MIÉRCOLES 4
DICIEMBRE DE 2024
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.868
24 PÁGINAS
PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADO Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 18° / MAX 33°
Algo nublado con ascenso de la temperatura, vientos leves del este.

Mamá de comedia

Natalia Oreiro llega al streaming con una divertida película sobre una madre controladora.

PÁGINA 16

Se abre en México otro destino para el ajo mendocino

EXPORTACIONES

Casi la totalidad de la producción local de ajo se vendía al mercado brasileño. Ahora, México eliminó dos exigencias sanitarias que permitirán entrar a ese mercado.

PÁGINA 4

Los Andes cierra el año con un evento para pensar

ANIVERSARIO

Como parte del festejo de sus 141 años, Alejandro Catterberg, Marina Dal Poggetto y Santiago Kovadloff participan de un conversatorio sobre política, economía y filosofía.

PÁGINA 5

PAMI: cómo tramitar el subsidio para medicamentos

SALUD

El beneficio para mantener cinco remedios a 100% de cobertura seguirá para algunos casos. El resto de jubilados y pensionados deberá tramitar un subsidio social.

PÁGINA 6

Coparticipación. Tensión con dos intendentes que faltarán a congreso municipal

CUENTAS PÚBLICAS. Esteban Allasino y Ricardo Mansur sostuvieron que a comienzos de año propusieron discutir la reforma y que ahora sus planteos están en la Corte. Desde el Ejecutivo les respondieron.

Juan Manuel Torrez
jtorrez@losandes.com.ar

Este jueves el Gobierno provincial realizará el Congreso Municipal, reunión anual que realiza con los 18 municipios, pero que ahora tendrá un condimento adicional: la discusión por la coparticipación. No obstante, el intendente de Luján de Cuyo, Esteban Allasino; y su par de Rivadavia, Ricardo Mansur, pegarán el faltazo y lanzaron duras críticas a la reunión.

Si bien enviarán emisarios al encuentro que se realizará en Tupungato, dieron sus muestras de enojo al sostener que no encuentran sentido al Congreso, teniendo en cuenta que es un debate que "no tiene fuerza ejecutiva".

Además, agregaron ambos que desde sus comunas intentaron debatir este tema a comienzos de año sin éxito y que, ahora, ya tienen demandas contra la Provincia en la Suprema Corte de Justicia de Mendoza.

Defensa del Gobierno

Desde el Ejecutivo, el ministro de Gobierno, Natalio Mema defendió la postura oficial y lanzó una dura respuesta a los jefes comunales, al indicar por un lado que la invitación fue "conforme a la ley" (que habla de delegados), pero agregó que "los municipios que realmente entiendan que hay una mejor forma de repartir los recursos, seguro estarán representados por sus Intendentes".

"Es el ámbito institucional propicio para dar ese debate. No es obligatorio lógicamente. Probablemente algunos evalúen que es mejor quejarse por los medios o en la Justicia, lo cual es válido, otros intentarán buscar modificaciones reales con un debate genuino. Está en cada uno", lanzó.

Por otro lado, sostuvo que la gran mayoría de los intendentes "han contestado los cuestionarios enviados para tener una buena mesa de trabajo", añadió Mema.

Embestida municipal

Allasino sostuvo a radio Mitre Mendoza que ya están "en camino judicial" con el planteo de la comuna, y agregó que es una reunión que "no tiene valor ejecutivo". "La ley dice en el artículo 13 que es sólo de carácter declarativo y que las recomendaciones que puedan hacerse no tienen fuerza ejecutiva. Entonces, una reunión que es declarativa, que no tiene efectos positivos y en el cual la misma ley me exige a mí que ante conflictos, vaya a la Corte, cosa que ya hicimos, no tiene sentido participar de la reunión", agregó.

Continúa en página 2

La mendocina que triunfa en el kickboxing mundial

PERSONAJE. Victoria Fabrizi, ahora radicada en Barcelona, formó parte de la delegación argentina y obtuvo dos títulos en las categorías Low Kick y K1, del mundial realizado en Alicante, España.

PÁGINA 14

Coparticipación. Tensión con...

VIENE DE TAPA

El intendente de La Unión Mendocina (LUM) opinó que en estos congresos "no hay grandes debates" y que solamente cada comuna "tiene derecho a expresar su palabra. Es una reunión de carácter social. Lamentablemente cuando una reunión no tiene valor ejecutivo no termina teniendo valor para nada", consideró.

Más allá que él no participe, irán representantes de Luján que llevarán la postura respecto a la coparticipación; y Allasino aclaró que "si hubiesen reuniones que traen soluciones, bienvenidas. La ley de coparticipación prevé en el artículo 8 la conformación de una bicameral para discutir la modificación de la misma, ahí hay un instrumento de peso, de valor, que es ejecutivo, un lugar propio para discutir la coparticipación, mucho más completo y correcto".

Por otro lado, señaló que hay otros intendentes "incómodos" con el actual reparto, pero aseguró que "los más perjudicados son los de Luján, y el municipio más beneficiado es Godoy Cruz".

"El equipo técnico va a participar por una cuestión de cortesía, pero yo no voy a formar parte de una mesa donde el municipio más perjudicado de la provincia con la ley de coparticipación modificada, es Luján, y otros vecinos nuestros han sido más beneficiados. Para mí en lo personal es una pérdida de tiempo, prefiero abocarme a otras tareas que son importantes para las familias del departamento, como el inicio de la pronta rotonda en Azcuénaga", arremetió.

Y lanzó: "Ya iniciamos un camino judicial, no voy a formar parte de una mesa que es solamente enunciativa y que nunca se ha cambiado hasta ahora porque tiene complejidad política hormonal, por qué va a cambiar en una reunión que es solo de café".

Quien también ha presentado críticas a la legislación actual, así como también a la reforma de este 2024, ha sido el intendente de Rivadavia, Ricardo Mansur, quien expuso en duros términos que prácticamente no espera nada del Congreso. "Para show, hubieran realizado el evento en el Teatro Independencia", acotó días atrás.

El jefe comunal declaró de igual forma que el mismo "no es vinculante" ni tendrá fuerza ejecutiva; y este martes sostuvo que si bien él no irá, sí lo harán funcionarios de Rivadavia y el presidente del Concejo Deliberante. No obstante, no opinarán sobre el tema coparticipación ya que también presentaron una acción en la Suprema Corte "por discriminación a Rivadavia".

El malestar de Mansur se traduce en que la ley se reformó hace seis meses y no cree que puedan existir avances. "Me junté con el Gobernador, con los ministros, con los legisladores, y el resultado fue negativo para Rivadavia. Mantuvieron el coeficiente negativo para una comuna que en 1996 era la primera en regalías petrolíferas y hoy está quinta. Hasta los ministros me dieron la razón. Pero la ley se mantuvo igual", declaró.

Mansur agregó que hoy Rivadavia "recibe menos dinero que otras comunas con menor cantidad de habitantes. Es una injusticia total". Y pidió en vez de este congreso, el Ejecutivo prepare directamente un proyecto de ley y se discuta en la Legislatura. "Por ahora, esto es un paisajismo", remató.

PORTAZO 1. Esteban Allasino (Luján)

PORTAZO 2. Ricardo Mansur (Rivadavia)

El planteo de Allasino con OSEP

Por otro lado, Allasino también dio su opinión sobre la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) al sostener que los municipales deberían tener la posibilidad de elegir qué obra social tener.

"En Luján hay un mantón de familias que tienen dos obras sociales y estarían gustosos de renunciar a OSEP, para usar la otra que funciona mejor o se sienten mas cómodos; y esas discusiones nosotros las damos. Tenemos un gobierno (ndr: nacional) que propone desregularizar un montón de asuntos y nosotros queremos someter mas a estar presos de algunos servicios o prestaciones públicas. Los que consideran que quieren cancelar OSEP porque tienen otra obra social, deberían tener la libertad de poder hacerlo", expresó.

La postura de otros intendentes disconformes

Desde Maipú, comuna que conduce el peronista Matías Stevanato, expresaron que el planteo que se llevará "está vinculado a las proyecciones realizadas por el Gobierno han sido subestimadas en algunos casos y sobreestimadas en otros".

"Municipios como Maipú, que han experimentado un mayor crecimiento, recibieron menos fondos durante años debido a cálculos erróneos. En contraste, hay municipios donde se sobreestimó el crecimiento proyectado, lo que generó una diferencia concreta y real en la asignación de recursos", agregaron.

Y plantearon algunas preguntas que pondrán sobre la mesa: "¿Cómo definimos la eficiencia en la prestación de servicios? ¿Cómo se valora a un municipio que provee servicios esenciales como agua y cloacas? ¿Cómo perciben los vecinos estos servicios y cómo impacta eso en las decisiones sobre los fondos?".

Avalúo e Impositiva ya son ley, casi por unanimidad

El Gobierno consiguió el aval legislativo de dos de sus tres principales leyes para el próximo ejercicio fiscal. El Senado aprobó por amplia mayoría los proyectos de Avalúo e Impositiva y pasarán al Ejecutivo para su promulgación. Solo resta la sanción definitiva del Presupuesto 2025, que podría tratarse la semana que viene.

Cambia Mendoza logró el acompañamiento de gran parte de la oposición en ambos proyectos. Avalúo se aprobó con 33 votos afirmativos y solo 3 negativos; mientras que Impositiva contó con 32 votos a favor y 4 en contra.

La sesión dejó al descubierto la interna del PJ entre el sector de los "intendentes" y La Cámpora. Fueron tres peronistas los que votaron en contra de ambas leyes, desmarcándose de la mayoría de su bloque: Félix González, Helio Perviú y Gerardo Vaquer (este último, recientemente aliado al sector). En tanto que Dugar Chappel (Partido Verde) se sumó al rechazo en la ley Impositiva, respectivamente.

El Gobierno justificó el proyecto de Ley Impositiva bajo el principio de que una reducción de la presión tributaria, acompañada por un manejo responsable de las finanzas públicas, incentivará una mayor inversión a mediano y largo plazo. A través de un plan plurianual de alivio tributario, la administración provincial se comprometió a mantener la baja de alícuotas en los impuestos de Sellos e Ingresos Brutos.

La presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Ángela Floridia (UCR), fue la miembro informante de las dos propuestas y subrayó la complejidad de la recaudación en los impuestos patrimoniales, por lo que se realizaron ajustes en el cálculo del impuesto automotor, eliminando los topeos y estableciendo nuevas escalas de alícuotas.

Además se adoptaron herramientas tecnológicas para actualizar las bases de datos inmobiliarias, detectando más de 18 millones de metros cuadrados no declarados.

También se destacó la continuidad de beneficios para buenos contribuyentes y la eliminación de tasas innecesarias, reduciendo significativamente su número desde 2020.

Las críticas del kirchnerismo

González lanzó duras acusaciones contra el oficialismo, pero también contra la oposición, en particular a sus compañeros de la bancada peronista a quiénes les dijo que "le están firmando un cheque en blanco a Cornejo".

Luego, para argumentar su voto contra las leyes de Avalúo e Impositiva, apuntó contra un "impuestazo encubierto", al referirse a la Revisión Técnica Obligatoria (RTO) y a la "ciudad oculta", descubierta con los vuelos de drones.

Sobre la RTO, el legislador sostuvo que la ley votada pasaría a tener un valor superior a los $100.000 a partir de enero, aunque el Ejecutivo prometió regularla mediante decreto. "Dibujenla como quieran, pero eso dice la ley que votaron. Dicen que lo van a discutir y yo me pregunto ¿con quién? ¿con los dueños de los talleres?", dispararon desde el kirchnerismo.

En tanto, sobre las propiedades no declaradas, González apuntó: "Es una medida totalmente recaudatoria, van a salir a cobrarle más a alguien que tal vez puso una tela mediasombra en el patio. No quieren regularizar la situación, solo quieren cobrar más". / **Martín Fernández Russo**

Impsa: conciliación obligatoria hace crecer el malestar

CONFLICTO. Los empleados cobraron 50% de lo que correspondía por la segunda quincena de noviembre. El lunes habrá un nuevo encuentro paritario.

El conflicto económico que transita la empresa metalmecánica provincial Impsa se mantiene, en medio de un proceso de venta de acciones estatales que se ha dilatado, y una situación de incertidumbre que sobrevuela.

Los trabajadores recibieron en los últimos días sólo 50% de lo que les correspondía por la segunda quincena de noviembre, y se suma a recortes que han tenido en el último año que "llegan casi a un sueldo", según pudo saber Los Andes.

Esto motivó un paro de actividades que arrancó en el turno del viernes por la tarde y que continuó este lunes por la mañana. La Subsecretaría de Trabajo dictó esa misma tarde la conciliación obligatoria a los más de 700 trabajadores de la firma, lo que generó una vuelta a las actividade pero también incrementó el malestar.

Según comentaron operarios de Impsa a Los Andes, se notificó a los delegados de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM), gremio que participa de las negociaciones paritarias, que la reunión de conciliación se realizará el próximo lunes 9, a las 10.

"Hay mucho malestar. Desde hace varios meses que nos vienen recortando parte del sueldo y dicen que nos lo van a recomponer recién entre febrero y marzo del 2024; no es lo que pretendemos", señalaron.

En concreto, confirmaron que el retraso de esta última quincena fue de 50%. "Un operario con 10, 15 años de antigüedad, cobra unos $500.000 por quincena, más una gift card de alrededor de $100.000", expresaron, y agregaron que en esta quincena la mayoría percibió unos $250.000.

En paralelo insistieron que en lo que va del año, los recortes "llegan a un sueldo", lo que ha mantenido el malestar de los trabajadores.

Al margen de la conciliación obligatoria, el paro no implicó interrupciones en la operación de las instalaciones ni cortes de tránsito en las inmediaciones de la planta ubicada en el carril Rodríguez Peña, pero reflejó el descontento de los empleados, quienes señalan que sus sueldos no han sido actualizados durante meses, excepto por un incremento del 2,5% recientemente aplicado.

Traspaso de acciones en stand by

Sumado a esto, hay inquietud por el resultado de la licitación pública de venta de las acciones que tienen Mendoza y la Nación. Sólo la norteamericana Arc Energy presentó una oferta concreta, que es de U$S 27 millones de capitalización para una empresa que tiene pasivos por más de U$S 500 millones.

Sumado a esto, se prorrogó el acuerdo previsto para comienzos de diciembre dentro de un difícil proceso en el cual la Provincia, que tiene el 21,2% de las acciones, ha decidido apartarse y dejar que el gobierno de Javier Milei, que mantiene el 63,7% de las acciones, maneje las condiciones de venta. El resto, que es el 15,1%, quedó en manos de privados: 9,8% de las acciones para el fideicomiso de acreedores y 5,3% para el fideicomiso de la familia fundadora, los Pescarmona.

Sólo la empresa ARC Energy presentó una oferta para comprar 85% de las acciones que tienen los Estados nacional y provincial. El proceso se prorrogó.

Si bien en noviembre debía conocerse el dictamen por parte de la comisión evaluadora de la oferta, no ocurrió, y se postergaron los plazos.

La situación económica de la empresa genera incertidumbre también en la Asociación de Industriales Metalúrgicos de Mendoza (Asinmet). Su titular, Fabián Solís, se mostró días atrás profundamente preocupado por los pormenores de las negociaciones: "Se va prorrogando más la decisión y la compañía ingresa cada vez en problemas más serios. Y cuando Impsa está en su máxima producción, da trabajo a 100 pymes metalúrgicas", dijo. / **JMT**

LOS ANDES | 141 AÑOS DE PERIODISMO

EVENTO ANIVERSARIO

Reflexiones de fin de año sobre Argentina: ¿Un nuevo paradigma?

Claves para comprender nuestro presente y futuro

NOS ACOMPAÑAN:

Marina Dal Poggetto

Lic. en Economía, profesora, directora y ejecutiva de Eco Go Consultores.

Alejandro Catterberg

Encuestador, consultor y analista político.

Santiago Kovadloff

Conferencista, filósofo argentino, ensayista, poeta y autor.

MAIN SPONSORS

MENDOZA · GODOY CRUZ · HUENTALA WINES GUALTALLARY - VALLE DE UCO MENDOZA - ARGENTINA · GRUPO HUENTALA · SHERATON Mendoza Hotel · EDEMSA ENERGIA MENDOCINA · CERVECERÍA Y MALTERÍA QUILMES

Alma CHACRAS · DA FRÉ OBRAS CIVILES S.A. CONSTRUYENDO VALOR · INSUD · pluspetrol · Macro · CIAT · telecom

ORO

Guaymallén · Luján de Cuyo · ANDESMAR · GRUPO LTN · GIUFFRE maderas · OEI 75 · ALEPOMOTORS

GRUPO FECOVITA Productores del vino argentino · CVC corp ARGENTINA almundo BIBLOS Ola · Genneia · 115 AÑOS ROGGIO · MONTEVERDI construcciones · AXION energy · BancoCiudad

PLATA

IPJyC Instituto Provincial de Juegos y Casinos MENDOZA · avalian COBERTURA MÉDICA · OSSO · ACONCAGUA ENERGÍA · BONAQUA · BODEGA TRIVENTO ARGENTINA · Universidad de Congreso UC

Salvador Mallo · CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y AGROPECUARIA DE SAN RAFAEL · LORENZO · JC LORENZO Ford · iselín AUTOTRANSPORTES · HOLCIM · SANCOR SEGUROS

Miércoles 4/12 - 12:30 horas - Salón Fader, Hotel Sheraton. Evento con invitación.

Ajo. La industria celebra la posibilidad de diversificar mercados

AGROINDUSTRIA. Casi todo lo que se produce en Mendoza tiene a Brasil como destino. Ahora, con la baja de barreras sanitarias en México los productores podrán llegar más fácilmente a otros consumidores.

Diana Chiani
correo@losandes.com.ar

VALLE DE UCO. Concentra el 56% de la producción exportable de la ajo de la provincia de Mendoza.

La noticia de que el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de México eliminó dos barreras sanitarias para el ingreso de ajo mendocino a ese país, entusiasma al sector. No solo porque las exigencias hacían crecer los costos sino porque, además, eran muy difíciles de cumplir no por falta de calidad sino por la dificultad de lograr dicha certificación. Esto es celebrado por los productores y empacadores de ajo debido a que casi todo esta hortaliza producida en Mendoza se exporta. Con destino prioritario a Brasil, la posibilidad de ingresar más fácilmente a México es una bocanada de aire fresco debido a la diversificación de mercados que esto implica.

Según el último relevamiento realizado por el Gobierno de Mendoza, para la temporada 2024 hubo un leve crecimiento de la superficie implantada de ajo en la provincia. De este modo, se relevaron 13.841 hectáreas, lo que representó un crecimiento de 4% con relación al año anterior. Las principales zonas de siembra son el Valle de Uco -que concentra el 56% de la superficie- y el Centro de la provincia con Maipú, Guaymallén y Luján a la caberza. El 80% de esta hortaliza se vende a Brasil y este año hubo un crecimiento tanto en valores como en cantidades de exportación durante el primer semestre, según las últimas cifras publicadas.

"El ajo creció 34 millones de dólares y 17 millones de kilos debido a una mejor cotización mundial por la mala cosecha mundial", destacó el informe publicado en agosto por el Ministerio de Producción. El ajo es un comoditie que posee un precio internacional que está fuertemente marcado por la producción china donde esta hortaliza está fuertemente subsidiada por su Gobierno. Pese a esto, la posibilidad de llegar más fácilmente a un nuevo mercado podría favorecer el desarrollo de esta actividad en el mediano plazo. Hay que tener en cuenta que Mendoza ya podía exportar a México, pero era complicado debido a las certificaciones exigidas.

La Resolución 11417/2024 publicada por el paralelo al Senasa mexicano resolvió retirar dos exigencias que durante años impusieron altos costos y complicaciones logísticas a los exportadores mendocinos. La norma debía cumplirse de manera inmediata por lo que a partir de ahora se elimina la exigencia de fumigación obligatoria con bromuro de metilo o fosfuro de aluminio y la aplicación de antibrotantes. Este requisito afectaba negativamente a la actividad productiva y comercial de ajo en Mendoza no porque no lo cumplieran sino por el costo y la dificultad para lograr dicha certificación.

La clave de la diversificación

Maximiliano Di Césare, presidente de la Asociación de Empacadores y Exportadores de Ajos, Cebollas y Afines de la Provincia de Mendoza (Asocamen), manifestó satisfacción por la medida. Es porque las exigencias de México al ajo argentino colocaba al país en seria desventaja con relación a competidores como Chile y Perú, que no tenían las mismas restricciones. "No podíamos competir en igualdad de condiciones en un mercado grande y con alto potencial de crecimiento", destacó Di Césare. La amplitud de ese país y sus costumbres de alimentación hacen que el ajo local sea muy solicitado debido, entre otros motivos, a su alta calidad.

El dirigente del sector aclaró que al existir relación con el mercado mexicano, ya hay ajo local que prepara sus contendores hacia aquel país. Esta hortaliza comenzó su cosecha en octubre y está a punto de finalizarla en sus variedades más tardías. Entre sus ventajas es que una vez cosechada, posee una brecha amplia de durabilidad una vez que fue empacada. Por este motivo, estimó que las exportaciones crecerán pronto hacia ese destino lo que no solo beneficiará al sector sino también al área exportadora y a la provincia en general. "Teníamos el ajo y los compradores, pero no podían vender porque no contaban ni iban a poder lograr dicha certificación", precisó Di Césare.

Gracias a esta nueva apertura comercial y a la conexión con el mercado mexicano, ya se está preparando ajo local para su envío a ese país.

13.841 ha.

la superficie cultivada. Datos del Ministerio de Producción muestran que en la última temporada se cosecharon 13.841 hectáreas de ajo, lo que representó un crecimiento del 4%.

La cámara que representa jugó un papel clave para destrabar la situación frente al Senasica vía cancillería y gestiones conjuntas con el Gobierno provincial y ProMendoza. "Llevamos argumentaciones técnicas y científicas en un camino que no fue de un día para otro", destacó Di Césare al tiempo que agradeció la respuesta del Senasa local y de los distintos organismos públicos involucrados. Gerardo Arribas, responsable del sector Alimentos de ProMendoza, destacó que lo principal es la posibilidad de diversificar el mercado del ajo. Pese a que este producto posee un precio internacional y que Brasil es el principal destino del ajo mendocino, Arribas destacó que cada mercado se mueve de manera diferente.

De este modo, se abre un nuevo panorama debido a que el ajo estaba limitado a casi un único comprador que era Brasil. Este país acaba de devaluar su moneda, lo que favorece sus exportaciones y encarece sus importaciones. "Es probable que muchos compradores brasileños no estén en la posición de pagar lo mismo ya que poseen su moneda devaluada", comentó Arribas. En este marco, la demanda que se espera por parte de México coloca en una situación diferente a los exportadores mendocinos que tendrán otro margen para negociar los precios. Es que no es lo mismo tener uno que más mercados que, por otra parte, reconocen la calidad del producto local que puede diferenciarse por variables diversas como calidad, calibre, empaque, etc. "Hay otras cuestiones que modifican el precio del producto", explicó Di Césare.

El dirigente empresarial agregó que la eliminación de barreras por parte de México es un paso importante para mejorar las exportaciones y la competitividad en líneas generales. No obstante, recordó que eso dependía de aquel país mientras que Argentina todavía cuenta con regulaciones que producen sobrecostos con relación a sus competidores directos. "Hay controles básicos que deben hacerse para establecer diversas garantías, pero todo lo que implique burocracia excesiva, pérdida de tiempo y una dinámica ineficiente perjudica nuestra competitividad", puntualizó Di Césare.

Por ejemplo, las demoras innecesarias en aprobar los cargamentos implican pérdidas de turno en los puertos, mayores costos laborales, de conexión o espera. "Sin dejar de controlar lo que es clave para asegurar la competencia leal, es importante que el sistema sea eficiente y no perjudique la dinámica comercial", reclamó el gerente de Asocamen.

ARCA reabrió el blanqueo a quienes no completaron la adhesión

TRIBUTOS. El Gobierno dispuso la reapertura del Régimen de Regularización de Activos para algunos contribuyentes.

El Gobierno dispuso la reapertura de la primera etapa del blanqueo para los contribuyentes que depositaron dinero en efectivo en las Cuentas Especiales de Regularización de Activos (CERA), pero no completaron el proceso de adhesión.

El Ministerio de Economía encomendó a la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) avanzar con la autorización para habilitar a quienes hayan depositado plata en los bancos a finalizar el trámite correspondiente para ingresar al Régimen de Regularización de Activos, mediante la Resolución 1289/2024, publicada en el Boletín Oficial.

La normativa firmada por el responsable de la cartera económica, Luis Caputo, instó a la ARCA "a dictar las normas que autoricen a los sujetos que hubieran regularizado fondos en el marco del régimen del Capítulo V del Título II de la Ley N° 27.743 de Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes, a que, hasta el 6 de diciembre de 2024, inclusive, puedan culminar el proceso de adhesión a ese régimen".

En el texto oficial, se consideró que "habiendo fenecido el plazo instaurado por la normativa para la manifestación de la referida adhesión y subsistiendo motivos de carácter sistémico que no han permitido, en algunos casos, culminar el proceso, resulta menester encomendar a la ARCA a que dicte las normas que autoricen, ante tales situaciones, a que pueda finalizarse con dicho trámite".

El procedimiento que debían encarar los contribuyentes para adherirse a la etapa 1 del blanqueo era realizar una manifestación de adhesión, ingresar el efectivo en la cuenta especial CERA y luego completar el trámite realizando una declaración jurada, adjuntando la documentación de la operación. Al detectarse que algunas personas solamente depositaron el dinero sin efectuar los otros dos pasos, el Gobierno consideró oportuno dar una nueva posibilidad para que se cumplimente el proceso en su totalidad.

De esta manera, aquellos contribuyentes que tengan pendiente la adhesión al régimen y con ello sus depositos bloqueados, podrán cumplimentar con el proceso hasta el viernes 6 de diciembre, tal como sucedió desde el lanzamiento de la primera etapa del blanqueo en septiembre, que contó con dos prórrogas que extendieron el plazo hasta el pasado 8 de noviembre.

141 AÑOS

El futuro de Mendoza está en sus valores

Referentes se unen a la celebración del aniversario de Los Andes para pensar la Mendoza del futuro.

Matías Stevanato
Intendente de Maipú

El motor de Mendoza está en los valores que construyen su futuro. Los valores no son abstractos: se construyen en las aulas, en las familias, en los espacios públicos y privados. Son el resultado de pequeñas decisiones cotidianas que, cuando se multiplican, transforman la realidad. En ese aspecto clave, Los Andes desde hace 141 años viene contando la historia de los mendocinos, y los mendocinos venimos creando identidad, pertenencia y una tierra abierta al mundo.

Desde Maipú, y con la mirada puesta en Mendoza, creemos que no se podrán cubrir las necesidades presentes sin invertir en las oportunidades del futuro.

El cambio climático, la gestión del agua, el acceso a la educación, la transformación digital, los mercados internacionales, pero también la pobreza estructural, el debilitamiento de nuestra comunidad ante flagelos nunca vistos... ponen a prueba lo mejor de nosotros y nos interpela ante nuestros propios objetivos personales: ¿Seremos capaces de resolver los problemas que frenan nuestro desarrollo? Yo planteo escuchar, proponer y hacer como metodología y logros consensuados concretos para recuperar la ética de los resultados.

Mendoza enfrenta desafíos, el diálogo debe trascender los discursos y convertirse en una herramienta efectiva para resolver nuestros conflictos. Es fundamental que el futuro no sea solo un tema de reflexión, sino una guía para nuestras acciones diarias. El futuro se inventa a cada minuto en que transcurre nuestro presente.

Volvamos a ser esa inmortal provincia, como nos definió el General San Martín. Los invito a ser los arquitectos del porvenir que deseamos habitar. Los momentos difíciles pueden inspirar creatividad y resiliencia; coraje y empuje; liderazgo y trabajo en equipo; innovación y renovación. Pero, sobre todo, pueden ayudarnos a construir un destino compartido, basado en vínculos sólidos y un diálogo enriquecedor. Esa es mi esperanza. Con este propósito trabajo todos los días.

> Es fundamental que el futuro no sea sólo un tema de reflexión, sino una guía para nuestras acciones diarias. El futuro se inventa a cada minuto".

ECONOMISTA. Marina Dal Poggetto.

ANALISTA POLÍTICO. Alejandro Catterberg.

FILÓSOFO. Santiago Kovadloff.

Los Andes propone reflexionar acerca de la Argentina que viene

LA MIRADA CLAVE. Con invitados especiales y las exposiciones de Marina Dal Poggetto, Alejandro Catterberg y Santiago Kovadloff, este medio cerrará el año poniendo el foco en la Mendoza del futuro y el nuevo paradigma del país. Será hoy, desde las 12.30, en el hotel Sheraton.

Como parte de la celebración de sus 141 años de historia, Los Andes viene publicando desde su aniversario opiniones de referentes de todos los sectores acerca de la Mendoza del Futuro, tomando como punto de partida lo que habría que mejorar en el presente para alcanzar una mejor versión de la provincia.

A manera de cierre del año, y en sintonía con el espíritu de reflexión planteado para este aniversario, mañana miércoles desde las 12.30 en el Hotel Sheraton tendrá lugar el evento "Reflexiones de fin de año sobre Argentina: ¿Un nuevo paradigma", con la participación de tres expositores de lujo: Marina Dal Poggetto, Alejandro Catterberg y Santiago Kovadloff.

Estos tres especialistas abordarán la economía, la política y la filosofía con la consigna de aportar claves para comprender el presente y futuro del país. Invitados especiales del gobierno, las empresas, las instituciones, el deporte y la cultura, serán parte de un encuentro destinado claramente a hacer un aporte a esa búsqueda de una Mendoza superadora de la actual.

LOS EXPOSITORES

Marina Dal Poggetto: Licenciada en Economía de la UBA y Master en Políticas Públicas de la Universidad Torcuato Di Tella, es directora Ejecutiva de Eco Go. Desde 2005 se dedica a la consultoría económico-financiera y es profesora del MBA del IAE y Directora de Economía de la Universidad Austral.

Alejandro Catterberg: Reconocido encuestador, consultor y analista político, es socio fundador y director de Poliarquía Consultores. Licenciado en Economía, realizó un posgrado en Finanzas en la Universidad Torcuato Di Tella y completó la Maestría en Investigación en Ciencias Sociales de la Universidad de Columbia, New York. Ha liderado más de 400 proyectos de investigación en temas políticos, sociales y de mercado.

Santiago Kovadloff: Graduado en Filosofía por la Universidad de Buenos Aires, es ensayista, poeta y traductor de literatura en lengua portuguesa. Colabora en el diario La Nación y es miembro de número de la Academia Argentina de Letras y de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas. Ha recibido numerosos premios por su trayectoria en el ámbito de la filosofía y la literatura.

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.
CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS N° 10/24

Objeto: **"BOMBAS DE SUPERFICIE AUTOCEBANTES PARA BY-PASS"**

Valor del pliego: SIN VALOR

Fecha de apertura: 12/12/2024 - 12:30 h

Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web www.aysam.com.ar.
Las consultas se recibirán desde la misma página.

aguasmendocinas AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA — MENDOZA GOBIERNO

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.
PLAN ESTRATÉGICO DE AGUA Y SANEAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/24

Expte.: 1959 - PEAS - 74

Objeto: **"COLECTOR CLOACAL TIRASSO - GUAYMALLÉN MENDOZA"**

Presupuesto oficial: $ 4.980.169.185,20 (IVA incluido)

Valor del pliego: SIN VALOR

Fecha de apertura: 26/12/2024 - 10:00 h

Obra financiada por los Fondos del Resarcimiento. Decreto Nº 2070 - 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/24

Expte.: 1692 - PEAS - 00

Objeto: **"COLECTORA MÁXIMA CUENCA ESTE JUNÍN - SAN MARTÍN - PROVINCIA DE MENDOZA"**

Presupuesto oficial: $ 7.051.315.647,80 (IVA incluido)

Valor del pliego: SIN VALOR

Fecha de apertura: 27/12/2024 - 10:00 h

Obra financiada por los Fondos del Resarcimiento. Decreto Nº 2070 - 2024.

Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web www.aysam.com.ar.
Las consultas se recibirán desde la misma página.

aguasmendocinas AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA — MENDOZA GOBIERNO

Cómo es el trámite para acceder a medicamentos gratis del PAMI

SALUD. El beneficio de cinco remedios cubiertos al 100% seguirá sólo en algunos casos. Cuáles son los requisitos y qué documentación hay que presentar.

MODIFICACIONES. Los recortes en el vademecum de PAMI implican la eliminación total del plan "Vivir mejor".

Irene Hartmann
Especial para Los Andes

El Gobierno nacional anunció este lunes recortes en el vademecum de medicamentos por PAMI , que en la práctica implican la eliminación total del plan "Vivir mejor". Esto significa que ya no habrá cinco medicamentos cubiertos al 100% por jubilado, como venía siendo hasta ahora, con excepción de aquellos que realicen un trámite específico para contar con el llamado "subsidio social".

Esas personas deben cumplir con varios requisitos. La primera condición es que el solicitante tenga ingresos netos menores a 1,5 haberes previsionales mínimos. En diciembre, un haber mínimo y medio se arrimaba a los $389.398.

La excepción a esta regla son "los hogares que posean conviviente con Certificado Único de Discapacidad (CUD)", en cuyo caso, "los ingresos mensuales totales deberán ser menores a 3 haberes previsionales mínimos".

Además, quienes pretendan hacer el trámite para tener los remedios al 100% no pueden estar afiliados a la medicina prepaga (en simultáneo al PAMI) y no pueden poseer más de un inmueble, ni aeronaves o embarcaciones de lujo.

El quinto punto es el que los afiliados no pueden tener un vehículo de menos de 10 años de antigüedad, salvo que convivan con una persona con discapacidad.

Por último, la resolución del PAMI establece que quienes quieran tener remedios al 100% no pueden ser titulares "de activos societarios que demuestren capacidad económica plena", según consta en la comunicación oficial.

Excepciones a las reglas

Los afiliados que no cumplan con los requisitos 1 y 2 (el haber mínimo y el tema de la prepaga), siempre y cuando tengan un costo de bolsillo por sus medicamentos indicados por el médico particularmente alto, pueden pedir también el subsidio.

La vara que estableció el Gobierno es que esa carga debe representar al menos el 15% de los ingresos totales de la persona.

Por fin, ninguna de las condiciones detalladas hasta acá corre para "los Afiliados Veteranos de Guerra del Atlántico Sur". Ellos pueden solicitar sin problema la vía de excepción del subsidio social, según determinó el Gobierno.

Qué documentación se requiere para pedir el subsidio del PAMI

Para pedir el subsidio, hay que presentar la siguiente documentación:
-DNI.
-Receta de la medicación solicitada, emitida por médico de cabecera o especialista con el diagnóstico que da origen a la prestación, en forma detallada o con codificación de la CIE-10 (Clasificación Internacional de Enfermedades, décima versión).
-Declaración jurada, que se descarga de la web del PAMI.
-En caso de necesitar más de cuatro medicamentos por Subsidio Social, deberá presentar el formulario de medicamentos, que también se descarga del sitio web de la obra social.
Para la renovación del subsidio, se debe presentar:
-Receta de la medicación solicitada, emitida por médica/o de cabecera o especialista con el diagnóstico que da origen a la prestación, también detallada o con codificación de la CIE-10.
-Declaración jurada.

Quiénes pueden tramitar el subsidio

Según informó el PAMI, el trámite del subsidio puede realizarlo directamente el afiliado, sus familiares o apoderados.

El trámite web se realiza por la web, desde celular, tablet o computadora en el sitio www.pami.org.ar/tramite/medicamentos-razones-sociales.

También se puede hacer presencial en una agencia, para lo que hay que sacar turno online. Quienes estén en esa situación deberán demostrarlo, y se puede presumir que el trámite no es tan sencillo, ya que implica presentar tres documentos puntuales, dice la resolución correspondiente: "Informe social (disposición 7339/GPSyC/13) y escala de vulnerabilidad Socio-sanitaria (disposición 306/GPSyC/05) y revalidación médica". / **Clarín**

Desde el 1 de enero de 2025 sólo serán válidas las recetas electrónicas

El Gobierno nacional publicó ayer en el Boletín Oficial una resolución que establece que desde el 1 de enero de 2025 entrará en vigencia la obligatoriedad para los profesionales de la salud de confeccionar las prescripciones de medicamentos a través de receta electrónica. Queda en el tintero dilucidar qué pasará en las provincias que no adhirieron a la ley nacional: nada menos que 13 jurisdicciones, entre las cuales están CABA y la provincia de Buenos Aires.

Son 11 las provincias que adhirieron a la nueva reglamentación de la Ley Nacional de Receta Electrónica que el Ejecutivo nacional modificó a mediados del año pasado. Son Mendoza, Catamarca, Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, Misiones, Salta, San Juan, Tierra del Fuego y Tucumán.

En tanto, otras cuatro tienen su propias normativas de receta electrónica: la provincia y la Ciudad de Buenos Aires, Chubut y La Rioja. Mientras que Río Negro y Santa Fe tienen proyectos de ley en marcha.

El Ministerio de Salud de la Nación publicó en el Boletín Oficial la Resolución 5744/2024, mediante la cual dispuso que los repositorios de recetas electrónicas, es decir los archivos que permiten almacenar y organizar los recursos digitales, deben estar disponibles para todas las plataformas de prescripción y farmacias, que solo podrán acceder a las recetas que el paciente requiera.

El objetivo de esta norma es garantizar las condiciones de funcionamiento del ecosistema de salud digital para la implementación de la Ley 27.553 de Recetas Electrónicas.

Para garantizar que este proceso se realice de manera efectiva, Salud ha establecido una normativa que regula la interacción entre las plataformas de prescripción y las farmacias en todo el país.

La receta electrónica no sólo implica la digitalización de la prescripción, sino también la creación de un sistema de validación y almacenamiento de estas recetas que garantiza su disponibilidad en las farmacias.

Los repositorios no sólo permiten la validación y el almacenamiento de las recetas, sino que también garantizan la confidencialidad de la información del paciente.

Licitación pública

Construcción Jardín Nº 0-054 s/n
Beltrán - Maipú

Expte. Nº: EX-2024-06851235- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA - **Norma de aprobación:** Resolución Nº 39-SIDT-24
Presupuesto oficial obra básica: pesos un mil ciento dieciocho millones trescientos sesenta y nueve mil setecientos treinta y nueve con OO/100 ($ 1.118.369.739,00).
Precio del pliego: sin costo para el proponente
Plazo de obra: El plazo de los trabajos es de trescientos (300) días corridos a partir del acta de inicio.
Visita de obra obligatoria: 16 de diciembre de 2024 a las 10 hs. **Punto de encuentro:** Calle 11 esquina calle 2, Beltrán Norte, Fray Luis Beltrán, Mendoza. (-32.997660, -68.646700).
Se les hace saber que la falta de concurrencia será causal de desestimación de la oferta.

Apertura y recepción simultánea de sobres: 26 de diciembre de 2024
a las 10 hs en Casa Gobierno 7º piso – Cuerpo Central - Av. Peltier 351 - Ciudad de Mendoza.

*La documentación respectiva, podrá ser consultada y descargada por los interesados en **www.compras.mendoza.gov.ar** (CUC 040) a partir del día de la publicación y solicitar el certificado de entrega de documentación (adquisición de pliegos) a **licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar***
La recepción de sobres para la presente licitación se realizará en la oficina de Licitaciones sita en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 8vo. piso, todos los días de 8 a 13 hs.

MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
MENDOZA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS Y DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, CULTURAL Y DE INFANCIAS DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN E INSFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1090/2024:
EX-2024-07333559- -GDEMZA-SSIE#MIPIP; Obra: CONSTRUCCIÓN ESCUELA A CREAR VILLA TULUMAYA - LAVALLE - RESOL-2024-58-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION;
Presupuesto Oficial: $ 1.234.619.999,33; Plazo de Vigencia: 10 Meses;
Fecha de Apertura: 26 de Diciembre de 2024 a las 11:30 horas.
Consulta y entrega de pliegos via e-mail a: belugus@live.com

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: ÁREA LICITACIONES – SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, CULTURAL Y DE INFANCIAS - MECIyDGE, calle Belgrano Oeste 210 – PB – Provincia de Mendoza

MENDOZA

CAÍDA. El piloto de uno de estos LAMA ejecutó un aterrizaje de emergencia.

Cayó un helicóptero del Ejército con cinco soldados a bordo

ACCIDENTE. La aeronave se precipitó a tierra en Campo de los Andes, en Tunuyán, por una "pérdida de sustentacion". Los ocupantes no sufrieron lesiones graves.

Un helicóptero del Ejército Argentino, con cinco ocupantes a bordo, cayó la tarde de este martes en Campo de Los Andes, en Tunuyán. Según las primeras versiones, la aeronave cayó cerca del dique Valle de Uco.

De acuerdo a la información oficial, la aeronave se precipitó a las 15.50. Tras el accidente, bomberos y efectivos de la Policía se trasladaron al lugar para asistir a los involucrados.

Pese a la magnitud del accidente, y afortunadamente, no se registraron víctimas fatales. No obstante, según informaron fuentes del Ministerio de Seguridad y Justicia de Mendoza, los soldados que viajaban en la aeronave fueron trasladados al hospital Scaravelli con heridas de diversa consideración.

Fuentes del Ejército informaron a **Los Andes** que se trató de un helicóptero LAMA AE 390 que se precipitó a tierra por una pérdida de sustentación. Además, aseguraron que "no hay ningún herido de gravedad".

El comunicado del Ejército Argentino

"El helicóptero SA-315B LAMA, matrícula AE 390, tuvo una pérdida de sustentación y ejecutó un aterrizaje de emergencia, en la Guarnición de Ejército Campo de Los Andes, en Tunuyán, Mendoza", informó el Ejército en un comunicado.

"El incidente se produjo durante la ejecución de actividades de instrucción previas al despliegue de la Fuerza de Tarea Argentina 65, en la misión de Naciones Unidas en Chipre", agregó el escrito.

Y detalló: "Los cinco efectivos que se encontraban en el helicóptero sufrieron politraumatismos y contusiones de distinta consideración, ninguno de gravedad, sin pérdida de conocimiento". Informaron que los involucrados fueron trasladados al hospital regional Antonio Scaravelli. "El helicóptero pertenece a la Sección de Aviación de Ejército de Montaña 8 y al momento se desconocen las causas que provocaron la falla", concluyó el texto.

Gracias a las cámaras, arrestaron a cinco hombres

Tras el seguimiento realizado por el Centro Estratégico de Operaciones (CEO), la Policía detuvo a cinco personas vinculadas a dos robos en Guaymallén.

En el primer caso, efectivos de la Unidad Especial de Patrullaje (UEP) detectaron una moto sin patente mientras realizaban controles vehiculares en calle Severo del Castillo. Al intentar detener a los ocupantes, se inició una persecución coordinada con el CEO, que culminó en las calles Bandera de los Andes y Milagros. Allí, los uniformados aprehendieron a dos hombres, de 34 y 35 años, quienes tenían en su poder una llave francesa, dinero y tarjetas bancarias que pertenecían a una mujer que había denunciado un robo momentos antes. Ambos fueron trasladados a la comisaría 35.

En el segundo caso, el sistema de cámaras lectoras de patentes identificó un automóvil VW reportado como robado. Tras el alerta, policías guiados por el monitoreo de las cámaras, interceptaron el rodado en la intersección de Pedro Molina y Avellaneda. Allí arrestaron a tres sospechosos y secuestraron el vehículo.

Lo juzgarán por el crimen de su mujer, aunque afirma que ella se suicidó

TRIBUNALES. Un jurado popular de San Martín resolverá el presunto femicidio de Rosa Alfaro. Gustavo Repetto sostiene que su esposa se quitó la vida.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

La semana próxima comenzará, en la modalidad de juicio por jurados, el debate por el femicidio de Rosa Alfaro (53), quien fue asesinada en su casa de Montecaseros, San Martín, con un certero disparo en el corazón.

En el banquillo de los acusados estará quien fuera su esposo, Gustavo Ceferino Repetto (51), quien enfrenta la siguiente acusación: "homicidio triplemente agravado por el vínculo, por mediar violencia de género y por uso de arma de fuego", delito que tiene como única pena la prisión perpetua.

El lunes el juez técnico Federico Rapaccioli, los fiscales Oscar Sívori y Gustavo Jadur, y el defensor Pedro Sosa, definirán quiénes son los 12 integrantes del jurado y luego comenzarán los alegatos de las partes.

Los médicos detectaron la causa de la muerte

El 28 de mayo de 2023, Rosa Alfaro llegó sin vida al hospital Perrupato, de San Martín, y los médicos establecieron que la causa de la muerte había sido un disparo en el pecho.

De inmediato, los investigadores activaron el protocolo para casos de femicidio, pero tampoco descartaron estar ante un caso de suicidio, ya que el marido de la víctima fue una de las personas que llegó al hospital junto a la mujer.

Sin embargo, con el correr de las horas se confirmó la hipótesis del homicidio. La primera versión del hecho fue la siguiente: Repetto y otro hombre se presentaron en la guardia del hospital Perrupato llevando a Alfaro. Los médicos, de inmediato, detectaron que tenía una herida de bala en el pecho, más precisamente en costado izquierdo, y que esa era la causa de muerte.

En el Cuerpo Médico Forense se determinó que el proyectil había ingresado por el costado izquierdo, entre la mama y el hombro, impactando luego en el corazón, lo que le produjo una muerte inmediata.

En un primer momento se le tomó declaración al hombre que había llevado a la víctima al hospital, una persona que el día del crimen había llegado a la finca donde vivía la pareja, ubicada en El Ñango y Calle Angosta, en Montecaseros, para ver unos cerdos que quería comprar.

PAREJA. Repetto sostiene que encontró a su esposa Rosa ya herida en su dormitorio.

Tras ver a los animales, el hombre se subió a la camioneta y se dirigió a su casa. Por el camino le sonó el celular: era Repetto diciéndole que volviera, que su mujer se había descompensado y que la había encontrado tirada en el piso.

Sin sospechar que la mujer había recibido un disparo, el comprador volvió, cargaron a Alfaro en la camioneta y la llevaron al hospital.

La hipótesis del femicidio

Según la hipótesis de los fiscales, Rosa Alfaro se encontraba en la habitación matrimonial cuando su marido le efectuó un disparo con la carabina calibre 22 que luego fue secuestrado en la vivienda.

Durante la audiencia de prisión preventiva, Repetto dijo no saber que la esposa tenía un disparo y que la había llevado al hospital porque estaba descompuesta. Su defensor sostuvo la inocencia de su cliente y dijo que se trató de un suicidio.

Lo cierto es que el resultado de la pericia de barrido electrónico detectó restos de pólvora en las manos y en la ropa del acusado, lo que indica que el hombre disparó un arma.

Por otra parte, efectivos de la Policía Científica secuestraron en la finca donde vivía la pareja una carabina calibre 22 largo, que sería el arma de la que salió el disparo que terminó con la vida de Alfaro, quien tenía junto al detenido, dos hijos: un chico de 13 años y una joven de 20, que al momento del hecho estaba en su casa.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 1260/2024 Guaymallén
Objeto: LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS MENORES Y TOTALIDAD DE MATERIALES PARA LA ERRADICACIÓN DE FORESTALES ETAPA 1 EN EL ESPACIO PÚBLICO DE CALLES VARIAS, DEPARTAMENTO DE GUAYMALLÉN, con destino a la Dirección de Obras Municipales.
Expediente Nº: EE-24841-2024 / **Apertura:** 20 de Diciembre de 2024 – 10.00hs
Pliego de Bases y Condiciones: www.mendoza.gov.ar/compras/ CUC: 604.
Presupuesto oficial: $ 341.811.355,29 / **Valor del pliego:** $ 341.800
Valor del sellado: 2.000 UTM

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.
PLAN ESTRATÉGICO DE AGUA Y SANEAMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/24
Expte.: 1789 - PEAS - 09
Objeto: **CONSTRUCCIÓN PERFORACIÓN PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE - SAN RAFAEL - MENDOZA " EJECUCIÓN DEL POZO CON PROVISIÓN DE CAÑERÍA PARA ENTUBAMIENTO, OBRA CIVIL, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO"**
Presupuesto oficial: $ 527.714.631,91 (IVA incluido)
Valor del pliego: SIN VALOR
Fecha de apertura: 03/01/2025 - 10:00 h
Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web www.aysam.com.ar.
Las consultas se recibirán desde la misma página.
aguasmendocinas AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA
MENDOZA GOBIERNO

País

FRENADA. La Variante Palmira es una de las obras con alto nivel de avance que fueron paralizadas desde la asunción de Milei.

Mendoza, entre las más relegadas en el reparto de obra pública

INFORME. Los gobernadores que ayudaron en el Congreso se vieron beneficiados. Las diferencias por colores políticos y las sorpresas.

Martín Bravo
Especial para Los Andes

A la espera de la convocatoria a sesiones extraordinarias por parte del Gobierno, con un temario definido únicamente por Javier Milei , los referentes opositores en el Congreso y los mandatarios provinciales coinciden a esta altura en bajar al mínimo la expectativa de que el Presupuesto 2025 forme parte del debate legislativo de este verano. Con una nueva prórroga de la ley sancionada en 2022, la Casa Rosada manejará los recursos con mayor discrecionalidad y aceitará los vínculos en función de acuerdos por separado con cada gobernador.

"Quieren el Presupuesto de ellos o nada y al no haber obra pública ya no cambia tanto que otra vez no se apruebe" , admitió, casi con resignación, uno de los gobernadores peronistas con buen vínculo con la Casa Rosada, en plena negociación para compensar deudas con bienes a partir del Régimen de Extinción de Obligaciones Reciprocas dispuesto por el Ejecutivo nacional.

Gobernadores de lo que era Juntos por el Cambio coincidieron en la misma línea: "No parece que vaya a entrar en extraordinarias. No hay diálogo ni voluntad de acercar posiciones. Tampoco quisieron reunirse. La sensación es que están más cómodos prorrogando".

Ya este año con la prórroga del correspondiente a 2023, esa dinámica de negociaciones con los gobernadores se viene desplegando en el reparto de los Aportes del Tesoro Nacional (ATN) y en los porcentajes devengados del crédito para la ejecución de la obra pública. En este último rubro las diferencias quedan marcadas.

Córdoba lidera la lista con 129,81%, es decir que Nación autorizó el pago de un monto mayor al que tenía previsto. Acaso incida que Luis Gióvine, secretario de Obras Públicas, es oriundo de ese distrito, más allá de que los diputados y senadores alineados con Martín Llaryora colaboraron con el oficialismo en momentos clave.

En segundo lugar aparece la Ciudad de Buenos Aires (82,79%) , pese a la discusión abierta con Jorge Macri por el pago de la coparticipación y las desconfianzas cruzadas entre La Libertad Avanza y el Pro sobre el armado electoral para el año próximo. Luego siguen otros dos mandatarios de lo que era Juntos por el Cambio: San Luis, gobernada por Claudio Poggi, con 66,33%; y Corrientes, por Gustavo Valdés, con 39,07%.

El quinto puesto genera sorpresa: Formosa, con 39,07%. A diferencia de otros gobernadores del PJ, el inoxidable Gildo Insfrán no prestó ayuda al oficialismo en el Congreso.

Los tres peronistas que se movieron como aliados a LLA (Gustavo Sáenz, Osvaldo Jaldo y en menor medida Raúl Jalil) se ubican más atrás: Salta tiene vengado 26,17%, Tucumán 17,88% y Catamarca 16, 74%. En ese lote también figuran Jujuy (33,65%), gobernada por el radical Carlos Sadir; Chubut (25,76%), por Ignacio Torres, del Pro; y Santa Fe (20,83%), por Maximiliano Pullaro, de la UCR.

Más abajo viene Santiago del Estero (15,13%). Gerardo Zamora, cercano al kirchnerismo, que ayudó en algunos casos al oficialismo. Luego aparece Misiones (10,51%), donde gobierna Hugo Passalacqua. Sigue La Rioja (10,17%), gobernada por Ricardo Quintela, que desafió a Cristina Kirchner en la interna del PJ.

Entre las diez con menor ejecución de obra pública aparecen otras tres gobernadas por peronistas (Axel Kicillof, en Buenos Aires, y Sergio Ziliotto, en La Pampa) y Tierra del Fuego, con Gustavo Melella.

Más llamativo resulta que hayan quedado relegadas Mendoza, Entre Ríos, San Juan y Santa Cruz, sin nada devengado, y Chaco, por el respaldo de Alfredo Cornejo, Rogelio Frigerio, Marcelo Orrego y Leandro Zdero a Milei. El santacruceño Claudio Vidal alternó entre opositor y aliado en el Congreso. También recibieron poco Neuquén y Rio Negro , pese a la colaboración de Rolando Figueroa y Alberto Weretilneck con el oficialismo.

El Gobierno presiona: sin acuerdo no habrá extraordinarias

Cuando el lunes a la noche el vocero presidencial Manuel Adorni dijo no saber si Javier Milei "va a llamar a (sesiones) extraordinarias" ya que, según aclaró, "no está definido", pareció una impostura a la espera de la sesión preparatoria de la Cámara de Diputados en la que libertario Martín Menem busca ser reelecto como presidente. Es que para el Gobierno es fundamental mantener al riojano en la línea sucesoria y en un lugar clave para el manejo de la agenda parlamentaria, por lo que la decisión fue evitar la polémica en la previa.

En ese marco se inscribe, por caso, la movida para bloquear el debate por la Ley de Ficha Limpia.

Sin embargo, este martes, y luego de dejar trascender que en el temario de extraordinarias estaría incluida la "ley antimafias", en Casa Rosada reforzaron la advertencia. de Adorni y pusieron en duda que Milei finalmente convoque al Congreso sesionar en diciembre.

"No están garantizadas las extraordinarias: puede no haber", aseguró una voz de estrecho vínculo con el Presidente, que planteó que "depende de si hay consenso para aprobar el temario. Podemos convocar, hoy, mañana o cualquier día. No está atado sólo a lo Menem", remarcó.

Mientras el Gobierno ya no da vueltas para admitir que considera que el Presupuesto 2025 "no es un tema importante" y "no interesa tanto" en su agenda. La convocatoria parece estar sujeta al avance de las negociaciones con el Pro y el radicalismo para la aprobación de la derogación de las PASO y la reforma del financiamiento partidario, y al resultado de los sondeos con gobernadores y el peronismo no K para destrabar los pliegos de Ariel Lijo y Manuel García Mansilla para la Corte Suprema de Justicia. / **Ignacio Ortelli. Clarín**

Impulsarán que se cobre a extranjeros la salud y las universidades

REFORMAS. El vocero Manuel Adorni anunció las modificaciones que buscarán implementar en el régimen migratorio.

El Gobierno de Javier Milei informó que impulsará una reforma del régimen migratorio , que incluirá el arancelamiento de las universidades y de la atención sanitaria para los extranjeros no residentes. Además el Ejecutivo tiene previsto sumar más cantidad de delitos a los que hoy impiden el reingreso al país.

Así lo indicó el vocero presidencial que informó que "el Gobierno nacional va a impulsar una serie de modificaciones en el régimen migratorio. El objetivo de la medida es avanzar hacia un país ordenado, que cuide sus fronteras y proteja a los ciudadanos argentinos". En su exposición no especificó cuáles serán los instrumentos (decretos, leyes, resoluciones) que se usarán para concretar este plan.

"En primer lugar vamos a impulsar que las universidades nacionales puedan cobrar aranceles a los estudiantes extranjeros no residentes. Esto va a representar una fuente de financiamiento para las casas de estudio. Como ejemplo, hoy uno de cada tres estudiantes de Medicina es extranjero", dijo.

El Gobierno también prevé el fin de la gratuidad de la atención médica para extranjeros. "Los organismos nacionales, provinciales o municipales competentes en materia de salud van a determinar las condiciones de acceso al sistema de salud, incluyendo la posibilidad de cobrar el servicio a los extranjeros que no residen en el país. Desde que se tomó esta medida en Salta , por ejemplo, bajó un 95% la atención a extranjeros y se generó un ahorro de 60 millones de pesos ", dijo y aregó que con esto se terminarían "los tours sanitarios".

Mundo

Corea del Sur. El presidente declaró la ley marcial, pero luego la retiró

CRISIS DE GOBIERNO. La oposición rechazó la medida Yoon Suk Yeol y manifestantes en las calles pidieron su renuncia. Horas después el mandatario anunció que la suspendía.

EFE

MANIFESTACIÓN. Miles de personas salieron a la calle para exigir la dimisión del presidente surcoreano.

El presidente de Corea del Sur, Yoon Suk Yeol, declaró un "estado de ley marcial de emergencia" en la noche del martes (horario surcoraneo) y la levantó en la mañana del día siguiente (miércoles en el país asiático). En su declaración, el mandatario había dicho que eliminaría las "fuerzas antiestatales" mientras prometía luchar contra una oposición que controla el Parlamento del país y a la que acusó de simpatizar con la comunista Corea del Norte.

Horas más tarde, el Parlamento votó para levantar la declaración y el presidente de la Asamblea Nacional, Woo Won Shik, afirmó que los legisladores protegerían "la democracia con el pueblo". Woo pidió a la policía y al personal militar que se retiraran de los terrenos de la Asamblea.

De manera simultánea, miles de manifestantes se congregaron frente a la Asamblea Nacional surcoreana para protestar contra la ley marcial y para reclamar la dimisión del presidente. Horas después el mandatario decidió levantar la medida.

"Las tropas desplegadas por la ley marcial fueron retiradas", subrayó en un discurso a la nación desde la residencia presidencial en el distrito de Yongsan, en Seúl

La sorprendente acción presidencial recordó una era de líderes autoritarios que el país no había visto desde la década de 1980, y fue inmediatamente denunciada por la oposición y por el líder del propio partido conservador de Yoon.

Movimientos del Ejército

Tras el anuncio de la ley marcial, el Ejército de Corea del Sur había proclamado que tanto la actividad del Parlamento como otras reuniones políticas que podían causar "confusión social" serían suspendidas, según la agencia de noticias financiada por el gobierno, Yonhap.

El Ejército también dijo que los médicos, que están en huelga deberán regresar al trabajo en un plazo de 48 horas. Miles de médicos llevan meses en huelga por los planos del gobierno de aumentar el número de estudiantes en las escuelas de medicina. El Ejército afirmó que cualquiera que violara el decreto podría ser arrestado sin orden judicial.

Legitimidad. La Constitución surcoreana concede al presidente la facultad de decretar la ley marcial por "necesidades militares" o para "mantener la seguridad y el orden público, pero estipula también que debe notificarla a la Asamblea.

Rechazo casi unánime

Según la ley de Corea del Sur, la ley marcial puede ser levantada con un voto mayoritario en el Parlamento, donde el Partido Democrático de la oposición tiene la mayoría.

Así que poco después de la declaración del estado de ley m,arcial, el presidente de la Asamblea Nacional, en una declaración de emergencia publicada en su canal de YouTube, convocó a todos los legisladores a reunirse en la Asamblea Nacional. Instó al personal militar y de las fuerzas del orden a "mantener la calma y mantener sus posiciones".

Los 190 legisladores que participaron en la votación apoyaron el levantamiento de la ley marcial. Imágenes de televisión mostraron a soldados asignados al Parlamento abandonando el sitio después de la votación.

Han Dong-Hoon, líder del Partido del Poder Popular de Yoon, calificó la decisión de imponer la ley marcial como "errónea" y prometió "detenerla con el pueblo".

En tanto el líder de la oposición, Lee Jae-Myung, quien perdió por poco ante Yoon en las elecciones presidenciales de 2022, rechazó el anuncio de Yoon como "ilegal e inconstitucional".

"Ruina nacional"

Yoon había dicho, durante un discurso televisado,que la ley marcial ayudaría a "reconstruir y proteger" al país de "caer en las profundidades de la ruina nacional". También afirmó que "erradicaría las fuerzas pronorcoreanas y protegería el orden democrático constitucional".

"Eliminaré las fuerzas antiestatales lo más rápido posible y normalizaré el país", señaló mientras pedía a la gente que creyera en él y tolerara "algunas inconvenientes".

Yoon, cuya tasa de aprobación ha disminuido en los últimos meses, tuvo dificultades para implementar su agenda contra un Parlamento controlado por la oposición desde que asumió el cargo en 2022.

Su partido está en un punto muerto frente a la oposición liberal sobre el proyecto de ley del presupuesto del próximo año.

El mandatario también desestimó llamados a investigaciones independientes sobre escándalos que involucran a su esposa ya altos funcionarios, recibiendo rápidas y fuertes reprimendas de sus rivales políticos.

Esta es la primera declaración de ley marcial desde la democratización del país en 1987. La última fue en octubre de 1979./**Agencia AP**

EFE

CONFLICTO. Los rebeldes concentran sus ataques en Alepo.

Ya hay más de 570 muertos en Siria

OFENSIVA REBELDE. Los ataques en Alepo se intensifican y entre las víctimas ya se cuentan casi 100 civiles.

El saldo de muertos a causa de la ofensiva a gran escala lanzada la semana pasada por grupos rebeldes y yihadistas en la provincia siria de Alepo ha aumentado a más de 570, incluidos cerca de cien civiles, según informó ayer el Observatorio Sirio para los Derechos Humanos.

El organismo, con sede en Londres e informantes en el país, manifestó que hasta ahora murieron 571 personas desde el inicio de la ofensiva, desatada el 27 de noviembre, y especificó que entre los fallecidos hay 98 civiles. Asimismo, señaló que 237 integrantes de Hayat Tahrir al Sham (HTS) y 54 miembros de grupos rebeldes aliados murieron en los combates, en los que también fallecieron 182 miembros de las fuerzas gubernamentales y milicias aliadas.

Los combates se centraron en las últimas horas en la provincia de Hama, en medio de una acometida de los rebeldes para intentar avanzar hacia la capital provincial. Las autoridades siria han dicho que sus bombardeos, ejecutados junto a Rusia, han matado en las últimas horas a "decenas" de "terroristas" en esta provincia y en Idlib.

El ataque de rebeldes y yihadistas es la primera ofensiva a gran escala desde que los presidentes de Turquía y Rusia, Recep Tayyip Erdogan y Vladimir Putin, respectivamente, pactaron en 2020 un alto el fuego tras meses de combates. Moscú es uno de los principales apoyos internacionales del presidente sirio y su intervención militar en 2015 permitió a las fuerzas gubernamentales repeler los avances rebeldes.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Protegiendo el Museo del Área Fundacional

Debe tenerse como noticia auspiciosa que el municipio de la Capital haya iniciado, hace semanas, un proceso de mejoras edilicias en el Museo del Área Fundacional MAF), en la Cuarta Sección.

Es el sitio donde nació Mendoza en marzo de 1561, y que destruyó trescientos años después el terremoto de marzo de 1861.

Tras el gran sismo, pocas construcciones quedaron en pie, una de ellas, las Ruinas de la Iglesia de San Francisco, ubicadas en la esquina de calle Ituzaingó y Beltrán.

Con los años, el municipio capitalino realizó un muy importante esfuerzo de recuperación y preservación del patrimonio arquitectónico del sector.

En los noventa se remodeló la plaza Pedro del Castillo encontrándose tesoros en sus excavaciones, como los restos del original Cabildo de la época colonial y la fuente que dotaba de agua a los sus antiguos pobladores.

En este predio donde se fundó la Ciudad de Mendoza se encuentra también el Museo del Área Fundacional (MAF), en cuyo interior se puede apreciar excavaciones con vestigios de la antigua urbe, con un diseño de montaje de exposición gráfica o expográfico muy moderno para asistentes con discapacidades motrices y visuales.

Se trata de un museo arqueológico "de sitio e interpretación", único en su tipo en la ciudad, que fue diseñado por la fallecida arquitecta Graciela Musri.

El establecimiento, pese a que no es tan antiguo, ya que data de 1993 (tiempos de la administración de Roberto Iglesias), venía soportando diversos inconvenientes en su infraestructura que exigían un plan de obras de mantenimiento.

"El edificio tiene sus años, y el terreno ha cedido en algunas partes. Se perciben en una pared algunas grietas, y hay columnas que han perdido el basamento, porque estaban apoyadas sobre los sedimentos arqueológicos", explicó la directora del Museo, licenciada en Historia Betina Azucena Tamiozzo.

La directora de Obras Públicas de la Ciudad, Paola Meretta, reconoció que las instalaciones son problemáticas porque están asentadas en una zona "de cauce aluvional, entonces no tiene tanta resistencia la tierra".

Argumentó asimismo que los trabajos que se harán consisten en "un refuerzo estructural para preservar y conservar debidamente ese terreno arqueológico". Al ceder el terreno, esto hace que "tengamos que refundar, por así decirlo, algunas bases estructurales o columnas".

La anterior obra de reformas que recibió el lugar fue en 2017 cuando se cambió la cubierta superior y se logró de esa manera disponer de un techo más liviano.

También el servicio de sanitarios quedará nuevo y se jerarquizará el Paseo de la Biodiversidad, con plantas autóctonas, en la parte este del predio.

Sostenemos que, así como procedió el municipio capitalino poniendo manos a la obra en este complejo fundacional, se debe actuar siempre con los bienes patrimoniales, sean estos municipales, provinciales o de carácter nacional, porque demorar los arreglos puede contribuir a malograr o perder determinados inmuebles, monumentos o edificios que conforman la identidad de una ciudad.

Mas allá de los intereses particulares, muy respetables, por cierto.

El Estado podría haber armonizado procedimientos para intentar conservar propiedades que fueron vendidas por sus propietarios o sucesores, y que hubiera significado un gran aporte para la posterioridad su salvataje, a través de una acción de complementariedad entre el sector privado y el oficial.

Damos como ejemplo, el caso de las casas de hombres públicos y gran trayectoria que fueron demolidas, como fueron las residencias de Benito Marianetti, obra del arquitecto Raúl Álvarez, o de Antonio Di Benedetto, proyecto del arquitecto Ricardo Casnatti.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Una nueva designación que abre el debate

David Terranova
Abogado. Becario Doctoral del Conicet. Profesor de la Facultad de Derecho de la UNCuyo

La vacante producida por la renuncia del Dr. Pedro Llorente a la Suprema Corte de Justicia provincial pone nuevamente al titular del Poder Ejecutivo frente a la posibilidad de cubrir ese lugar. El interrogante es quién debería reemplazarlo. Allí se barajaron varias opciones hasta que el pasado martes el gobernador ungió a la magistrada Norma Llatser. Este juego entre los poderes del Estado Provincial coloca nuevamente sobre el tapete el cuestionamiento sobre la forma de selección de los jueces. En este sentido, fue el mismo Gobernador quien dio cuenta de los modos de reclutamiento de magistrados en la provincia, poniendo en valor la cultura constitucional. Puntualizó que los mismos pueden provenir de la academia, la judicatura o la política. Sin embargo, al destacar la trayectoria de su postulante, buscó alejar toda sospecha de vinculación política-partidaria.

Ahora bien, ¿siempre en Mendoza la forma de elección de los jueces fue igual? Para ello vale la pena desempolvar nuestra normativa constitucional y revisitar nuestra trayectoria jurídica provincial a fin de dar cuenta de los procesos de selección de los jueces, poniendo la lupa, en este caso, sólo en la Suprema Corte. Mendoza tuvo en 1854 su primera constitución, un año después del inicio del proceso constituyente a nivel nacional. Luego, experimentó un intenso proceso de 4 reformas integrales en tan sólo 2 décadas: 1895, 1900, 1910 y 1916, siendo nuestro texto constitucional el más antiguo del país.

En la primera Constitución en 1854 consagró como máximo tribunal a la Cámara de Justicia. Su acceso al cargo supuso el nombramiento del Gobernador que lo hacía en terna propuesta por el Consejo de Gobierno. Este Consejo fue una especie de sucedáneo de la Cámara de Senadores. Por lo tanto, si bien confluía la voluntad de los dos poderes, el titular del ejecutivo era quien tenía la última palabra, a diferencia de lo que sucede en la actualidad, donde es el Ejecutivo quien propone la postulación y quien confirma o rechaza es el Senado.

La primera reforma que tuvo nuestra Constitución se concretó finalmente en 1895. Allí reguló la conformación del Poder Judicial ya sí, con la Suprema Corte en la cúspide. La elección de los jueces surgía a partir de la confluencia también de la voluntad del Poder Ejecutivo y del Senado, pero en sentido inverso a la prevista en la Constitución de 1854. En esta oportunidad, se sentó el principio que se mantendría hasta la actualidad: los nombramientos se darían a propuesta del Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado.

Al poco andar, se comenzó un nuevo proceso de reforma que culminó con otra constitución en 1900. Una de las principales novedades estuvo en el Poder Judicial, dado que se instituyó una Suprema Corte de Justicia no permanente. Se conformaría a partir del sorteo de los miembros de las cámaras de apelaciones sólo en caso de que una causa llegue a esa instancia, prácticamente desapareciendo como máximo tribunal. Nuevamente hacia 1910 entró en vigencia otra reforma, que consagró una Suprema Corte permanente pero con plazos. Cada instancia judicial duraría un término estipulado en el cargo, lo cual atentaba contra la permanencia en el cargo pero fundamentalmente contra la independencia de ese poder. Finalmente, la reforma de 1916 buscó volver a los principios y estructura judicial dada por la reforma provincial de 1895. Consagró una Suprema Corte permanente que debía su nombramiento al Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado.

Claro está que el Poder Judicial es un poder estatal y que, por lo tanto desde su origen y conformación, ejerce política al dictar fallos. La política y la justicia están interrelacionados.

Ahora bien, lo que subyace en todo este recorrido histórico sobre la forma de selección de jueces del máximo tribunal es el debate sobre el rol que cumplen los jueces en la sociedad. ¿El hecho de que no sean elegidos en forma directa por la sociedad, supone que no cumplen un rol político? ¿Por qué cada vez que se ataca a la administración de justicia desde la política a partir de un fallo contrario a sus intereses supone poner en evidencia un dejo de vinculación política-partidaria de los jueces? ¿Por qué el cubrimiento de cada vacante del máximo tribunal o inclusive de un juez de primera instancia trata de borrar las vinculaciones de esos postulantes con la política partidaria y poner en valor su trayectoria académica, judicial o del ejercicio profesional? Claro está que el Poder Judicial es un poder estatal y que por lo tanto desde su origen y conformación ejerce política al dictar fallos. Probablemente, se ha generado una construcción cultural que identifica negativamente el rol político del juez. O dicho de otra manera, que valora un juez situado por encima de la sociedad sin vinculaciones políticas partidarias ni intereses en juego. Más allá de eso, resultaría casi imposible despojar la elección de cualquier juez de la política, dado que es ella misma, a través de nuestros representantes, la que interviene en su designación, y de alguna manera, lo condiciona.

HACE 100 AÑOS

NOTICIA APARECIDA EN LA EDICIÓN DE DIARIO LOS ANDES DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1924

Ecos del fallecimiento de Puccini

Giacomo Puccini, fallecido el 29 de noviembre, fueron trasladados a la iglesia catedral de esta ciudad. El féretro fue colocado en un gran catafalco dentro de la nave central, rodeado de coronas y candelabros.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS Y DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, CULTURAL Y DE INFANCIAS DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN, REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN EDILICIA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1060/2024: EX-2024-08066686- -GDEMZA-SSIE#MIPIP; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACION GAS GUAYMALLEN - RESOL-2024-27-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 280.000.000,01 (Coeficiente de Impacto 1,550); Plazo de Vigencia: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 23 de Diciembre de 2024 a las 08:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1061/2024: EX-2024-08083962- -GDEMZA-SSIE#MIPIP; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION GODOY CRUZ 01 - RESOL-2024-26-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 450.000.000,00 (Coeficiente de Impacto 1,550); Plazo de Vigencia: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 23 de Diciembre de 2024 a las 08:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1062/2024: EX-2024-08088005- -GDEMZA-SSIE#MIPIP; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION GUAYMALLEN 01 - RESOL-2024-37-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 450.000.000,00 (Coeficiente de Impacto 1,550); Plazo de Vigencia: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 23 de Diciembre de 2024 a las 09:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1063/2024: EX-2024-08088028- -GDEMZA-SSIE#MIPIP; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION GUAYMALLEN 02 - RESOL-2024-49-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 450.000.000,00 (Coeficiente de Impacto 1,550); Plazo de Vigencia: 450 días corridos; 23 de Diciembre de 2024 a las 09:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1064/2024: EX-2024-08066983- -GDEMZA-SSIE#MIPIP; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACION GAS LAVALLE - RESOL-2024-18-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 280.000.000,01 (Coeficiente de Impacto 1,550); Plazo de Vigencia: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 23 de Diciembre a las 10:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1065/2024: EX-2024-08088100- -GDEMZA-SSIE#MIPIP; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION LAS HERAS 01 - RESOL-2024-34-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 450.000.000,00 (Coeficiente de Impacto 1,550); Plazo de Vigencia: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 23 de Diciembre a las 10:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1066/2024: EX-2024-08088138- -GDEMZA-SSIE#MIPIP; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION LAS HERAS 02 - RESOL-2024-41-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 450.000.000,00 (Coeficiente de Impacto 1,550); Plazo de Vigencia: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 23 de Diciembre de 2024 a las 11:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1067/2024: EX- 2024-08083927- -GDEMZA-SSIE#MIPIP; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN ELÉCTRICA GODOY CRUZ MAIPU LUJAN DE CUYO - RESOL-2024-25-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 450.000.000,00 (Coeficiente de Impacto 1,550); Plazo de Vigencia: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 23 de Diciembre de 2024 a las 11:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1068/2024: EX-2024-08067487- -GDEMZA-SSIE#MIPIP; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACION GAS MAIPU 02 - RESOL-2024-40-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 280.000.000,01 (Coeficiente de Impacto 1,550); Plazo de Vigencia: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 23 de Diciembre de 2024 a las 12:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1069/2024: EX-2024-08084079- -GDEMZA-SSIE#MIPIP; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION LUJAN DE CUYO 02 - RESOL-2024-50-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 450.000.000,00 (Coeficiente de Impacto 1,550); Plazo de Vigencia: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 23 de Diciembre de 2024 a las 12:30 horas.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1070/2024: EX-2024-08084153- -GDEMZA-SSIE#MIPIP; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION MAIPU 02 - RESOL-2024-42-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 450.000.000,00 (Coeficiente de Impacto 1,550); Plazo de Vigencia: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 23 de Diciembre de 2024 a las 13:00 horas.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1071/2024: EX-2024-08067790- -GDEMZA-SSIE#MIPIP; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACION GAS SAN MARTIN JUNIN - RESOL-2024-20-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 280.000.000,01 (Coeficiente de Impacto 1,550); Plazo de Vigencia: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 23 de Diciembre de 2024 a las 13:00 horas.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1072/2024: EX-2024-08067643- -GDEMZA-SSIE#MIPIP; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACION GAS RIVADAVIA SANTA ROSA LA PAZ - RESOL-2024-23-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 500.000.000,01 (Coeficiente de Impacto 1,550); Plazo de Vigencia: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 23 de Diciembre de 2024 a las 14:00 horas.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1073/2024: EX-2024-08084442- -GDEMZA-SSIE#MIPIP; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN RIVADAVIA 02 - RESOL-2024-22-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 450.000.000,00 (Coeficiente de Impacto 1,550); Plazo de Vigencia: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 23 de Diciembre de 2024 a las 15:00 horas.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1074/2024: EX-2024-08084406- -GDEMZA-SSIE#MIPIP; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN RIVADAVIA 01 - RESOL-2024-21-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 450.000.000,00 (Coeficiente de Impacto 1,550); Plazo de Vigencia: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 24 de Diciembre a las 08:30 horas.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1075/2024: EX-2024-08084322- -GDEMZA-SSIE#MIPIP; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION JUNIN - RESOL-2024-35-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 450.000.000,00 (Coeficiente de Impacto 1,550); Plazo de Vigencia: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 24 de Diciembre a las 08:30 horas.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1076/2024: EX-2024-08084359- -GDEMZA-SSIE#MIPIP; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION LA PAZ - RESOL-2024-33-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 300.000.000,00 (Coeficiente de Impacto 1,550); Plazo de Vigencia: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 24 de Diciembre a las 09:30 horas.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1077/2024: EX-2024-08084500- -GDEMZA-SSIE#MIPIP; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION SAN MARTIN 02 - RESOL-2024-28-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 450.000.000,00 (Coeficiente de Impacto 1,550); Plazo de Vigencia: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 24 de Diciembre a las 09:30 horas.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1078/2024: EX-2024-08067883- -GDEMZA-SSIE#MIPIP; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACION GAS TUPUNGATO TUNUYAN SAN CARLOS - RESOL-2024-17-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 350.000.000,01 (Coeficiente de Impacto 1,550); Plazo de Vigencia: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 24 de Diciembre a las 10:30 horas.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1079/2024: EX-2024-08084242- -GDEMZA-SSIE#MIPIP; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN TUPUNGATO - RESOL-2024-16-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 450.000.000,00 (Coeficiente de Impacto 1,550); Plazo de Vigencia: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 24 de Diciembre a las 10:30 horas.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1080/2024: EX-2024-08084208- -GDEMZA-SSIE#MIPIP; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN TUNUYAN - RESOL-2024-19-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 450.000.000,00 (Coeficiente de Impacto 1,550); Plazo de Vigencia: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 24 de Diciembre a las 11:30 horas.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1081/2024: EX-2024-08084278- -GDEMZA-SSIE#MIPIP; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION SAN CARLOS - RESOL-2024-32-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 600.000.000,01 (Coeficiente de Impacto 1,550); Plazo de Vigencia: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 24 de Diciembre a las 11:30 horas.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1082/2024: EX-2024-08066628- -GDEMZA-SSIE#MIPIP; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACION GAS GODOY CRUZ 01 - RESOL-2024-24-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 280.000.000,01 (Coeficiente de Impacto 1,550); Plazo de Vigencia: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 26 de Diciembre de 2024 a las 09:00 horas.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1083/2024: EX-2024-08066653- -GDEMZA-SSIE#MIPIP; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACION GAS GODOY CRUZ 02 - RESOL-2024-31-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 280.000.000,01 (Coeficiente de Impacto 1,550); Plazo de Vigencia: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 26 de Diciembre de 2024 a las 09:00 horas.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1084/2024: EX-2024-08066701- -GDEMZA-SSIE#MIPIP; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACION GAS LAS HERAS 01 - RESOL-2024-30-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 280.000.000,01 (Coeficiente de Impacto 1,550); Plazo de Vigencia: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 26 de Diciembre de 2024 a las 10:00 horas.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1085/2024: EX- 2024-08066604- -GDEMZA-SSIE#MIPIP; Obra: COEFI-CIENTE ZONAL INSTALACION GAS CAPITAL - RESOL-2024-38-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 280.000.000,01 (Coeficiente de Impacto 1,550); Plazo de Vigencia: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 26 de Diciembre de 2024 a las 11:00 horas.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1086/2024: EX- EX-2024-08066827- -GDEMZA-SSIE#MIPIP; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACION GAS LAS HERAS 02 - RESOL-2024-29-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 280.000.000,01 (Coeficiente de Impacto 1,550); Plazo de Vigencia: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 26 de Diciembre de 2024 a las 11:00 horas.-

Consulta y entrega de pliegos vía email al correo.de: msgonzalez@mendoza.gov.ar
Acto de recepción y apertura de las propuestas: Area Licitaciones – Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Cultural Y De Infancias - MECIyDGE, calle Belgrano Oeste 210 – PB – Provincia de Mendoza.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1087/2024: EX- 2024-08088499- -GDEMZA-SSIE#MIPIP; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION SAN RAFAEL 04 - RESOL-2024-49-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 450.000.000,00 (Coeficiente de Impacto 1,550); Plazo de Vigencia: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 23 de Diciembre de 2024 a las 09:00 horas.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1088/2024: EX- 2024-08088401- -GDEMZA-SSIE#MIPIP; Obra: COE-FICIENTE ZONAL DE REPARACION SAN RAFAEL 01 - RESOL-2024-43-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 450.000.000,00 (Coeficiente de Impacto 1,550); Plazo de Vigencia: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 23 de Diciembre de 2024 a las 10:00 horas.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1089/2024: EX- 2024-08066667- -GDEMZA-SSIE#MIPIP; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACION DE GAS GRAL. ALVEAR Y MALARGUE - RESOL-2024-36-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 280.000.000,01 (Coeficiente de Impacto 1,550); Plazo de Vigencia: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 23 de Diciembre de 2024 a las 11:00 horas.-

Consulta y entrega de pliegos vía email al correo de: raulgnavarro@mendoza.gov.ar
Acto de recepción y apertura de las propuestas: Delegación Regional San Rafael – Subsecretaría De Infraestructura Escolar, Cultural y de Infancias – MECIyDGE, Avenida Bautista Alberdi Nro 37-San Rafael- Provincia de Mendoza.

MENDOZA

YPF

10% TODOS LOS DÍAS EN INFINIA NAFTA

TOPE SEMANAL $3500 PAGANDO CRÉDITO Y DEBITO

15% TODOS LOS DÍAS EN INFINIA DIESEL - INFINIA NAFTA

TOPE SEMANAL $4000 PAGANDO CON DINERO EN CUENTA

DESCARGÁ LA APP

YPF | Download on the App Store | GET IN ON Google Play

LOS ANDES | PASS

CONOCÉ TUS BENEFICIOS INGRESANDO A WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

Promoción exclusiva para socios Los Andes Pass que sean socios ServiClub y utilicen como medio de pago la App YPF en las estaciones de servicio adheridas en la República Argentina. Válida desde el 1/11/2024 hasta el 30/11/2024. Se realizará un 15% de descuento sobre la compra de combustible INFINIA e INFINIA DIESEL pagando con dinero en cuenta. Aplica un tope semanal de $4.000 durante la vigencia de la promoción. Además se realizará 10% de descuento sobre la compra de INFINIA NAFTA, pagando con tarjeta de crédito o débito mediante la app YPF, con tope semanal de $3.500 durante la vigencia de la prooción. El tope no es acumulable. (no aplica opción "pagar con efectivo, pago al vendedor, Precompra YPF"). La promoción es válida únicamente en las estaciones de servicio que acepten pago vía App YPF y que estén específicamente marcadas en el mapa de la aplicación con un logo QR. Promoción no acumulable con otros descuentos o promociones de la App YPF, excepto que expresamente se indique lo contrario en los términos y condiciones de dicha promoción. El beneficio no se superpone con otras promociones en las que intervenga otra marca o programa. YPF S.A. CUIT 30-546689

Deportes

La Lepra sigue gozando

FÚTBOL. Independiente Rivadavia mantiene la flecha hacia arriba. Ahora venció a Argentinos Juniors, 2-1, y suma tres triunfos al hilo.

SOLIDEZ. El Azul empieza a mostrar rendimientos colectivos e individuales que se ajustan más a las pretensiones de los hinchas.

Fue una confirmación. Nada de casualidad o suerte o como algunos detractores quieren llamarlo. Independiente Rivadavia consiguió su tercer triunfo consecutivo por merecimientos propios, a partir de su claridad para pensar el partido y la gran noche de Sequeira para conducir en los mejores momentos del Azul.

La Lepra se sacudió de encima un rival incómodo, que no viene en buena racha pero que es capaz de complicar cualquier plan de lunes por la noche. Este Argentinos Juniors de Norberto Batista es un equipo raro, a veces lento e impreciso y otras pragmático para atacar sobre las bandas (especialmente la izquierda). Sin embargo, en el Bautista Gargantini volvió a morder el polvo de la derrota (la tercera consecutiva) por el buen trabajo del equipo mendocino, que copó la zona media, se instaló en campo rival y tuvo máxima precisión para acertar en las dos más claras que tuvo.

Para uno significó seguir con la flecha hacia arriba, mientras que para el otro fue profundizar su crisis. Desde River para acá, la Lepra no para de ganar. El Bicho, en cambio, acumuló una nueva caída y ni la llegada del Chino Batista parece frenar la crisis.

Un imparable Luis Sequeira fue la llave de Independiente Rivadavia para abrir la noche cuyana. El surgido de San Lorenzo fue puro talento en el arranque del partido y, situado como un enlace, generó fútbol y el primer gol. Un remate potente después de dejar en el camino a un rival le venció las manos a Diego Rodríguez. Cuando se repuso y quiso intentar sacarla, la pelota ya estaba adentro.

Argentinos era menos, pero igual tuvo la suya con un remate de Thiago Santamaría que fue desviado por el arquero Ezequiel Centurión y luego dio en el travesaño. Y en la réplica, otra vez celebración azul. Sheyko Studer la bajó y Victorio Ramis celebró.

El 2 a 0 pareció generar una relajación en los mendocinos. Y el Bicho apretó hasta que descontó. Lo hizo Alan Lescano, pero se convalidó cuando desde el VAR confirmaron que la pelota le llegó por el pase de un rival y eso lo dejó habilitado.

El segundo tiempo se luchó más de lo que se jugó. El travesaño le negó el grito a Sebastián Villa y Centurión a Santiago Rodríguez. Fue una noche mágica para Independiente Rivadavia. Y los tres puntos quedaron en Mendoza.

> Nos vamos conociendo y ahora se ven los frutos. Los jugadores tienen mucho convencimiento. Nos quedan dos encuentros difíciles y tenemos que seguir así".
>
> **Alfredo Berti**
> ENTRENADOR - INDEPENDIENTE RIVADAVIA

> Era importante sumar estos tres puntos de local. Había que sostener esta racha de triunfos; el equipo viene bien hace varias fechas. Yo remarco la solidez y el rendimiento".
>
> **Diego Tonetto**
> VOLANTE - INDEPENDIENTE RIVADAVIA

6

sin perder en casa. El Gargantini empieza a ser una fortaleza: lo saben Defensa y Justicia (1-0), Instituto (1-1), San Lorenzo (1-0), Rosario Central (1-1), River Plate (2-1) y Argentinos Juniors (2-1).

POSICIONES FECHA 25

Equipos	Pts	J	Dif
Vélez Sarsfield	48	25	+21
Talleres (C)	45	25	+8
Racing Club	43	24	+14
Huracán	43	25	+11
River Plate	39	24	+14
Boca Juniors	38	25	+6
Atlético Tucumán	37	25	0
Independiente	36	25	+7
Instituto (C)	36	25	+5
Platense	36	25	+2
Unión (SF)	36	25	0
Belgrano (C)	34	25	+2
Independiente Rivadavia	**34**	**25**	**-4**
Deportivo Riestra	33	25	-1
Gimnasia (LP)	32	25	0
Lanús	32	25	-5
Estudiantes (LP)	31	24	+1
Tigre	31	25	-2
Defensa y Justicia	30	25	-6
Rosario Central	29	25	0
Godoy Cruz	**29**	**25**	**-3**
San Lorenzo	28	24	-4
Central Córdoba (SdE)	28	25	-7
Argentinos Juniors	26	25	-7
Newell's	25	25	-14
Sarmiento (J)	24	25	-10
Banfield	23	25	-10
Barracas Central	21	25	-18

TABLA ANUAL

Equipos	Pts	J	Dif
Vélez Sarsfield	73	39	+22
Talleres (C)	69	39	+16
Racing Club	67	38	+27
River Plate	66	38	+30
Boca Juniors	63	39	+14
Huracán	59	39	+11
Independiente	59	39	+11
Estudiantes (LP)	58	38	+11
Godoy Cruz	**58**	**39**	**+7**
Unión (SF)	56	39	+2
Defensa y Justicia	56	39	-2
Lanús	55	39	+1
Platense	54	39	-2
Instituto (C)	53	39	+6
Argentinos Juniors	52	39	+4
Belgrano (C)	48	39	0
Gimnasia (LP)	48	39	-5
Barracas Central	47	39	-13
Atlético Tucumán	47	39	-15
Deportivo Riestra	46	39	-9
Newell's	46	39	-16
Rosario Central	44	39	-8
San Lorenzo	44	38	-8
Independiente Rivadavia	**42**	**39**	**-16**
Banfield	40	39	-11
Central Córdoba (SdE)	39	39	-17
Tigre	36	39	-20
Sarmiento (J)	33	39	-20

Nota: Clasifican directo a la Libertadores: Campeón Copa de la Liga (Estudiantes) + Campeón Liga + Campeón Copa Argentina + Campeón Sudamericana (Racing Club) + Puestos de Tabla Anual

DE LA REDACCIÓN

Un equipo práctico y letal

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

Independiente Rivadavia atraviesa un momento soñado: tres triunfos consecutivos respaldados por un juego sólido, inteligente y efectivo. El equipo no solo ha sabido imponer condiciones en cada partido, sino que también ha demostrado madurez para controlar los tiempos y adaptarse a las circunstancias. A nivel colectivo, el funcionamiento es fluido y coordinado, mientras que en el plano individual surgen figuras clave que marcan la diferencia en momentos determinantes. Y no es que le interese hacerse de la tenencia de balón, sino que sabe que hacer con él cuando lo tiene en su poder. He ahí la virtud principal: combina entrega, talento y una visión clara de cómo jugar y ser directo hasta la valla rival.

Lo dijo Berti, "costó conocerse". Ahora será el tiempo de exprimir al máximo las virtudes de cada uno. Habrá que elegir bien en el próximo mercado de pases. Ahí es donde muchas veces comienzan las grandes campañas.

Juegan hoy

La Academia le quiere meter presión a Vélez

Racing recibe a Estudiantes hoy, desde las 19, en el estadio Presidente Perón, por el partido postergado por la fecha 24 de la Liga Profesional 2024, donde el local buscará los tres puntos para colocarse a tan solo dos unidades del único líder, Vélez Sarsfield. Además, River y San Lorenzo se vuelven a ver las caras hoy, a partir de las 21, también en un encuentro postergado, correspondiente a la fecha 24. Será en el estadio MAS Monumental, con televisación de la señal deportiva ESPN Premium.

Racing Club | **Estudiantes**

Estadio: Presidente Perón.
Hora: 19.00. **TV:** TNT Sports.
Árbitro: Yael Falcón Pérez.

River Plate | **San Lorenzo**

Estadio: MAS Monumental.
Hora: 21.00. ESPN Premium.
Árbitro: A confirmar.

CONCENTRACIÓN. El Lobo ya está de nuevo en carrera para el último partido de la temporada, ese que le puede dar el ascenso.

FÚTBOL. Gimnasia ya tiene la confirmación oficial: la final del Reducido ante San Martín (SJ) será en el Julio César Villagra, en la provincia mediterránea.

El Lobo ya empieza a mirar hacia Córdoba

La final por el segundo ascenso a la Liga Profesional ya conocía a sus protagonistas y, ahora, también tiene fecha y sede. Es que en Asociación del Fútbol Argentino (AFA) se llevó adelante la reunión técnica y se decretó que el partido final se jugará el domingo 8 de diciembre, a las 17, en Córdoba.

El estadio de Belgrano será el escenario en el que Gimnasia y Esgrima y San Martín de San Juan se medirán para saber quién acompaña a Aldosivi -que venció a San Martín de Tucumán por 2-0 en la primera final- como los ascendidos a la Liga Profesional en 2025.

En el camino a la gran definición, el Lobo vienen de vencer justamente al Ciruja en las semifinales (1-0 en el global). Antes, superaron a Deportivo Madryn (3-2) y Estudiantes de Buenos Aires (1-1, con ventaja deportiva). En tanto, los sanjuaninos vencieron a Nueva Chicago en las semis por 2-2 con ventaja deportiva, mientras que antes superaron a Quilmes (1-0) y Gimnasia de Salta (2-1).

El árbitro designado es Nicolás Ramírez. La terna la completan como asistentes Juan Pablo Belatti y Diego Bonfá. Mientras que el cuarto árbitro será, Gastón Monzón Brizuela. Vale destacar que el encuentro tendrá VAR y estará a cargo de Lucas Novelli y en el AVAR, Álvaro Carranza.

Según se conoció, la reglamentación de la gran final establece que en caso de quedar igualados en los noventa minutos, habrá alargue. Y de persistir la paridad, la definición será desde el punto penal.

> “Estamos contentos con este presente; hicimos una serie muy buena. Estoy feliz y disfrutando de este momento. El grupo está muy bien y estamos muy unidos para lo que viene”.
>
> **Gastón Espósito**
> VOLANTE - GIMNASIA Y ESGRIMA

Y mientras los planteles inician la preparación para este compromiso, comenzó la cuenta regresiva para hacerse de una entrada a la gran final. Según anunció el club blanquinegro ayer, la venta de tickets será solamente de forma virtual: El valor de la popular será de $10.000, mientras que la platea tendrá un costo de $25.000. Los precios para público en general, damas, niños y jubilados abonaran entradas con los valores anteriormente mencionados.

Claro, ahora resta esperar que la entidad de Avenida Lencinas de a conocer el el link de compra. Será a través de sus redes sociales oficiales.

Desde los pasillos del Legrotaglie confirmaron que cada entidad recibirá unos diez mil tickets para este compromiso. Además, se confirmó que no habrá venta física (ni en Mendoza ni en Córdoba) y los hinchas deberán concurrir con DNI.

Uno que está en veremos

Santiago López García emigró hace un tiempo del Mensana y tras un paso por Quilmes, recaló en San Martín de San Juan, donde es gran figura del elenco verdinegro. Y ahora, a las puertas de la gran definición, es una incógnita si el volante podrá ser de la partida. ¿Qué ocurrió? El exAcademia Chacras de Coria se encuentra a préstamo en el Santo sanjuanino y en el contrato entre ambas entidades existe una cláusula que establece que el jugador no puede enfrentar al Lobo.

Sin embargo, es tal su importancia dentro del plantel sanjuanino, que la dirigencia ya inició los contactos para poder utilizarlo. ¿Lo permitirán?

En detalle
Los aspectos de la final

1. **Árbitros confirmados.** Nicolás Ramírez será el árbitro principal. Estará secundado por Juan Pablo Bellatti y Diego Bonfá. Lucas Novelli estará en el VAR y Álvaro Carranza en el AVAR.

2. **La venta de entradas.** Al Lobo le tocan 10 mil localidades. El expendio será a través de un link que el club comunicará en breve. Los precios: 10 mil pesos la popular y 25 mil la platea.

3. **Sin venta física.** La AFA confirmó que no se venderán boletos en las taquillas del Julio César Villagra, en la provincia de Córdoba. La intención es evitar largas colas y posibles cruces de hinchas.

La Copa Mendoza se define en el Este

FÚTBOL. Luego de que Huracán venciera en la ida, 2-0, ahora será el turno de cerrar la competencia en territorio del Atlético Palmira.

La polémica Copa Mendoza llegará a su fin hoy, cuando en el Este provincial, Atlético Palmira y Huracán Las Heras diriman lo que comenzaron e pasado domingo en cancha de los lasherinos, con un triunfo local, 2-0, que lo dejó mejor parado para este compromiso.

El encuentro de esta tarde está previsto en el estadio José Castro, propiedad del Jarillero, iniciará a las 17.00 y será arbitrado por el colegiado Matías Fernández, quien estará acompañado de Maximiliano Czckil y Darío Nacud.

En el encuentro de ida, el elenco de Gabriel Vallés impuso condiciones y ganó con claridad, ante un elenco esteño que no pudo salir de la intensidad con que eligió jugar su rival.

Aunque la primera mitad finalizó sin goles, estaba claro que el Globo era más que su rival y merecía abrir el marcador. Eso sucedió apenas iniciado el complemento, cuando a los 5’ apareció Bruno Barrionuevo para darle tranquilidad a los locales. Sin embargo, no aflojó Huracán LH y siguió yendo al frente. Mientras, Atlético Palmira no consiguió sentirse cómodo durante los 90’ y terminó dejando pasar una ocasión propicia para llegar con más comodidad al choque de vuelta. Y cuando nada hacía presagiar otro festejo, apareció Nicolás Torrecillas, sobre los 30’ de la etapa para cambiar el escenario. Ahora era el visitante el que quedaba incómodo para la revancha y el Globo celebraba ese 2-0 que lo dejó un poquito más cerca del título.

Atl. Palmira	Huracán LH

Estadio: José Castro.
Hora: 17.30.
Árbitro: Matías Fernández.

En caso de que Atlético Palmira se imponga por una diferencia de 2 goles, el encuentro se definirá con remates desde el punto penal. No habrá alargue.

CONFIADO. Gallardo prepara a su River para un papel protagónico.

Cómo será el sorteo del Mundial de Clubes 2025

FÚTBOL. Se confirmó que Inter Miami jugará el duelo inaugural y no habrá Superclásico en primera fase.

El Mundial de Clubes de la FIFA 2025 pondrá primera mañana cuando se realice el sorteo y queden conformados los 8 grupos de 4 equipos cada uno para empezar a disputar el ambicioso torneo que involucra a los campeones de los torneos más importantes de cada confederación y a los mejores del ranking, como es el caso de River y Boca. Y ayer se conoció cómo será el sorteo, que el Inter Miami de Lionel Messi jugará el partido inaugural y que no habrá Superclásico en la fase de grupos.

Se implementarán diversas restricciones, incluida la regla de que ningún grupo puede tener más de un equipo de la misma confederación, exceptuando a la UEFA, que tendrá 12 clubes en el torneo. Así, cuatro de los ocho grupos incluirán dos clubes europeos.

La ubicación en los bombos se determina por el ranking FIFA de clubes que se actualiza periódicamente. Es por ese motivo que River está por delante de equipos como Chelsea, Atlético Madrid, Juventus y Borussia Dortmund. De esta manera, mañana tanto Jorge Brito como Juan Román Riquelme estarán en Estados Unidos para presenciar el sorteo de la fase inicial del nuevo Mundial de Clubes.

La primera ronda del torneo se divide en ocho zonas de cuatro equipos cada una, donde se enfrentarán todos contra todos a un partido único. Luego, los mejores dos de cada grupo avanzarán a octavos y los cruces se determinan según la posición de la primera fase. Luego llegarán cuartos, semifinales y final.

Inicio dificultoso. Boca Juniors la tendrá más complicada. Por su ubicación en el sorteo deberá enfrentar a dos equipos europeos. Mientras, River Plate, se medirá solo ante una institución del Viejo Continente, por ser cabeza de serie.

KICKBOXING. La mendocina fue campeona en la reciente competencia mundial realizada en España. “Las artes marciales son mi estilo de vida”, dice.

Victoria Fabrizi

“No caigo en que gané las medallas de oro”

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

“Somos Hell’s Fighters; así se llama a la Selección Argentina de kickboxing”, cuenta desde el otro lado del Atlántico. “Peleadores del infierno”, agrega, aunque la traducción no haga falta. Victoria Fabrizi es la protagonista de esta hermosa historia. Mendocina de nacimiento, hace unos días retomó su aventura europea, luego de estar cuatro años en Mendoza tras quedar atrapada por la pandemia. Fue un descubrimiento. Porque si bien Fabrizi ya boxeaba y había conocido en Asia el arte del Muay Thai y en Australia su talento para golpear con las piernas, no fue hasta su arribo a Mendoza que encontró la forma de canalizar su pasión.

Y el Gym Huargos fue determinante para iniciar una preparación que la llevó a ser campeona regional en 2023 en la categoría low kick (una modalidad de boxeo y todo tipo de patadas por encima de las rodillas) y luego campeona de la Copa Argentina. Esto le permitió el boleto al Mundial de Alicante, en España, organizado por la World Kickboxing Federation (WKF), donde formó parte de la Selección Argentina, que tuvo un total de 56 peleadores en competencia. Allí, mostrando todo su talento, consiguió el título mundial en dos categorías low kick y K1 (donde sí valen las patadas por debajo de las rodillas).

“Arranque en 2015 en Mallorca. Yo me había ido de Mendoza un año antes y comencé un recorrido que me hizo conocer el Muay Thai, en Asia, y las patadas, en Australia. Luego, tras quedar en medio de la pandemia en mi retorno a Mendoza, comencé en el Huargos Gym, bajo las órdenes de Fernando Amaya, quien ya había sido doble campeón mundial en 2021 y ahora repitió en el Mundial”, cuenta Victoria, mientras empieza a adaptarse a su nueva vida en Barcelona.

El Mundial inició el jueves 21 de noviembre y Victoria tuvo que enfrentar 5 combates a tres rounds durante esa jornada. “Fue un montonazo. Por suerte estoy muy bien físicamente y las pude llevar muy bien”, confió quien finalmente resultó ganadora de las medallas de oro en low kick y K1.

“Fue una experiencia increíble. Me fui muy feliz y agotada, pero sin poder creer lo que fue en si el torneo, con gente de todos lados y en mi primera vez peleado a nivel internacional. Descubrí el nivel que hay y competir con la selección nacional fue increíble. No caigo aún que gané las medallas de oro en las categorías que me anoté”, dice. Y agrega: “Ahora decidí quedarme en Europa, tras haber quedado varada en la pandemia. Es algo que me quedó pendiente y no quiero quedarme con la sensación de no haberlo intentado una vez más”.

En medio, tuvo que vender cosas, dejar su trabajo, alejarse de la familia y conseguir el dinero. “Fue durísimo”, recuerda. “No nos ayudan en nada”, agrega mientras enumera las cosas que tuvo que hacer para conseguir el pasaje. “La Subsecretaría de Deportes me dio un monto de dinero que me ayudó. Luego estuvo la familia y los amigos”, confiesa.

Ahora, en su retorno al Viejo Continente, confiesa que seguirá adelante con la práctica deportiva. “Me vine a vivir a Barcelona para ver qué onda. Ya viví en España y quiero seguir con las artes marciales, porque es mi estilo de vida y no puedo dejarlo. Me ha gustado todo lo que he recibido y lo que me ha pasado. Me he tomado un descanso y todavía no caigo. La preparación fue muy dura y necesitaba parar un poco”, repasa.

Y en el cierre de la charla, vuelve a detenerse en aquel jueves consagratorio, cuando subió al ring consciente de que podía hacer historia. “Cinco peleas en un día fueron un montón; necesitaba un poco de respiro. Todavía no decantó lo que he conseguido. Pero pelear cinco veces y ganar las cinco peleas fue muchísimo”, dice apenas con un hilo de voz y una sonrisa que parece identificarla donde va. El optimismo siempre por delante.

UNIDOS. Fabrizi junto a los mendocinos Fernando Amaya (campeón en K1 y Full Contact), Mauro Torres (subcampeón en K1) y Cristian González (bronce en Muay Thai).

Otros mendocinos que celebraron

Fabrizi no fue la única; otros cuatro representantes provinciales festejaron un título.

Salidos del Gym Huargos, también hubo otros mendocinos que compitieron en el Mundial de España y consiguieron importantes logros para el seleccionado nacional.
Fernando Amaya, quien fuera campeón mundial en 2021, ahora repitió los logros en las modalidades K1 y full contact hasta 63 kilos. El lasherino, de 25 años, es uno de los representantes provinciales más destacados en la modalidad. En la memoria queda cuando vendió su auto para viajar al Mundial 2021.
Además, Mauro Torres, en 57 kilos, obtuvo dos medallas en las categorías K1 y kick light: fue plata y bronce, respectivamente.
Además, Cristian González, el otro representante mendocino que participó de la competencia mundial, sumó bronce en la categoría Muay Thai hasta 63,500 kilos.
Los tres, junto a Fabrizi, vivieron una experiencia que seguramente nunca olvidarán.

> “Fue una experiencia increíble. Conocí gente y fue mi primera vez internacional. Aún no caigo que conseguí las dos medallas”.

AJEDREZ

Faustino Oro, la imagen de un sitio online

La imagen del ajedrecista Faustino Oro es atrayente. Acaso por ello, el sitio de ajedrez online Internet Chess Club (ICC) anunció que se encargará de patrocinar la carrera profesional del argentino de 11 años. La plataforma de juego ICC comunicó el acuerdo comercial para su competición en los Mundiales de Ajedrez Blitz y Rápido que se jugará a fines de diciembre.

RUGBY

Los Pumas 7 ya están listos para competir

Los Pumas 7 están listos para volver al ruedo este próximo fin de semana en Sudáfrica, donde disputarán en Ciudad del Cabo la segunda etapa del Circuito Mundial que organiza la World Rugby. El certamen tendrá un formato nuevo y solo el primero avanzará directamente a semifinales.
Los argentinos compartirán zona con Blitzboks (Sudáfrica) e Irlanda.

TENIS

Murió la leyenda australiana Neale Fraser

Neale Fraser, ganador de cuatro Copas Davis como jugador y otras cuatro como capitán del equipo australiano, murió a los 91 años de edad.
Fraser, experto doblista, ganó diecinueve títulos de Grand Slam; dos torneos de Estados Unidos (1959 y 60) y un Wimbledon (1960), en individuales, además de once títulos de dobles y 5 mixtos.

TENIS

Argentina ya tiene rival para la Copa Davis

Luego de no poder acceder a la final de la Copa Davis, la delegación argentina ya tiene la mente preparada en lo que será la ronda inicial del torneo en 2025. En las últimas horas, la Federación Internacional de Tenis realizó el sorteo de los Qualifiers, cuyos resultados indicaron que el equipo nacional deberá enfrentar a Noruega durante la primera semana de febrero.

LOS ANDES PRESENTA

Autos Clásicos

¡NUEVOS MODELOS!

Fiat 600 + libro

A sólo
$ 9.999,90
+Recargo al interior $1000,10

¡CADA 15 DÍAS UNA NUEVA ENTREGA!

Apertura de puertas

Acero y Plástico

Escala 1:34 a 1:39

Ruedas a fricción

DESCUBRÍ TODOS LOS MODELOS DE LA COLECCIÓN

1- Fiat 600 Blanco
2- Citroën 2cv
3- Volkswagen Beetle
4- Fiat 600 Amarillo
5- Chevrolet Corvet
6- Furgoneta Citroën 2 Cv
7- Ford Mustang
8- Mercedes Benz 230 Sl

¡y muchos más!

EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS -
20% DTO
Adquirí tu código en www.losandespass.com
LOS ANDES | PASS

COMPRALOS SIN MOVERTE DE TU CASA

ENVÍO GRATIS

Canillita

www.losandes.com.ar/tienda

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Espectáculos

UN PAPEL INÉDITO. Oreiro reconoce que es la primera vez que la veremos en un rol como este, interpretando a una madre controladora de un hijo adolescente.

ENTREVISTA. Protagoniza la película "Campamento con mamá", que estrena el viernes en la popular plataforma. En esta charla, habla de cómo la marcó este papel, del cine argentino y más.

Natalia Oreiro. Debuta en Netflix con una comedia familiar

Gabriel Dávila
Especial para Los Andes

Como escribió el poeta Antonio Machado, Natalia Oreiro hace más de 25 años que "Hace camino al andar". "Es un momento especial el que estoy viviendo. Con varios proyectos de drama y de comedia en una época tan difícil del sector, me hace sentir una privilegiada", asevera, a días del estreno de "Campamento con mamá", una comedia que se verá por la plataforma de Netflix a partir del 6 de diciembre, y cuenta con las actuaciones de Milo Lis, Pablo Rago, Dalia Gutmann, Sofía Morandi y Sebastián Arzeno, entre otros.

Pero además, para el 2025 espera el estreno de dos producciones fuertes: "La jefa... aunque no quiera", donde hará de una docente de literatura que se convierte en una capa de la mafia, y "La mujer de la fila", de Benjamín Ávila, que es la historia de una madre que acompaña a su hijo que termina en prisión. "Soy dichosa de poder seguir contando historias de lo que nos pasa como sociedad, y quizá sea una forma de cerrar heridas", completa.

Milo Lis está a su lado escuchándola atentamente. El adolescente tuvo un debut soñado en Netflix hace unos meses tras su participación en "Goyo" y hoy tiene la oportunidad de un co-protagónico que no piensa desaprovechar. "Para mí es como llegar a Primera", bromea.

Con respecto a esta comedia protagonizada por Natalia Oreiro y dirigida por Martino Zaidelis, Patri (Oreiro) es una madre controladora que intenta ser "canchera". Aunque sin suerte, trata conectar con su hijo Ramiro (Lis) de 13 años, quien está decidido a irse a vivir con su papá.

Cuando una dificultad inesperada amenaza el campamento de egresados de "Rami", Patri ve ahí una oportunidad de "ponerse la Diez" y ser parte del viaje desde otro lugar. Así, ella tendrá lo que dure esa aventura para demostrarle a su hijo que puede sanar la relación y quedarse con ella.

El mundo dio muchas vueltas en más de 25 años. Oreiro se transformó en una esas artistas que entraron tanto al corazón de los argentinos que, al verla crecer, vemos, en su reflejo, nuestra propia historia y nuestro propio crecimiento.

-¿Te vamos a ver en un personaje en el que no estamos tan acostumbrados, Natalia?

-Totalmente. Es un lugar donde los espectadores no me vieron mucho, que es el de madre de un adolescente, pero al mismo tiempo hay giros y colores de comedia que yo sé que nos lleva a un lugar conocido, porque me incluyo, a los que transitamos esta etapa. La verdad es que es una película que me lleva a un lugar muy luminoso en el que me siento muy cómoda.

-Esta película habla de una de las relaciones más complejas que existen, que es la de los padres y los hijos.

-Creo que el hecho de ser madres/padres es un enorme ejercicio de autoaceptación de errores y de vulnerabilidades. Y uno todo el tiempo intenta, al menos en mi caso, reconocer mandatos familiares, qué estás ejerciendo sobre lo que más querés en el mundo. Y darte cuenta a tiempo para decir "esto no es lo que mi hijo necesita", o "esto no lo estoy haciendo por elección, sino por repetición". Y creo que esta película habla de eso. Habla de que todos los padres queremos lo mejor para nuestros hijos, pero que la verdad está en el vínculo y en cómo se va construyendo.

> "[Esta película] Habla de que todos los padres queremos lo mejor para nuestros hijos, pero que la verdad está en el vínculo y en cómo se va construyendo"

Obviamente, todos queremos ser amigos de ellos y que nos cuenten todo, pero ellos eligen sus amigos y Patri cree que también eligen a los padres. Como que ellos eligen dónde nacer, con todo lo malo que tenemos.

Pero somos los adultos los que tenemos que darnos cuenta de que tenemos que darles aire y tiempo de calidad, más que cantidad de cosas o de información. Porque todo lo que vos digas con la palabra, después si no lo llevás en la práctica es una frustración para ambos.

-Pensaba que tu hijo Atahualpa tiene la misma edad que Rami en la película, y que debe ser muy especial para una actriz cuando la realidad y la ficción se encuentran tan cerca.

-Absolutamente. De hecho, mi hijo acaba de venir de Tandil de su propio campamento... Y me acompañó en toda la filmación, y siempre le preguntaba: "¿Yo soy así?", y él me decía "Un poquito menos, Ma". Y ese "poquito menos", yo lo agarro como una gran soga. De igual modo, en mi caso es una lucha constante. ¿A quién no le gustaría saber todo el tiempo qué hacen sus hijos y cuidarlos, ser una especie de mosca de vigilancia? Pero no me corresponde estar. No me corresponde invadir su espacio. Entender eso y pedirle perdón cuando me equivoco y aceparlo, y soltar, es lo más complicado. Vos pensá que yo le di 3 años la teta a mi hijo y ahora tiene 12 años. Por eso te digo que hay muchísimo de Patri en todas las madres que vamos a ver esta película. Es inevitable.

Incluso, mi historia. Me recuerdo a mí viniendo a la Argentina de muy chica, y pienso que mis papás también deberían tener miedos y dudas, pero entendían a pesar de todo que yo debía hacer mi camino. Y yo lo viví con una libertad total, pero para ellos fue un abismo. Me veían muy segura de mi profesión, aun siendo "el bicho raro del liceo", y se guardaron sus dudas y me dejaron volar.

-Hoy hablabas de "mandatos" y de formas que "uno repite más que lo que las piensa". ¿Somos un poco una generación bisagra de padres que luchan con formas que ya quedaron antiguas en el trato de nuestros hijos?

-Es verdad, y nos cuesta un montón, porque estamos en ese cambio. Pero creo que poder verlo y detenerse y pedir disculpas ya es un montón. Nuestros padres no pedían disculpas. Viene desde nuestros abuelos, que eran muy estructurados. Las cosas se hacían de una determinada manera, o nada. Ellos hicieron lo que mejor pudieron con lo que había en ese momento, pero nosotros tratamos de manejarlo de otra manera, de no ocupar los espacios que no nos corresponden. Es todo un desafío, y en eso estamos.

- Sin spoilear demasiado, la película tiene un guiño al cine nacional, algo tan necesario en este tiempo tan complicado de la industria.

-Es un poco también lo que sucede con Netflix, con todas las producciones nacionales que están haciendo. Yo creo es muy importante conservar nuestro cine. A mí me gusta ver películas asiáticas, europeas, de los Estados Unidos, pero no dejo de desear para mí y para las generaciones más jóvenes lo que se hace acá. Valorar nuestra ficción es conocer nuestra cultura, nuestra idiosincrasia y escucharnos con nuestros problemas y nuestras alegrías. Me parece que es muy importante conservar eso en un mundo tan globalizado. Sentimos todos igual, pero no nos pasan las mismas cosas, no nos identificamos con las mismas cosas. Y eso me parece que no lo podemos perder como país.

NUEVOS PARTICIPANTES. Muchos vieron similitudes entre los nuevos "hermanitos" y los de las dos ediciones pasadas.

TELEVISIÓN. El lunes comenzó un nuevo capítulo en la historia del reality más famoso. Cómo se vivió desde la tribuna el primer programa.

Gran Hermano
Las perlitas de la nueva edición

Santiago Cala
Especial para Los Andes

Tras cinco meses de espera, volvió "Gran Hermano". El programa más visto en la televisión abierta presentó a sus nuevos 24 integrantes y en esta crónica contamos las intimidades que se vivieron desde la tribuna y cerca de los ex participantes de la edición anterior. En un nuevo estudio, con tribunas y espacio mucho más amplio que el de las ediciones pasadas, estaba el público, colmado de familiares y amigos que vinieron a apoyar a los aspirantes a ganar el reality.

A la izquierda de todo, los ex participantes. Se encontraban casi todos los de la temporada pasada: arriba Damián, Alan, Sabrina, Agostina, Paloma y 'El Paisa' Williams. Debajo de ellos, la fiel dupla de Manzana con Virginia y al lado Hernán. Nico, Licha e Isabel estaban juntos.

Furia estuvo al lado de Rosina, Zoe, Lucía y Emma Vich, pero después se fue. También estuvieron abajo de todo Nacho Castañares, Juli Poggio, Cata Gorostidi, Joel, Ariel Ansaldo, y Denisse, en un mix de jugadores de distintas ediciones. Faltó el último ganador, Bautista Mascia.

Era un ambiente de emoción y nerviosismo, ya que para la mayoría de los seres queridos de los que iban a entrar era la primera vez que pisaban un estudio de televisión.

Petrona, la más aplaudida

Sin lugar a dudas, el personaje de la primera gala fue Petrona, la tucumana de 53 años. Diario Clarín habló con Jesús, su sobrino: "Fue una odisea llegar hasta Buenos Aires. Éramos 14 para venir, pero suspendieron los vuelos a último momento. Ahí dijimos, si vamos corriendo no llegamos, por lo tanto nos tomamos un micro y tardamos 18 horas en llegar. Pudimos venir 4 nomás porque lo económico no ayudó".

Cuando fue la presentación de Petrona, Federico Farias, más conocido como 'Manzana', se emocionó al ver que iba a ingresar una nueva integrante de su provincia. Los otros hermanitos también aplaudieron, se rieron y el público gritó al ver su entrada al ritmo de "La güera Salomé", de Lía Crucet (que murió el jueves pasado). Una participante que dará que hablar y generará seguramente muchos memes.

Keila Sosa, la primera en ingresar

El poder que tienen las redes sociales es impresionante,se sabe. Tal es el grado de popularidad que te da entrar a un programa visto por muchos, que la oriunda de Tigre, a los 20 minutos de haber ingresado ya tenía club de fans.

Y no, no eran los amigos, familiares o personas que vinieron a acompañarla los que hicieron eso: entre ellos se mostraban sorprendidos lo que estaba pasando en vivo y no lo podían creer. A la hora ya tenía 5.000 seguidores más, de los 9.000 que ya poseía, y cuando finalizó el programa contaba ya con 21.200 (10.000 en casi dos horas).

Clarín habló con una amiga de Keila, Abril, y ella contó que el sueño de su amiga desde que era chiquita es ser famosa: "Tiene como exponentes a Wanda Nara y a Moria Casán también la quiere mucho. De referencia en cuanto a juego los tiene a Emma Vich y Furia".

Sobre la personalidad de su amiga, manifestó: "Ella es así como la ven, es muy buena, a veces demasiado, eso tal vez le puede jugar en contra. No le gustan las traiciones".

La pelea entre Alan y Sabrina

Alan Simone se sentó por esas casualidades -porque no había quedado otro lugar disponible-, al lado de su ex pareja, Sabrina Cortez. No se hablaban mucho, y cada vez que él trataba de comunicarse y le tiraba chistes la modelo lo ignoraba.

El momento de tensión se vivió cuando Alan vio el video de presentación de Chiara Mancuso (la hija del ex futbolista Alejandro Mancuso) y saltó a decirle a sus compañeros que él la había besado el fin de semana anterior (todo al lado de Sabrina, mientras ella escuchaba).

Cuando la nueva participante se dirigía a abordar el auto que la llevaba a la casa, él se acercó desde la tribuna para saludarla, a lo que Chiara devolvió el saludo con un beso. A los pocos minutos, enojada seguramente por la situación, Cortez se fue de su asiento y se sentó unos escalones más arriba en la tribuna. Al darse cuenta de la situación, el ex "Gran hermano" intentó pedir disculpas, pero no hubo caso.

Perlitas de la tribuna

Los ex hermanitos bromearon mucho entre ellos acerca de que los nuevos participantes se parecían a los de su edición. Por ejemplo, Manzana comparó a Sandra con Emma Vich. Martín Ku y Nicolás le decían a Lisandro que era el papá de Juan Pablo. Juli Poggio le comentó a Zoe que Martina era una mezcla entre ellas dos.

Brian, el vendedor ambulante, también fue uno de los más ovacionados por el público. Uno de los momentos más fuertes de la noche se dio cuando Luciana Martínez -una de las nuevas- reveló que su mamá se estaba en ese momento en vivo que ella era trans y que ya no era más Jorge Barrionuevo. Sorpresa y silencio, dos cosas que pueden combinar o no, se vivieron en ese momento.

Ya están los 24 participantes adentro, cada uno con su historia de vida, su juego, su estrategia, y día a día se irá desandando este largo camino y sólo uno será el ganador. Empezó Gran Hermano y ya es momento de jugar. Tanto adentro, como desde la tribuna, lugar clave tambien del reality.

Marcelo Bonelli.
Ganó el Martín Fierro de Oro del Cable

PREMIOS. El periodista recibió el galardón más importante por "A dos voces". Qué siente al haber logrado este reconocimiento.

Marcelo Bonelli, que se llevó el Oro 2023 en los Martín Fierro de Cable por "A dos voces" -su histórico ciclo de TN-, subió varias veces al escenario por otras estatuillas de APTRA: también fue homenajeado por su trayectoria y por los 30 años del ciclo. El conductor está en el programa desde su inicio, en 1993 (tuvo coconductores rotativos, ahora lo comanda junto a Edgardo Alfano, en una dupla consolidada). Por allí pasó toda la clase política. "Mi consigna es ¡Viva el periodismo, carajo!", dijo.

A la mañana siguiente a su noche de gloria, el periodista habló sobre por qué este premio es más importante que los muchos otros que tiene, sobre las tres décadas que lleva en el mismo ciclo, sobre "Intratables" y más.

-¿Es de Oro el Martín Fierro de Oro?

-Ja ja, no sé, me parece que bañado en oro, no tengo la menor idea.

-No es el primero que ganás...

-¿Martín Fierro? No, gané muchos. Deben ser como 20. Los tengo en la vitrina. No sé si son 20 exactos, debería contarlos. El de Oro tampoco es el único. Tenemos otro que recibimos en 2011, también por el programa. Pero este es muy especial...

-¿Más especial que el otro?

-Bueno, sí, ayer (por el domingo) me reconocieron por mi labor periodística, por 30 años de conducción de "A dos voces". Subí muchas veces al escenario, creo que cuatro.

-Treinta años haciendo el mismo programa, ¿no te aburriste?

-En realidad, 31. Es un programa que nació con la señal de TN en 1993. Nunca me aburrí y espero seguir haciéndolo. A lo largo de tanto tiempo tuvimos subidas y bajadas, pero siempre tratando de hacer mejor periodismo. Y no me aburro, no: yo le meto mucha pasión a las cosas.

-¿Por qué "Intratables", también un programa de corte político, no logró durar tanto?

-Pienso que van agotándose los formatos y, a lo largo de 30 años de "A dos voces", el programa fue cambiando muchas veces. "Intratables" tuvo un formato del que tomamos cosas, como por ejemplo el debate múltiple, es decir, empezamos a invitar a más gente, que participe uno y otro. Fue una buena idea... Perdón, ¿ "Intratables" era el de Fantino?

-También condujo Fantino en un momento, pero te hablaba del clásico, el de panelistas como Diego Brancatelli.

-Ah, el de (Santiago) Del Moro, sí. Cumplió una etapa ese programa y además los que conducían empezaron a dedicarse a una cosa más general.

-El Oro es un premio al programa. ¿Qué porcentaje creés que le correspondería al Gato Silvestre, que estuvo mucho años conduciendo con vos?

-El primer integrante fue Luis Majul y después vino El Gato. Es medio difícil hablar de porcentajes, pero el Gato fue un compañero mío durante mucho tiempo, y contribuyó a armar la marca de los debates en "A Dos voces".

-¿Quién es el político más íntegro que conociste?

-Todos los políticos tienen claroscuros. Me parece que (Raúl) Alfonsín fue íntegro. Yo, por definición, desconfío de todos. Es una forma de hacer periodismo.

-¿Hubo alguien que se haya negado sistemáticamente a ir al programa?

-Entrevistamos a todos los presidentes de la democracia, incluso a los que duraron poco, como Adolfo Rodríguez Saá. Cristina (Fernández de Kirchner), en su momento, les prohibió a todos sus funcionarios ir al programa. Igual pudimos sobrevivir. **/ CC**

31 años

Homenaje a las tres décadas de "A dos voces". El programa nació en TN en 1993 y, desde entonces, fueron distintos los conductores que acompañaron a Bonelli en el ciclo.

EMOCIONADO. Bonelli, que tiene más de 20 Martín Fierro, logró el consagratorio.

Ocio

Horóscopo

ARIES Del 21/3 al 20/4
Logra enfrentar una realidad que podrá manejar sabiamente. Situación del pasado vuelve reflejada en algo nuevo.

TAURO Del 21/4 al 20/5
Nada será más útil que su tranquilidad personal por su buen obrar. El alma siempre trata de encontrar la respuesta.

GÉMINIS Del 21/5 al 21/6
No se inquiete ante noticia nueva. Nada lo desbordará, todo podrá manejarlo con inteligencia.

CÁNCER Del 22/6 al 23/7
Los momentos de tensión en el trabajo estarán a la orden del día. Disipe, distienda, delegue, pacifique.

LEO Del 24/7 al 23/8
Una apertura y una sensación nueva sentirá usted en el plano afectivo. Todo podría darse.

VIRGO Del 24/8 al 23/9
Llegan a usted comentarios elogiosos de quien menos espera. Agradecer las buenas cosas que nos pasan.

LIBRA Del 24/9 al 22/10
Novedad en el área de las actividades. Tener en cuenta: la mente maneja más cosas de lo que imaginamos.

ESCORPIO Del 23/10 al 22/11
Demuestre que su sentir pesa más que su razón a la hora de darle el valor a las cosas. Se encamina un proyecto.

SAGITARIO Del 23/11 al 21/12
Los argumentos con que le plantean problema afectivos son poco claros. Provoque más diálogo.

CAPRICORNIO Del 22/12 al 20/1
Trate en esta jornada de hacer lo que puede. Comprender que las cosas no son siempre de una sola manera.

ACUARIO Del 21/1 al 19/2
Una nueva oportunidad para resolver un conflicto de pareja. Aproveche y agradezca. Reconocer nuestras virtudes.

PISCIS Del 20/2 al 20/3
Llega a tiempo a encauzar un proyecto que tenía en mente. Saber que la vida la hace uno mismo y no el destino.

Humor

GATURRO | NIK

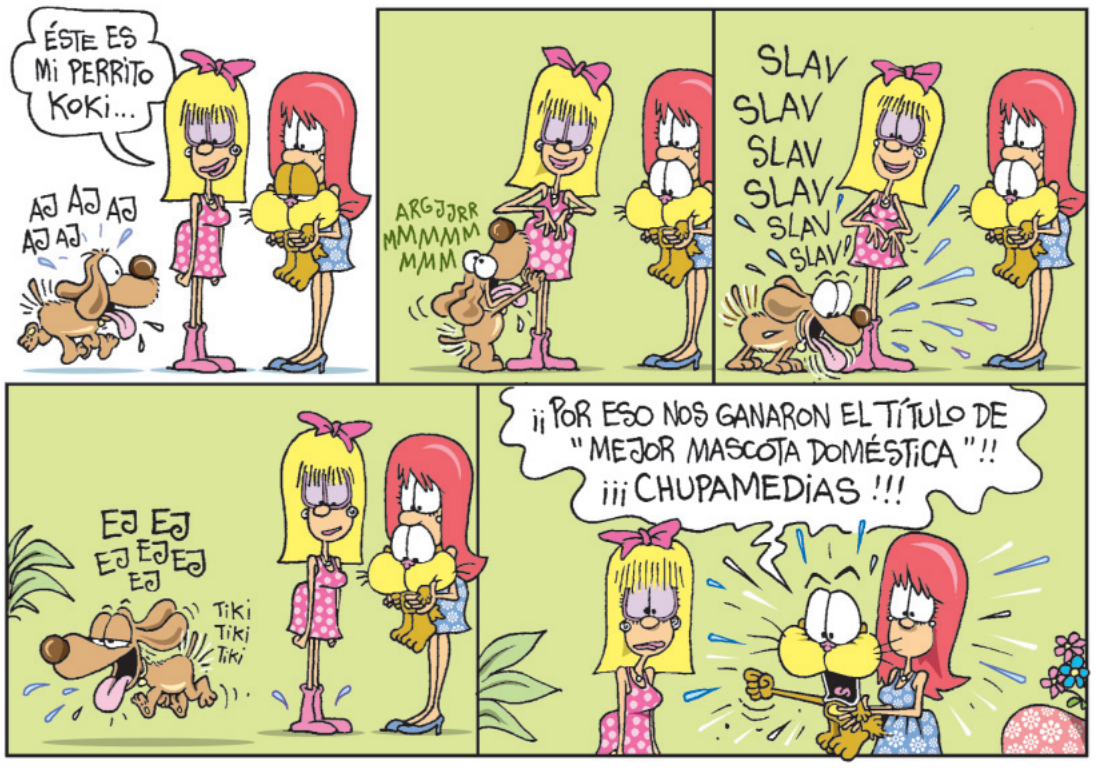

Ensopados

Resuelva estas sopas (recordando que las palabras pueden estar en horizontal, vertical o diagonal, en uno u otro sentido) y conteste las preguntas relacionadas al tema.

ACTORES DE TELENOVELAS A

1) André 2) Taibo 3) Puig 4) Pauls 5) Arana 6) Martínez 7) Camero 8) Rizzo 9) Laport 10) Echarri 11) Corrado 12) Dual 13) Levrino 14) Grimau 15) Bermúdez 16) García Satur

S	C	S	C	A	A	A	O	P	V	N	A	U	B	L	O
A	A	B	A	L	Q	I	R	R	A	H	C	E	G	R	M
C	A	M	E	R	O	B	K	N	Y	U	U	U	A	J	Ñ
S	R	A	D	E	W	A	D	R	W	K	L	P	U	Q	K
C	T	R	C	C	D	R	U	E	J	J	A	S	A	A	N
M	E	T	F	Z	E	D	U	M	R	E	B	N	A	J	A
C	I	I	H	J	U	L	Y	Q	U	H	A	N	X	O	P
B	K	N	N	U	A	L	G	W	T	R	F	A	A	D	O
U	E	E	J	P	A	K	T	E	A	G	I	C	Z	A	O
V	A	Z	O	Y	O	S	F	R	S	A	G	Z	L	R	K
N	O	R	K	G	O	N	R	G	A	R	T	R	Z	R	R
M	T	N	L	B	F	O	D	Y	I	R	S	A	T	O	C
H	N	A	I	X	D	H	E	M	C	U	D	Q	C	C	T
C	A	A	Q	R	A	A	A	I	R	I	P	D	L	U	Y
T	T	S	W	P	V	U	P	Z	A	S	U	I	R	V	O
T	U	A	O	I	S	E	O	X	G	A	M	R	H	G	Y
C	D	I	P	S	D	H	L	C	L	A	S	Z	Ñ	C	T

■ 1) ¿Qué telenovela fue protagonizada por Raúl Taibo y Carolina Papaleo? ¿Y cuál por Soledad Silveyra y Arnaldo André?

■ 2) ¿Cómo se llamó la telenovela protagonizada por Pablo Echarri y Celeste Cid? ¿Y cómo la protagonizada por Juan C. Dual y Leonor Benedetto?

ACTRICES DE TELENOVELAS B

1) Oreiro 2) Kuliok 3) Silveyra 4) Dupláa 5) Del Boca 6) Fulop 7) Papaleo 8) Castro 9) Brédice 10) Pecoraro 11) Ross 12) Gilli 13) Colmenares 14) Benedetto 15) Cid 16) Valenzuela

S	J	W	Ñ	R	S	V	R	A	J	N	S	U	A	Z	E
A	A	O	O	C	M	C	A	S	M	G	A	D	G	A	D
N	Q	S	R	S	A	L	D	C	Ñ	M	I	R	R	B	K
U	S	A	G	I	P	C	A	E	P	C	C	L	C	U	I
R	W	Q	N	U	E	S	K	A	L	L	A	T	L	A	R
G	D	S	D	F	T	R	E	V	I	B	S	I	I	I	A
B	A	W	A	R	Q	V	O	A	U	T	O	R	M	T	R
E	R	D	O	L	W	N	P	L	Z	K	N	C	F	R	O
N	Y	E	A	E	E	M	A	E	S	R	M	U	A	O	N
E	E	F	K	H	C	H	S	N	C	D	L	S	H	S	I
D	V	R	B	A	T	I	X	Z	D	O	X	W	G	O	A
E	L	G	U	O	Y	T	D	U	P	O	R	A	G	R	K
T	I	T	P	A	P	A	L	E	O	W	V	A	F	I	A
T	S	H	Z	S	I	C	N	L	R	L	B	N	R	E	Q
O	P	J	A	N	Z	C	A	A	G	B	N	W	D	O	X
C	O	L	M	E	N	A	R	E	S	A	M	T	X	A	P
U	I	L	O	E	C	A	U	N	H	O	T	E	M	J	S

■ 1) ¿Qué telenovela fue protagonizada por Grecia Colmenares y Osvaldo Laport? ¿Y cuál por Luisa Kuliok y Jorge Martínez?

■ 2) ¿Cómo se llamó la telenovela protagonizada por A. del Boca y Gabriel Corrado? ¿Y cómo la protagonizada por Natalia Oreiro y Facundo Arana?

Desordenado

Aquí puede haber una, dos o tres letras en cada casilla. En cada definición le damos la cantidad de letras de cada palabra.

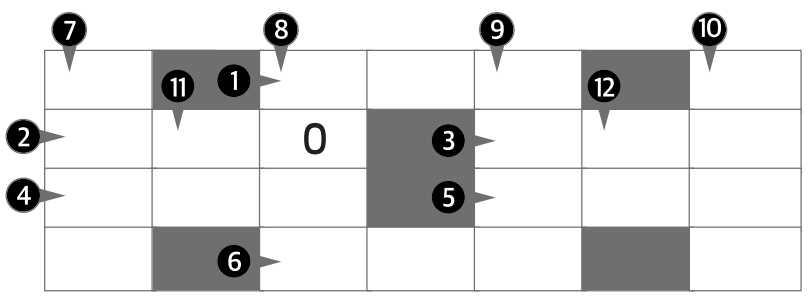

HORIZONTALES

■ 1) Disminución brusca o paralización de una actividad (7 letras).
■ 2) Conjunto de personas que tienen un mismo origen o comparten una misma cultura (6 letras).
■ 3) Relativo a la guerra (6 letras).
■ 4) Parecido a la seda o suave como ella (Fem.) (6 letras).
■ 5) Que padece de la rabia (Fem.) (7 letras).
■ 6) Causa lesión o daño (7 letras)

VERTICALES

■ 7) Reacción ante un estímulo (9 letras).
■ 8) Extraordinarios, magníficos (9 letras).
■ 9) Que ejerce o posee la autoridad suprema e independiente (8 letras).
■ 10) Perseguiré, sin tregua ni reposo, a un animal o a una persona (7 letras).
■ 11) En frases afirmativas o negativas con el verbo importar o con una expresión equivalente significa "nada" o "muy poco" (5 letras).
■ 12) De Libia o relativo a este país (5 letras).

Soluciones

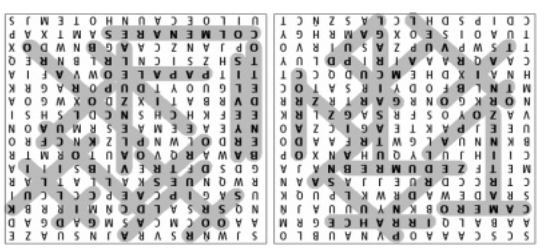

ACTORES: 1) Raúl Taibo y Carolina Papaleo ("Una voz en el teléfono") / Soledad Silveyra y Arnaldo André ("Pobre diabla"). 2) Pablo Echarri y Celeste Cid ("Resistiré") / Juan Carlos Dual y Leonor Benedetto ("Rosa, de lejos").

ACTRICES: 1) Grecia Colmenares y Osvaldo Laport ("Más allá del horizonte") / Luisa Kuliok y Jorge Martínez ("La extraña dama"). 2) Andrea del Boca y Gabriel Corrado ("Perla negra") / Natalia Oreiro y Facundo Arana ("Muñeca brava").

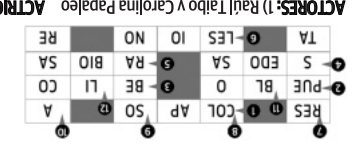

Fúnebres

0261-4201103 / 4491249

RECEPCIÓN DE AVISOS: Lunes a viernes de 10 a 20.00 h. Sábados de 10 a 18 h. Domingos y feriados de 17 a 20.00h.
www.losandes.com.ar/funebres - clasitel@losandes.com.ar

PARTICIPACIONES

✝

María Graciela Balmaceda

Q.E.P.D.

Falleció el 02-12-2024
Sus hijos: Victorio, Wilson, Florencia y William, sus nietos, sus hermanos y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados ayer en cementerio de Tunuyán. Servicio y Ceremonial Cocheria Flores San Miguel. Chile y Guemes 518. Tel. 02622-423476. Tunuyán, Mendoza.

✝

Martha Gregoric

Q.E.P.D.

Falleció el 02-12-2024.
Sus hijas: Graciela y Norma Bronzini, su hijo político: Sergio Trípoli, y sus nietos: Nicolás y Julieta Priori y Marina, Florencia y Natalia Trípoli, participan con profundo dolor su fallecimiento, e invitan a familiares y amigos a elevar una plegaria en su memoria. Sus restos fueron despedidos ayer.

✝**Tomas Rosier Illanes.** Q.E.P.D. Falleció el 02-12-2024. Axion Puebla y su equipo, lamentan su fallecimiento y acompañan en el dolor a su colaborador Tomas Illanes como a su familia.

✝

María Laura Concepción Labayru de Senetiner

Q.E.P.D.

Falleció el 03-12-2024
Sus hermanos: Martín y Fernando; su hermana política, sus sobrinos y demás familiares participan con profundo pesar su fallecimiento. Velatorio hoy de 13 a 15 horas en Salvador Civit 2700, Godoy Cruz. "EMPRESA ZAPATA SEPELIOS". Distinción en Servicios. 9 de Julio 778, Ciudad. Teléfonos 423 8412/ 4455311. 261-4856368

✝**María Laura Labayru de Senetiner.** Q.E.P.D. Falleció el 03-12-2024. Grisi Baquero, Fabian González, Marcela e hijos participan con profundo dolor su fallecimiento.

✝**María Laura Concepción Labayru.** Q.E.P.D. Falleció el 03-12-2024. Luvina Fernández de Aguirre, hijos y nietos participan con profunda tristeza el fallecimiento de su amiga de toda la vida. Acompañan a Martín y a Fernando con el cariño de siempre.

✝**María Laura Labayru de Senetiner** Q.E.P.D. Falleció el 03-12-2024. Leticia Gonzalez Moretti, María Ignacia Ruiz Lopez, Maria Cristina Zavala, Analia Ortiz Baeza, Susana Vargas, Marta y María Magdalena Cremaschi despiden con profundo pesar a su querida amiga.

✝**María Laura Labayru de Senetiner** Q.E.P.D. Falleció el 03-12-2024. La Empresa Corporación del Sur SA, participa su fallecimiento con profundo dolor y elevan una oración por su eterno descanso, acompañando a su Familia en este difícil momento.

✝**María Laura Labayru de Senetiner** Q.E.P.D. Falleció el 03-12-2024. Dalmiro Barbeito, Alejandra Armani, María Emilia y Pilar participan con profundo dolor su fallecimiento y elevan una oración por su eterno descanso.

✝**María Teresa Baker.** Q.E.P.D. Falleció el 01-12-2024. Francisco Lamalfa participa con profundo dolor el fallecimiento de su distinguida colega y amiga. Acompaña a su familia en tan doloroso momento.

Gracias
San Expedito
V.R

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo
según san Mateo 15, 29-37

Jesús llegó a orillas del mar de Galilea y, subiendo a la montaña, se sentó. Una gran multitud acudió a Él, llevando paralíticos, lisiados, ciegos, mudos y muchos otros enfermos. Los pusieron a sus pies y Él los sanó. La multitud se admiraba al ver que los mudos hablaban, los inválidos quedaban sanos, los paralíticos caminaban y los ciegos recobraban la vista. Y todos glorificaban al Dios de Israel.

Entonces Jesús llamó a sus discípulos y les dijo: «Me da pena esta multitud, porque hace tres días que están conmigo y no tienen qué comer. No quiero despedirlos en ayunas, porque podrían desfallecer en el camino.»

Los discípulos le dijeron: «¿Y dónde podríamos conseguir en este lugar despoblado bastante cantidad de pan para saciar a tanta gente?»

Jesús les dijo: «¿Cuántos panes tienen?»

Ellos respondieron: «Siete y unos pocos pescados.»

Él ordenó a la multitud que se sentara en el suelo; después, tomó los panes y los pescados, dio gracias, los partió y los daba a los discípulos, y ellos los distribuían entre la multitud. Todos comieron hasta saciarse, y con los pedazos que sobraron se llenaron siete canastas.

Palabra del Señor.

clasificados
LOS ANDES

Inmuebles / Automotores / Artículos / Empleos / Educacionales / Legales / Servicios

MENDOZA, MIERCOLES 04 DE DICIEMBRE DE 2024

Inmuebles

Casas

Godoy Cruz

NECESITAMOS (para ventas o permutas), casas, departamentos, lotes, para satisfacer pedidos
VICENTE 4374756-2614549802 (MAT.502)

AERONAUTICO (enorme chalet categoría) 250 terreno 200 cubiertos, bigarage, gran estar comedor, baños (recibiríamos permutas) VICENTE 2614549802 (MAT. 502)

INFANTA, (valiosa esquina) amplísima casa, ideal seguir construyendo 330, (US$ 38.000)
VICENTE 4374756 2614549802 (MAT. 502)

NECESITAMOS (para ventas o permutas), casas, departamentos, lotes, para satisfacer pedidos
VICENTE 4374756-2614549802 (MAT.502)

OPORTUNIDAD, u$s35.000 estrenar precioso chalet, dormitorios,amplio estar comedor, bigaraje
cuadra Manuel Sáez, VICENTE 4374756 2614549802 (MAT.502)

Departamentos

Capital

MITRE. Inmediaciones COLON. CATEGORIA. Gran Living. Balcón. 3 DormitorioS. dependencias. 100 M2 Propios. U$S90.000. ARENAS PROPIEDADES. 153049861/ 154-186224.

Departamentos

Guaymallén

APTO CRÉDITO, BA-
RRIO Smata, Los Nogales,planta baja, 2 dormitorios,cochera techada. mat 582 4319202 155075510 www.riverospropiedades.com

DORREGO, CALLE
GUILLERMO Molina, complejo cerrado, 2 dormitorios,patio interno, cochera. apto crédito. mat582 4319202 www.riverospropiedades.com

Lotes

Capital

CUARTA (oeste) ubicadisimo, 169 metros, casa demoler, ideal construcción departamentos. U$S 40.000, VICENTE 4374756261454980 2 (MAT. 502)

ESQUINA ROQUE SA-
ENZ Peña y Martinez de Rosas 170m2 oportunidad u$s75.000. (mat.582) 4319202 155075510 www.riverospropiedades.com

Lotes

Godoy Cruz

LOTES (compramos contado), distintas ubicaciones, servicios, posean documentación en perfecto orden VICENTE 4374756 2614549802 (MAT.502)

Lotes

Las Heras

LOTES (compramos contado), distintas ubicaciones, servicios, posean documentación en perfecto orden VICENTE 4374756 2614549802 (MAT.502)

Lotes

Luján de Cuyo

BLANCO ENCALADA.
3.000M2, excelentes vistas,ideal cabañas, listo para escriturar. Rebajado u$s22.000, recibo vehículo, facilidades. mat 582 4319202 155075510 www.riverospropiedades.com

Alquiler Casas

Godoy Cruz

ALQUILERES (VA-
RIOS-NECESITAMOS-URGENTE) casas, departamentos, locales comerciales, inquilinos
estrictamente seleccionados VICENTE 4374756- 2614549802-(MAT.502)

Alquiler Casas

La Heras

NECESITAMOS (para ventas- permutas-alquileres), casas, departamentos, lotes, para
satisfacer pedidos VICENTE 4374756-2614549802 (MAT.502)

Alquiler Dpto.

Capital

COLON. Edificio ACONCAGUA. INMEJORABLE. Living, parquet. Cocina Amplia. Dormitorio.Cochera. $270.000. ARENAS PROPIEDADES. 153049861/ 154-186224.

DUEÑO Alquila Departamento. UNA HABITACIÓN. MAS COCINA COMEDOR. CON COCHERA. Mitre 3300, Ciudad. 261-6107597.

Alquiler Dpto.

Las Heras

2 cuadras Coronel Diaz. PA, 3 dormitorios, cocina comedor amplia, patio. Nuevo. $300.000. Garantes con bono de sueldo. Tratar Neuquén 360, Las Heras.

ADYACENCIAS AE-
RONÁUTICO, dormitorios, placares, baño, cocina comedor, patiecito, churrasquera,
estacionamiento ($ 300.000) VICENTE 4374756 2614549802 (MAT. 502)

Locales Comerciales

BARRIO BOMBAL,
ROQUE S.Peña y Maipu, esquina, ideal ubicación. salon, baño. 27m2. mat 582 4319202 www.riverospropiedades.com

GODOY CRUZ (san ignacio) local vidriado, amplio, blindex, cortinas automatizadas, ($ 400.000) VICENTE 4374756- 2614549802- (MAT.502)

Artículos

Artículos

Venta varios

SE necesita vendedor responsable con carnet. Paso de Los Andes 665 Las Heras dejar CV.

Empleos

Pedidos

Varios

1/2 OFICIAL, OFI-
CIAL pastero, o panadero, EXCELENTE SUELDO, Ozamis y Belgrano, Maipú.

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-
CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.- Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO–..WhatsApp.....: 261-5131847.

ATENCION SE BUS-
CAN Hombres- Mujeres p/lavadero vehículos en Maipú. Ganas trabajar , con/sin experiencia. Sin antecedentes full-time. Whatsapp: 02616508886.

BUSCAMOS CORTA-
DORES de carne con experiencia. Mandar CV al 2634612475

CAJERA Facturacion, Posnet, Apertura/ cierre cajas. Excelente trato Full time CV: busquedalaboralciudadmendoza@gmail.com

CHOFER C/CARNET PROFESIONAL 15.000.kg y LINTI (EXCLUYENTE). Resida en Gran Mendoza. Presentar CV: Paraguay 2668, Ciudad. (09.00.Horas/ 13.00.Horas) o al mail: fabriziolxiv@gmail.com

CHOFER c/carnet profesional y LINTI al día Para carga/ descarga y trabajos varios fábrica de muebles. CV Whatsapp 261-4544518

CHOFER DE TAXI. CON/ sin experiencia. Presentarse en Barcala 1265. Godoy Cruz.

CHOFER de taxi con buena presencia. Presentarse en Chenaut 3214 4ta Sección

CHOFER REMIS- TA-
XI, (NO otros), zona Maipú, con carnet categoría. Currículum. Presentarse: Ozamis 331, Maipú.

CORTADOR Y DESPOSTADOR DE CARNE.-Con Experiencia en Atado de Embutidos. Tirasso y Zapata Buena Nueva.Guaymallén.

DELIVERY Moto 21/30 años Full time CV: consultoracalidadlaboral@gmail.com

DOMESTICA. Limpieza, lavado, tareas generales. Barrio Dalvian.Referencias comprobables 25/40 Excelente propuesta CV: consultora laboralmza@gmail.com

ELECTRICISTA AU-
TOMOTOR con conocimientos reales, disponibilidad full time. Zona Maipu. Enviar CV al 2617019021.

EL NUEVO BIGOTE
REINCORPORA, mozo, moza y telefonista. Buena Remuneración. Full-time. Preferentemente residan Las Heras. Enviar C.V. a: busquedael nuevobigote@hotmail.com

EMPRESA ESCO busca ASESORES COMERCIALES con experiencia en Venta de Planes de ahorro. Excelentes comisiones y premios por objetivos. Dejanos tu CV: Mail:..... es corrhhmza@gmail.com
WhatsApp: 2615260853

FETEADOR, rebanador, pelador pan de miga experiencia comprobable buen sueldo CV. 2612552614 Solo mensajes WhatsApp.

GERIATRICO Requiere Personal MASCULINO/ FEMENINO con vocación en experiencia únicamente en Adultos mayores, Higiene y Confort, Limpieza y Cocina con referencias zona Mendoza- Capital. Enviar curriculum solo Wasap 261-6180302 (NO LLAMAR)

INSTITUTO BUSCA
LICENCIADO en nutrición o estudiante avanzado en la carrera para dar clases. Enviar CV:2612711084.

JARDÍN MATERNAL
EN Godoy Cruz y Dorrego necesita docente Nivel inicial o estudiante avanzada. También Profesores de talleres especiales: gimnasia, teatro, música ,yoga, psicomotricidad, para sus dos sucursales. Enviar CV: rrhhjardinmaternalmpi@gmail .com, indicando remuneración pretendida por jornada de 4.30 hs. y disponibilidad horaria (mañana y/o tarde).

MAESTRO Panadero. con experiencia comprobable necesito. para zona Luján. Comunicarse al 261-5093439 WhatsApp.

MANTENIMIENTO industrial Experiencia electricidad, electromecanica Excelente propuesta CV: re cursoshumanosciudadmendoza@gmail.com

NECESITO FLECHEro con experiencia en Lavadero Auto. Joaquin V. Gonzalez 156 Godoy Cruz. 2615165150.

NECESITO lustrador de muebles y aberturas con experiencia con soplete Zona Rodeo de la Cruz -2613029254

NECESITO PERSONA con experiencia CUIDADOS ENFERMOS- 30 /40 años.Horario noche. Lunes/ Domingo. 264-5049540.- NO WHATSAPP.

REPARTIDOR. RE-
QUISITOS: Tener camioneta utilitario desde 2015. Reparto alimentos en Gran Mendoza. Zona Este. 2616842944

SE NECESITA OPERADOR DE MA-
QUINA Retro Excavadora, con carnet habilitante para importante empresa constructora, con experiencia previa. Enviar CV: referenciaslaborales mza@gmail.com Asunto: Maquinista"

SE solicita Vigiladores masculinos con REPRIV. Para Gran Mendoza Enviar C.V.A, vigilanciamendoza1@gmail.com

SOBADOR con experiencia comprobable, buen sueldo. C.V. 2612552614 Solo mensajes de WhatsApp.

SOLICITO PERSONAL PARA
VENTAS de lubricantes YPF DIRECTO experiencia en el rubro, carnet de conducir ,edad entre 25-50 años. Enviar curriculum al correo gerenciamza@lubricantesmalaisi.com.ar

TAPICERO Oficial con experiencia necesita importante fabrica de livings. Enviar CV al 261-4544518

TRABAJO PARA PANADERÍA SE BUSCA FACTURERO con experiencia Panaderopanaderia@hotmail.com

Ofrecidos

Varios

BUSCO COCINERO-COCINERA que tenga emprendimiento de comidas.- Para abastecer negocio de comidas por kilo, WP 261- 5892175

Legales

Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**CASTRO JULIA EUGENIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242350
29-11/276749/05-12

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**JURADO ROSA JOSEFA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242351
29-11/276750/05-12

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**MARTINEZ HECTOR ADOLFO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242352
29-11/276751/05-12

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**TOTERA ANTONIA TERESA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242353
29-11/276752/05-12

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**VAZQUEZ LUIS MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242354
29-11/276753/05-12

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**MORENO AMELIA AURORA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242355
29-11/276754/05-12

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**CASTILLO MARIELA CECILIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242357
29-11/276755/05-12

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**DOMINGUEZ ELIDA LUZ** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242356
29-11/276756/05-12

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**ZAPATA VICTOR ALDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242358
29-11/276757/05-12

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**MARCUZZI DIANA CANDELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242359
29-11/276758/05-12

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**DI LORENZO YOLANDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242361
29-11/276759/05-12

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**JUAREZ MARIANA FERNANDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242363
29-11/276760/05-12

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**QUIROGA MANUEL ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242365
29-11/276761/05-12

EDICTO.A herederos de **SANTOLIN, JOSE MARIA**, citase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Escribanos a reclamar derecho pensionario, bajo apercibimiento de ley."

02-12/413824/06-12

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra. BLANCA VIRGINIA ARGUMEDO, con D.N.I. N.º8.321.154, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º419.809 **"ARGUMEDO BLANCA VIRGINIA P/SUCESION**.Fdo. Dra.MARIA PAULA CALAFELL Juez.
04-12/276822/04-12

EDICTO. Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Tribunal de Gestión Asociada 3ra. Circunscripción Judicial de Mendoza, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Federico Lendaro D.N.I. N° 6.831.361 mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por una vez, a fin de que acrediten sus respectivas calidades dentro del plazo de treinta días corridos contados a partir de la presente publicación (arts. 2340 del C.C.C.N., art.72 inc. V y 326 inc. III del C.P.C.C.T). Expediente N°6353 **LENDARO FEDERICO P/SUCESIÓN**.
04/12/C.SM/04/12/2024.

EDICTO.Juzgado en lo Civil de San Martín.Autos Nº54.872 **MILLET GUILLERMO P/SUCESION**.Cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUILLERMO MILLET.Le Nº3.350.984 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DIAS HABILES.

04-12/413347/04-12

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4,cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr.ELISEO VARGAS ROSAS, con.D.N.I. N°93.898.262 y Sra.GLADYS YOLANDA CONTRAFATTO, con DNI: 4.282.039, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480.Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los-treinta (30) días CORRIDOS-a partir de la presente publicación.Expediente N°419.202 **"VARGAS ROSAS ELISEO Y CONTRAFATTO GLADYS YOLANDA P/SUCESIÓN**.Fdo. Dra.ALICIA BOROMEI-Juez
04-12/276832/04-12

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4,cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr.ELISEO VARGAS ROSAS, con.D.N.I. N°93.898.262 y Sra.GLADYS YOLANDA CONTRAFATTO, con DNI: 4.282.039, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480.Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los-treinta (30) días CORRIDOS-a partir de la presente publicación.Expediente N°419.202 **"VARGAS ROSAS ELISEO Y CONTRAFATTO GLADYS YOLANDA P/SUCESIÓN**.Fdo. Dra.ALICIA BOROMEI-Juez
04-12/276832/04-12

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-3036 **"GIULIANI LUISA GLADIS P/SUCESIÓN**", cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra. GIULIANI LUISA GLADIS D.N.I. N°10.563.388, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
04-12/276831/04-12

Remates

EDICTO.ORLANDO NICOLÁS FEUDALE, Martillero Publico Mat.2751.Por orden del Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas del Tribunal de Gestión Asociada de la Tercera Circunscripción, en los Autos Nº35.215 caratulados **GARAY LUIS MAGIN Y ACUMULADO 1014507 AZCURRA JUANA P/SUCESION**". Rematará el.18 de diciembre de 2024 a las 9:30hs.En el primer piso del edificio sito en calle 9 de Julio y Chubut de Gral.San Martín, Mendoza,en la sala de audiencias a designar. Para que se proceda a la subasta en modalidad de sobre cerrado mixta(conforme acordada N°19.863 del 08/11/2006 y art.277 CPCCT), del 100% del inmueble ubicado Barrio Las Bóvedas sobre calle Coronel Juan Cornelio Moyano N°950 de Gral.San Martín, Mendoza,objeto de los presentes, en el estado que se encuentra, con una superficie según plano(N°08-6026) de 270m2, comprendidos entre los siguientes limites y medidas perimetrales;Norte:con Lote 6 en 10 metros; Sur:con calle Coronel Juan Cornelio Moyano en 10 metros; Este:con Lote 19 en 27 metros; y Oeste:con Lote 21 en 27 metros. Nomenclatura Catastral: 08010200240000020000, Padrón Territorial: 08-210460, Padrón Municipal:35477. Inscripto en el Registro de la propiedad raíz en la Matrícula N°0800249137, anotado a nombre de LUIS MAJIN GARAY. MEJORAS:El domicilio tiene una casa con construcción de material con techos de losa, pisos de baldosas y granito. Tiene todos los servicios instalados.La casa consta de cocina con alacena y bajo mesada instalada, living comedor con estufa a leña, lavadero con bacha, un baño con inodoro y bidet, se aclara que el ambiente de lavadero también cuenta con inodoro, bidet y termotanque instalado, dos dormitorios, patio con despensa donde existiría otro baño con los artefactos elementales. En esta parte de la casa vive la Señora Hilda Graciela Garay DNI N°13218724. Así mismo en el sector de la cochera se ha destinado a departamento en alquiler que consta de un ambiente dividido en tres sectores (cochera), living, comedor y baño, y otra habitación destinada a dormitorio, el baño se encuentra con los artefactos elementales, es decir con inodoro y lavamanos, el piso es de baldosas, techo de loza con cielorraso con faltante de yeso, paredes en estado de reparación y viven la Señorita Agustina Ana María Vilchez DNI Nº43682471 junto con su pareja Señor Leonardo Gabriel Pesutto y su hijo menor Francesco, en calidad de inquilinos. Fijándose la base subasta sobre la cual deben partir las ofertas en la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES($35.000.000,00). La apertura de sobres se realizará en el acto de subasta, debiendo estar presentes los oferentes, y se individualizará 1 los TRES oferentes que hagan las propuestas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí,fijándose los incrementos mínimos entre las eventuales posturas en la suma de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL($250.000,00) y se adjudicará al mejor postor. El adquirente deberá hacer efectivo en ese acto y de contado el pago del 10% de seña,3% de comisión y el 4,5% de impuesto al remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta.Los sobres conteniendo las propuestas de un precio único cierto e incondicionado, deberán estar contenidas en un formulario autorizado y encontrarse firmadas por los proponentes, las que se deberán presentar durante CINCO DÍAS HÁBILES anteriores a la fecha de subasta, es decir, desde las 8:00hs. del día 11 de diciembre de 2024 hasta las 13:00 horas del día 17 de diciembre de 2024,en Secretaría del Tribunal.Los formularios para las propuestas deberán solicitarse en el Juzgado o bien a través de la página web del Poder Judicial. Junto con la propuesta,cada oferente deberá acompañar comprobante de depósito bancario de garantía a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos en el Banco de la Nación Argentina Suc.San Martín, Mendoza a la cuenta N°1920-9902041118, CBU N°0110280450099020411182, CUIT CUENTA N°70314518991, por el equivalente al diez por ciento(10%) de la base.En caso de ser presentados los sobres con posterioridad a la fecha prevista o que no reúnan condiciones de presentación,no serán consideradas propuestas admisibles.Se hace saber que no se admitirá la compra en comisión.EXHIBICIÓN: solicitar cita al Martillero.Títulos y demás documentaciones obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta,falla o defectos de los mismos posteriores a la subasta.INFORMES:Juzgado y/o Martillero,domicilio Hipólito Bouchard 1225.de Gral.San Martín, Mendoza,teléfono 2634476390.-
02-12/276777/12-12A

EDICTO DE REMATE. Orlando Nicolás Feudale, Martillero Publico Mat. 2751 por orden del Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas del Tribunal de Gestión Asociada de la Tercera Circunscripción, en los Autos Nº 35.215 caratulados **GARAY LUIS MAGIN Y ACUMULADO 1014507 AZCURRA JUANA P/ SUCESION**. Rematará el 18 de diciembre de 2024 a las 9:30 hs. En el primer piso del edificio sito en calle 9 de Julio y Chubut de Gral. San Martín, Mendoza, en la sala de audiencias a designar. Para que se proceda a la subasta en modalidad de sobre cerrado mixta (conforme acordada N° 19.863 del 08/11/2006 y art. 277 CPCCT), del 100% del inmueble ubicado Barrio Las Bóvedas sobre calle Coronel Juan Cornelio Moyano N° 950 de Gral. San Martín, Mendoza, objeto de los presentes, en el estado que se encuentra, con una superficie según plano (N° 08-6026) de 270 m2, comprendidos entre los siguientes limites y medidas perimetrales; Norte: con Lote 6 en 10 metros; Sur: con calle Coronel Juan Cornelio Moyano en 10 metros; Este: con Lote 19 en 27 metros; y Oeste: con Lote 21 en 27 metros. Nomenclatura Catastral: 08010200240000020000, Padrón Territorial: 08-210460, Padrón Municipal: 35477. Inscripto en el Registro de la propiedad raíz en la Matrícula N° 0800249137, anotado a nombre de LUIS MAJIN GARAY. MEJORAS: El domicilio tiene una casa con construcción de material con techos de losa, pisos de baldosas y granito. Tiene todos los servicios instalados. La casa consta de cocina con alacena y bajo mesada instalada, living comedor con estufa a leña, lavadero con bacha, un baño con inodoro y bidet, se aclara que el ambiente de lavadero también cuenta con inodoro, bidet y termotanque instalado, dos dormitorios, patio con despensa donde existiría otro baño con los artefactos elementales. En esta parte de la casa vive la Señora Hilda Graciela Garay DNI N° 13218724. Así mismo en el sector de la cochera se ha destinado a departamento en alquiler que consta de un ambiente dividido en tres sectores (cochera), living, comedor y baño, y otra habitación destinada a dormitorio, el baño se encuentra con los artefactos elementales, es decir con inodoro y lavamanos, el piso es de baldosas, techo de loza con cielorraso con faltante de yeso, paredes en estado de reparación y viven la Señorita Agustina Ana María Vilchez DNI N° 43682471 junto con su pareja Señor Leonardo Gabriel Pesutto y su hijo menor Francesco, en calidad de inquilinos. Fijándose la base subasta sobre la cual deben partir las ofertas en la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES ($ 35.000.000,00). La apertura de sobres se realizará en el acto de subasta, debiendo estar presentes los oferentes, y se individualizará 1los TRES oferentes que hagan las propuestas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí, fijándose los incrementos mínimos entre las eventuales posturas en la suma de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($250.000,00) y se adjudicará al mejor postor. El adquirente deberá hacer efectivo en ese acto y de contado el pago del 10% de seña, 3% de comisión y el 4,5% de impuesto al remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Los sobres conteniendo las propuestas de un precio único cierto e incondicionado, deberán estar contenidas en un formulario autorizado y encontrarse firmadas por los proponentes, las que se deberán presentar durante CINCO DÍAS HÁBILES anteriores a la fecha de subasta, es decir, desde las 8:00 hs. del día 11 de diciembre de 2024 hasta las 13:00 horas del día 17 de diciembre de 2024, en Secretaría del Tribunal. Los formu-

larios para las propuestas deberán solicitarse en el Juzgado o bien a través de la página web del Poder Judicial. Junto con la propuesta, cada oferente deberá acompañar comprobante de depósito bancario de garantía a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos en el Banco de la Nación Argentina Suc. San Martín, Mendoza a la cuenta N° 1920-9902041118, CBU N° 0110280450099020411182, CUIT CUENTA N° 70314518991, por el equivalente al diez por ciento (10%) de la base. En caso de ser presentados los sobres con posterioridad a la fecha prevista o que no reúnan condiciones de presentación, no serán consideradas propuestas admisibles. Se hace saber que no se admitirá la compra en comisión. Exhibición: solicitar cita al Martillero. Títulos y demás documentaciones obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta, falla o defectos de los mismos posteriores a la subasta. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Hipólito Bouchard 1225 de Gral. San Martín, Mendoza, teléfono 2634476390.

28/11/C.SM/10/12.

EDICTO Frank Maximiliano KOLLENBERGER, martillero matrícula Nº 3221, por orden del GEJUAF LAS HERAS PRIMERA de la Primera Circunscripción Judicial, Poder Judicial Mendoza, autos Nº 975/2020 caratulados **ORTUBIA MARIA DE LOURDES C/ FLORES DANIEL ESTEBAN P/ EJECUCIÓN DE ALIMENTOS** , rematará el día 5 de DICIEMBRE de 2024, a las 10:30 horas en la Oficina de Subastas Judiciales sito en calle San Martín 322, P.B., Ciudad de Mendoza, ante el Encargado de la misma. La subasta se realizará con base de $ 3.500.000 a "VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR", con pujas de $ 100.000,00 en $ 100.000,00. Se rematará el 100% del bien propiedad del demandado FLORES, DANIEL ESTEBAN DNI Nº 16.180.780, en el estado en que se encuentra de acuerdo a lo informado en autos y que consiste en: un automotor dominio KVO-964, marca FIAT, modelo FIORINO FIRE 1242 MPI 8V, tipo FURGONETA, motor marca FIAT Nº 178E8011080704, chasis marca FIAT Nº 9BD25521AC8930386, modelo año 2012. GRAVAMENES Y DEUDAS: Embargo $ 232.084,26, fecha 08/08/2024, estos Autos. IMPUESTO AUTOMOTOR (ATM): $ 343.011,64 al 14 y 15 de Noviembre de 2024 actualizable a la fecha de pago. EXHIBICIÓN: Miércoles 4 de Diciembre de 16:00 a 18:00hs en calle VIDELA CASTILLO Nº 2467, CIUDAD, Mendoza. En dicho acto el comprador deberá abonar el 10% de seña, el 10% por Comisión de Martillero y el 4,5% Impuesto Fiscal todo en efectivo en moneda de curso legal. El saldo de precio deberá abonarlo al aprobarse el remate. Téngase presente lo dispuesto por el art. 268 ap. I del CPCCyT que dispone que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. El retiro, gastos y traslado serán a cuenta del comprador a partir de la fecha de remate. Informes Juzgado o Martillero 2615178874 -2615633183-2615186836; www.martilleroskollenberger .com.ar.- Publicar 3 días en Boletín Oficial y diario Los Andes. Conforme al proveído que en su parte pertinente dispone: "Mendoza, 11 de Noviembre de 2024 Téngase presente la fecha de subasta informada por la actora (5 de diciembre a las 10.30 hs). Estese al cumplimiento de las condiciones ordenadas en decreto de fecha 07/06/2024. NOTIFÍQUESE al perito martillero y a la 7° Defensoría Civil por el ejecutado. MF Abog. María Paula Furque Secretaria GEJUAF Las Heras. "Mendoza, 7 de Junio de 2024. (...) 2.- PUBLIQUENSE edictos durante TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial (art. 270 CPCCyT), debiendo consignar lo dispuesto por el art. 271 del CPCC y T. (...) Firmado: Abog. María Paula Furque Secretaria GEJUAF Las Heras.-

28/11/108517/04/12/2024

EDICTO GONZALO EZEQUIEL GUARDIA, Martillero Público, matrícula 3023,con domicilio legal calle Santa Cruz 264,3º, Oficina.1, Ciudad, orden Cuarto Tribunal de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial,autos Nº CUIJ: 13-03837917-2((012005-251702)), caratulados **"DIAZ SUSANA Y VIDELA JUAN HUMBERTO LORENZO P/SUCESIÓN**.-REMATARÁ. DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO 18/12/2024).a las ONCE Y TREINTA HORAS (11:30.Horas),en la Playa de Estacionamiento de la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES(Acordada 17.598), sita en calle San Martín 322, planta baja, Ciudad, Mendoza, Edificio Palacio de Justicia II, y con el sistema tradicional-A "VIVA VOZ-0,100% inmueble propiedad de la Sra.SUSANA DIAZ DE VIDELA, C.U.I.T. Nº27-334709-1, ubicado en calle Videla Castillo Nº420, El Zapallar, Las Heras, Mendoza; Destino: VIVIENDA FAMILIAR, constante de una superficie s/t de 137,82m2 y s/p Nº03-47467-5 de 132,13m2, e inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz en la Matrícula SIRC Nº0300582551 de Folio Real; INSCRIPCIONES: Matrícula SIRC Nº0300582551 de Folio Real; Nomenclatura Catastral 03-10-01-0053-000012-0000-5; Padrón Territorial Nº03-15860-7; Padrón Municipal Nº11855; Agua y Saneamiento Mendoza S.A. cuenta Nº073-0066736-000-4; LÍMITES Y MEDIDAS:Norte:con parte del lote Nº9 en 12,74mts; Sur:con Fracción "B" en 11,87mts; Este:con calle Videla Castillo en 11,23mts y Oeste:con parte del lote Nº7 en 11,20mts; DEUDAS:Municipalidad de Guaymallén debe $201.428,63 al 31/10/2024; Agua y Saneamiento Mendoza S.A. Debe $452.549,36 al 04/12/2024; A.T.M.:debe $64.363,08,07 al 31/10/2024; Vialidad:exento de pago por contribución de mejoras de caminos pavimentados o mejoras; Deudas actualizables al efectivo pago; MEJORAS:Inmueble de construcción de material, pisos calcáreos, techos de losa, con cocina comedor, mesada sin mueble inferior con bacha con alacena superior; por pasillo se accede a dos habitaciones que tienen pisos calcáreos, techos de losa; un solo baño con lavatorio inodoro y receptáculo para ducha con revestimientos cerámicos, techo de losa y pisos calcáreos, con puerta de ingreso de madera; se accede a patio por puerta con rejas, el mismo tiene pisos de tierra y baldozas; las ventanas y puertas del frente del inmueble tienen rejas. ESTADO DEOCUPACIÓN:El inmueble al tiempo de la presente constatación e inspección se encuentra habitado por Fiorella Daniela Videla, D.N.I. Nº41.155.132 y sus hermanos ThiagoLaureano Méndez Videla de 16 años de edad y Donato Tomás Mendez Videla de 12 años de edad; GRAVÁMENES: No reconoce gravámenes vigentes; AVALUO FISCAL 2024:$1.652.245,00; BASE PESOS VEINTE MILLONES CON 00/100($20.000.000,00), con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS QUINIENTOS MIL($500.000,00). Al mejor postor, depositando comprador acto subasta seña 10%, comisión 3%, e impuesto fiscal 4,5% mediante transferencia bancaria a la cuenta perteneciente a los presentes autos en el acto de subasta;y el saldo de precio una vez aprobada la subasta, con la misma modalidad de transferencia bancaria a la cuenta precedentemente referida;siendo a cargo adquirente,gastos de plano de mensura,certificado catastral aprobado y actualizado previo a la inscripción registral a su nombre,y otros necesarios,bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción.Queda excluida la compra en comisión, por lo cual la adjudicación deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta.(Art.268 CPCCyT).Títulos y deudas agregados en autos,donde podrán revisarse,no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por faltas o defectos de los mismos. Informes:Martillero GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA,cel. 2616559475, correo electrónico gonzaloezequielguardia@hotmail.com. Cuarto Tribunal de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial

04-12/276824/16-12A

EDICTO GUILLERMO GUSTAVO PAREDES, Martillero Público-Matrícula N°2416,con domicilio en Calle Zeballos N°106,Ciudad de General Alvear, Mendoza,designado.en Autos CUIJ:13-07137628-6(022003-38402)**VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ZUÑEGA PEDRO BERNARDINO Y CHIAVELLO JAVIER WALTER.BARROZO HECTOR DANIEL Y SOSA CRISTIAN JESUS P/CPC ANTERIOR-EJECUCIÓN PRENDARIA**.Orden Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas de General Alvear, Mendoza,-REMATARA el día.VEINTE DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO A LA HORA 09:00.Horas.Un automotor 100% propiedad del demandado conforme lo dispuesto en el libro tercero, capítulo séptimo(VII) del Código Procesal Civil,Comercial y Tributario de Mendoza La misma tendrá lugar en este Tercer Juzgado en lo Civil,Comercial y Minas,sito en calle Paso de los Andes Nº555, de General Alvear, Mendoza,con base de PESOS CINCO MILLONES($5.000.000,00.-) e incrementos mínimos de PESOS CIEN MIL($100.000,00.-) y mediante la modalidad-"A VIVA VOZ-conforme lo normado por el art.275 del CPCCT.Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá depositar el 10% de seña, con más el 10% comisión martillero y el 4,5%de impuesto fiscal.Hágase saber que en ningún caso de admitirá la compra en comisión. Hágase saber además que el precio de compra en subasta, el diez por ciento(10%) con más la comisión del martillero es a cargo del comprador en el acto de la subasta, y el saldo a depositarse al aprobarse el remate conforme a lo prescripto en el art276, inc.b), CPCCyT. Publíquese los edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por cinco días alternados(art.270 inc.I y II del CPCCT). El vehículo automotor a subastar será exhibido los días martes 10/12/2024 y jueves 12/12/2024 desde las dieciséis y hasta las dieciocho horas en calle Paso de Los Andes N.º555,General Alvear, Mendoza. DETALLES DEL AUTOMOTOR:DEUDAS Y GRAVAMENES:Automotor marca Volkswagen Tipo Sedan 3 puertas Modelo GOL 1.4L,Motor marca Volkswagen N°CNB0081269, Chasis marca Volkswagen N°9BWCF05W5EP032830, Dominio NHL223. Color rojo,con detalles en chapería y pintura, mica trasera trisada lado derecho con detalles en tapizado.Posee cedula de identificación del titular Señor.Pedro Bernardino Zuñega N°44520546.y cedula de identificación autorización para Señora Elizondo.B. Mariela N°11177339, cuatro instructivos,título del automotor y llave,acompañados en el expediente.-Impuesto en concepto de patentes: Informe fecha 07/08/2024 $141.711,90;$68.800,86 mas Costas $30.470,14.y Plan de pago $192.411,40 a la misma fecha.-Gravámenes:Embargo:Autos CUIJ:13-07137628-6(022003-38402)VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ZUÑEGA PEDRO BERNARDINO Y CHIAVELLO JAVIER WALTER.BARROZO HECTOR DANIEL Y SOSA CRISTIAN JESUS P/CPC ANTERIOR-EJECUCIÓN PRENDARIA".fecha 01/10/24. Capital $317.325.-Informes, desudas y gravámenes Secretaría Juzgado y Martillero designado:Teléfono cel.2625-412481 mail gustavoguillepare des@yahoo.com.ar.

04-12/276823/16-12A

EDICTO JORGE ALBERTO MEDEL Martillero Público, Matrícula 2347, orden Juez de Paz Maipú, rematará próximo viernes 6 de Diciembre de 2024, hora 10:00 en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. AUTOS: Nros. 68.886 caratulados **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS contra VEGA JONATHAN Y OTROS por PRENDARIA** . En el estado que se encuentra VEHICULO propiedad demandado. Marca VOLKSWAGEN Modelo GOL TREND 1.6 MSI Tipo sedan 5 puertas Dominio AC093OU Modelo Año 2018 Motor y Chasis VOLKSWAGEN números CFZS95939 y 9BWAB45U1JT063759 respectivamente. Funcionando al momento del secuestro Presenta detalles en paragolpes Tapa trasera abollada Tiene 5 ruedas armadas con 2 tapas plasticas Gato Estéreo original Color blanco GRAVAMENES: INHIBICION: juicio 1429898 ATM por apremio Tribunal Asociado Tributario PRENDA: 1er. Grado a favor de VOLKSWAGEN S.A. $ 241.288,32 Reinscripta Diciembre-2022 EMBARGO: en estos autos $ 1.100.000 (Junio-2024) DEUDAS: ATM: $533.739,35 (Noviembre-2024). CONDICIONES: A viva voz y al mejor postor. Acto subasta comprador abonará en dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Prohibida la compra en comisión. BASE: PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL ($4.5000.000). Incrementos mínimos entre posturas de $100.000 EXHIBICIÓN: día jueves 5 de Diciembre de 18:00 a 19:00 horas, en calle Videla Castillo 2467 de Ciudad. INFORMES: Juzgado o Martillero (2615599914), Perú 975, Ciudad.-

03/12/108552/05/12/2024

REMATE.VICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, Matrícula Nº 2481, orden OCTAVO JUZGADO DE PAZ, Autos Nº 106.001, caratulados **PRESTAMOS S.A. C/TORO SILVIA MARILINA S/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)**, rematará el 12/12/24 a las 10,30 hs. Oficina de Subastas San Martín 322 Planta Baja Ciudad. Un TV marca NOBLEX de 32" Pantalla Plana SERIE N° 009432 sin control remoto en el estado que se encuentran. Base de la Subasta $ 35.000.- incrementos entre postura de $ 2.000.- debiendo el adquirente abonar 10% de seña, 10% comisión y acreditar en los presentes autos el comprobante del 1,5 % de Impuesto Fiscal. Se hace saber que no se admitirá en ningún caso la compra en comisión. Lugar de exhibición 11/12/24 de 18,00 a 19,00 hs. San Lorenzo 170 Planta Baja Local "L" Capital Mendoza Informes Secretaría Tribunal o Martillero San Lorenzo 178 PB "L" Mendoza. Tel. 261-5079047.

04-12/FM413.751/10-12A

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda.

ATENCIÓN!
CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN
DÍA:
MIÉRCOLES 4 DE DICIEMBRE DE 2024
LUGAR:
CARRIL ZAPATA ENTRE CALLE AVENDAÑO Y CALLE N°11
HORA:
9:00 HS. A 12:00 HS.

Convocatorias

AMANCAY S.A.C.I.F.I.A.Y.M.

NOTIFICA COMIENZO DE TEMPORADA 2025 UNICO AVISO

Conforme Ley N° 20.744, AMANCAY S.A.C.I.F.I.A.-Y.M.; **notifica y em-plaza a todos sus trabajadores de temporada** a manifestar su voluntad de reiterar su relación laboral en los términos del ciclo anterior; inicio de la temporada 2025 el día 4 de enero de 2025, para ello deberá el personal presentarse en calle **San Isidro n° 2.986, Ciudad de Rivadavia, provincial de Mendoza, de lunes 09/12/2024 a viernes 13/12/2024 inclusive, de 08:00 hs a 12:00 horas (am)**, con **documento de identidad y Libreta Sanitaria actualizada vigente**; en dicha oportunidad se les informara la fecha de inicio de temporada y destino laboral. El personal que no se hiciere presente dentro de los días establecidos y detallados, o no manifieste por escrito su decisión de continuar la relación laboral quedara extinguida por su exclusiva culpa (conf. Art n° 98 Ley 20.744).

VALLE DEL ACONCAGUA S.A.
Comunica que con fecha 02/12/2024, se realizó acta de Directorio convocando a Asamblea Extraordinaria para el día 17/12/2024 a las 10 hs. Carácter de la Asamblea: Asamblea extraordinaria. Fecha: 17/12/2024. Hora y lugar de la reunión: 10 hs en Avenida España 512, piso 4, oficina 2, Ciudad, Mendoza. Se recuerda que se debe concurrir con la documentación que acredite la condición de accionista de la sociedad. Los Andes 3, 4, 5, 6, 9/12/24

PEDRO F. RAZZANO S.A.C.I.A.G y T
El Directorio PEDRO F. RAZZANO S.A.C.I.A.G. y T convoca a Asamblea General Ordinaria para el día para el lunes 23 de DICIEMBRE de 2024 a las 16:30 y 17:30 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede de calle Isidoro Bousquets, 702 La Colonia, Junín, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día:
1-Consideración y aprobación de la memoria y los Estados Contables al 31 de Julio de 2024
2-Designación del directorio de la sociedad por un nuevo período estatutario.

Ley 11867

LEY.11867.:En cumplimiento del art.2 de la Ley.11.867, **LOS SRES.DANIEL ALBERTO ROCA,D.N.I. Nº11.827.740, DOMICILIADO EN CALLE MITRE Nº841,CIUDAD DE MENDOZA, PROVINCIA DE MENDOZA; ALICIA BLANCA ROCA,D.N.I. Nº5.285.379, DOMICILIADA EN CALLE AMEGHINO Nº380,CIUDAD DE NEUQUÉN, PROVINCIA DE NEUQUÉN Y SILVIA MARIANA ROCA,D.N.I. Nº10.271.403, DOMICILIADA EN CALLE INTENDENTE MORALES Nº171, GRAL.ALVEAR, MENDOZA, COMUNICAN QUE EL FONDO DE COMERCIO DE SU PROPIEDAD, DEDICADO A LA ACTIVIDAD DE FARMACIA QUE GIRA BAJO EL NOMBRE DE FARMACIA ALVEAR DE SUCESIÓN DE ANTONIO ROCA, UBICADO EN AVDA.ALVEAR OESTE Nº89.DE GENERAL ALVEAR, MENDOZA,SE APORTA A FAVOR DE LA SOCIEDAD FARMACIA ROCA S.R.L. EN FORMACIÓN,CON DOMICILIO SOCIAL EN CALLE INTENDENTE MORALES Nº159 DE GENERAL ALVEAR, MENDOZA**.-Para reclamos de ley se fija domicilio en Intendente Morales Nº159,General Alvear, Mendoza.

29-11/413783/05-12

Ley 19550

LEY19.550.SR. JUEZ,TERCER JUZGADO DE GESTION ASOCIADA.EN LO CIVIL,COMERCIAL.Y MINAS,en los autos N°320872 caratulados.**"RCUATRO S.A. P/CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS**", NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución de fs.2.que en su fecha y parte pertinente dice:"Mendoza, 03.de Septiembre de 2024....Aceptado que sea el cargo del perito contador publíquense edictos por-CINCO DÍAS-en el boletín oficial.y en el diario Los Andes,a fin de citar a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Asociantes de la firma."R-CUATRO S.A.".C.U.I.T. N°30-71054066-3, quienes deberán presentarse dentro de los treinta días desde la última publicación edictal al perito contador que resulte designado en autos(Art.1877 C.C.C.).-....Fdo. Dr.DANTIACQ SANCHEZ Alfredo FernandoJuez-.Y lo proveído a fojas.8:"Mendoza,11 de Noviembre de 2024. Téngase presente la aceptación de cargo expresada por el perito contador HERNAN LUIS SAGAS,y los datos de contacto, bancarios y tributarios denunciados.Ténganse presente los domicilios procesales y electrónicos constituidos a sus efectos:calle Joaquín V.González 1498,Godoy Cruz,Mendoza, Mail: luis.sagas10@gmail.com. Dra.SAOS Carolina Mabel-Secretaria

03-12/276793/09-12

Quiebras

EDICTO.El Sr.Juez Dr.Lucas A.Río Allaime, del Tercer Juzgado Civil,Comercial y Minas de General Alvear,-Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza,sito en calle Paso de los Andes Nº555, General Alvear, Mendoza.-NOTIFICA que en Autos Nº43.364, caratulados: **CONSTANTINI MARIA GABRIELA S/QUIEBRAS Y CONCURSOS**",se ha dictado a fs.7 sentencia de apertura, que en su parte pertinente se transcribe: "General Alvear-Mendoza,25 de Octubre de 2024.AUTOS Y VISTOS: ...,CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.-Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra.María Gabriela CONSTANTINI,D.N.I.: 22.447.075, CUIL 23-22447075-4, conforme lo establecido por los arts.359 a 372 del CPCCyT. II.-Establecer el día VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE 2025 como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo, en la proporción exigida por ley (arts.363 y.364 CPCCyT). III.-Establecer el día DOCE (12) DE MARZO DE 2025 como termino para que los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art.360 CPCCyT, presenten su oposición (art.366 CPCCyT). IV.- Dentro de los CINCO DÍAS a contar desde la firmeza de la presente resolución, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario LOS ANDES. haciendo conocer la existencia del presente proceso,que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo,la convocatoria a los acreedores para la celebración del mismo, así como las fechas de vencimiento del plazo de negociación y de oposición.-CÚMPLASE A CARGO DEL DEUDOR,debiendo justificar la publicación edictal conforme lo dispone el art.28 LCQ. V.-Conceder el plazo de-VEINTE DÍAS-desde la firmeza de la presente resolución, para que el deudor notifique a los acreedores denunciados,la existencia del presente proceso,el texto del acuerdo propuesto,la convocatoria a los acreedores para la celebración del mismo, así como las fechas de vencimiento del plazo de negociación y de oposición; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.372 CPCCyT. CÚMPLASE A CARGO DEL DEUDOR. VI.-Hágase saber que a partir del dictado de la presente resolución quedan suspendidas todas las acciones de contenido patrimonial contra la deudora, con las exclusiones dispuestas por el artículo 21 LCQ (art.362 CPCCyT). OFÍCIESE en caso de ser necesario y a cargo del deudor. VII.- Ofíciese (...) VIII.-Anótese(...) NOTIFÍQUESE A LA DEUDORA EN FORMA ELECTRONICA Y A CARGO DEL TRIBUNAL. NOTIFIQUESE POR CEDULA Y OFICIESE.Fdo.: Dr.Lucas Río Allaime-Juez

03-12/413844/09-12

EDICTOS. Segundo Juzgado de Procesos Concursales- Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07693354-9 ((011902-4359538)) caratulados "ESQUIVEL ENZO SEBASTIAN P/CONCURSO CONSUMIDOR" Se hace saber: 1) En fecha 21/11/2024 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sr. ESQUIVEL, ENZO SEBASTIAN; D.N.I. N°31.029.012; C.U.I.L. N° 20-31029012-3, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCC.; 2) fecha de presentación: 07/11/2024 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 24/02/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 12/03/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 04/06/2025 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ. Juez..-

29/11/149065/05/12/2024

EDICTOS. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 1307682615-8 (011903- 1022929), caratulados: **"IRIBAS GASTON EMANUEL P/CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL"**. Se hace saber: 1) En fecha 21/11/2024 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. IRIBAS GASTÓN EMANUEL, DNI 34.373.188, CUIL 20-34373188-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 25/10/2024. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 24/02/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 12/03/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 20/05/2025 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.- 29/11/149067/05/12/2024

Citaciones - Notificaciones

EDICTO. A derechohabientes de**JORGE TAHAN Y ANA MARIA SANCHEZ** cita Municipalidad de Guaymallen.a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO,.que se encuentran en-Sector 18-Fraccion 05-Parcela 09 del Parque de Descanso, conforme EE-20536- 2024.-Of.Defunciones Planta Baja.- Fdo.Dra.Chacón-Asesora DAL-Municipalidad de Guaymallen

22-11/413662/04-12A

EDICTO.DRA.MARIA PAZ GALLARDO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PRIMERO.PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA EN AUTOS.CUIJ: 13-07579737-5((012051-280185)) **MORALES AMANDA EDITH-MORALES SONIA Y MORALES ROBERTO ENRIQUE C/MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN P/EXPROPIACIÓN**.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- PRIMERO.Notifica a POSIBLES INTERESADOS,en inmueble ubicado en calle Godoy Cruz nº4376.del Distrito de Villa Nueva Departamento de Guaymallén,Mendoza. Inscripto su dominio en el Registro de la Propiedad nº14.567,fojas.477 del tomo.92."D" de Guaymallén nomenclatura catastral nº04-08-03- 0005-000018-9, Padrón municipal nº25994,Lo que el tribunal proveyó a fs.2: "Mendoza,01 de Agosto de 2024 (...)De la demanda de expropiación inversa instaurada córrase-TRASLADO-a la parte accionada Municipalidad De GUAYMALLÉN por el término de-DIEZ DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezcan,responda,ofrezca prueba y constituya domicilio legal (art.24,25, 26,27, 28,46 y.48 del la ley de general de Expropiaciones decreto ley nº1447/75;y art.21, 74,75, del CPCCyT). (...)Publíquese edictos por-DIEZ DÍAS-alternados en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES,citando a todos los posibles presuntos interesados.Fdo. DRA.MARÍA PAZ GALLARDO-JUEZA".

11/11/413376/04-12A

EDICTO.El Juzgado en lo Civil, Comercial y MinasTribunal de Gestión Asociada3ra Circ.-Poder Judicial Mendoza,en autos N°4568 caratulados **ZABALA STELLA MARIS c/LINARDINELLI LEONARDO ADRIAN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**,notifica al Sr.LINARDINELLI, LEONARDO ADRIAN,de ignorado domicilio resolución dictada a fs.2.el Tribunal decreto: Gral.San Martín,Mendoza,18 de agosto de 2023.De la demanda de conocimiento instaurada córrase traslado al demandado LINARDELLI LEONARDO ANDRIAN,con citación y emplazamiento para que, en el término de VEINTE DIAS, comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley.(Art.21,25,74,75,156,160 y concordantes del C.P.C.C.yT). Traslado digitalizado: y Y a fs.20,el tribunal decreto:Gral.San Martín, Mendoza,28 de Octubre de 2024.VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado,al sólo y único fin del presente proceso,que para la actora,el demandado LEONARDO ADRIAN LINARDELLI,es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado de fs.02 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES,-TRES VECES-con DOS DIAS de intervalo,conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT.- NOTIFÍQUESE.-Dra. DERIMAIS, Maria Violeta-JUEZ :-

26-11/276698/04-12A

EDICTO.JUEZA DEL TERCER TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA.Dra. VACAS MARIA VERONICA. en autosN°320795**"ZEBALLOS RAMONA MARIA P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**.a fs.2, dispuso:"III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia en Tomo Asiento N°12769, Entrada Número 59, Año 1951, foja 249, fecha 4/1/1951, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Elpidio González 10.668, pero que años atrás en algunas reparticiones figuraba a la altura nº7514, 7512 o como lote Nº5, ubicado en el distrito de Rodeo de la Cruz, departamento de Guaymallén, entre calles Ferrer y Carlos Gardel. Debiendo publicarse por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap II inc.a) CPCCyT. Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado,y a la Municipalidad de GUAYMALLEN en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno".DRA. MARIA VERONICA VACAS

02-12/276786/12-12

EDICTO.JUEZ DEL TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en autos Nº44157, caratulados **"LOBATO JOSE ATILIO C/HERRERIAS ANTONIO ROBERTO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.Notifica posibles interesados por usucapión inmueble sito en calle Sarmiento S/N de la Ciudad de Rivadavia, provincia de Mendoza e inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la 1°,3° y 4°Circ. Jud.de Mendoza,al asiento N°9464,a fs.498 del Tomo.44."B" del departamento de Rivadavia a nombre de "ANTONIO ROBERTO HERRERIAS CASTILLO" resolución que en lo pertinente expresa:"Rivadavia, Mendoza,01 de Octubre de 2024...Disponer se publiquen edictos por-CINCO VECES-en forma alternada,en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES,citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan,respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de-VEINTE DIAS-de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21, 74,75, y.209 del C.P.C.C.T.)...FDO. NATALIA. LOURDES GARCIA-JUEZ.

26-11/413745/06-12A

EDICTO. Municipalidad de Gral San Martin, Mendoza, Ord... 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecido **ENRIQUE CAIRO** , fallecido el 08/02/1990, de quien se pretende exhumación y reducción (quedando en el mismo lugar), de galería 1º P.B., nicho 691, en el cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza, de no mediar oposición.

02/12/C.SM/04/12.

EDICTO.PODER JUDICIAL MENDOZA foja:25 CUIJ: 13-07281684-0((012053-316705)) **LADINO MARIA ISABEL C/LOPEZ MIGUEL ANGEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.Mendoza, 07 de Julio de 2023.Por presentado,parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico,a sus efectos.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada y citada en garantía por el plazo de-VEINTE(20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CCCyT nro.9001). Conforme se solicita, cítase en garantía a CAJA DE SEGUROS S.A.,para que en el plazo de-VEINTE(20) DÍAS-compa-rezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley(artículos 21,25,26,27,160 del CPCCyT y artículo 118 de la Ley de Seguros). Notifíquese. Ofíciese a la Unidad Fiscal de Tránsito a fin de que remita en calidad de AEV,el Expte.NºT-3338/23 caratulados "F.por av. les. Culp.",cuya remisión será además gestionada por este Tribunal, sin perjuicio de su oportuna admisión.Hágase saber a las partes que su no obtención no impedirá la realización de la audiencia que oportunamente sea fijada(art.46 inc.1 y.5 del CPC,172 y cc del CCCyT).Asimismo, ofíciese,a cargo de la parte actora,al Juzgado Vial de Guaymallén a fin de que remita en calidad de AEV el expte.iniciado por Acta vial Nro.22.231/23 por accidente de fecha de 12.5.23, sin perjuicio de su oportuna admisión.A fin de que el Tribunal solicite la remisión de dicha causa deberá informar correo eléctronico del Juzgado Vial antes nombrado y acompañar el oficio para su control en soporte digital y formato editable.Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7.del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo,teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". PREVIO A TODO, OFICIESE como se solicita en el punto IV.-Cumpla, con lo dispuesto por la Acordada Nº30268.- Mendoza, 26 de Junio de 2024.VISTOS, CONSIDERANDO:...RESUELVO:declarar al Sr.MIGUEL ANGEL LOPEZ, D.N.I.12.055.080 persona de ignorado domicilio II-Notifíquese

EDICTOJUEZ DEL JUZGADO DE PAZ DE VILLA NUEVA,en los autos N°:38.582, caratulados **"BANCO SUPERVIELLE S.A. C/MAGAÑA SOFIA AILEN p/MONITORIO"**, ordena NOTIFICAR a SOFIA AILÉN MAGAÑA,DNI:44.059.151, demandada,de ignorado domicilio la sentencia monitoria de fs.29.y el auto de fs.32.que a continuación se transcriben:a fs.29 "Villa Nueva,Guaymallén, Mendoza,12 de noviembre de 2.024.- AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I-Téngase por reconocidas las firmas insertas en la documentación acompañada,según acta de reconocimiento a fs.10.y en consecuencia,se tiene por preparada la vía monitoria conforme lo solicitado.y establecido por los arts.232,233 ap.I y.234 ap.Idel CPCCyT,dándose curso de proceso monitorio a la presente causa.Hágase saber a los litigantes y a quienes los representen y patrocinen que tienen el deber de denunciar el domicilio real y el electrónico de los primeros,y constituir domicilio procesal electrónico (art.21 C.P.C.C.yT.).-Asimismo deberán los profesionales informar los teléfonos de contacto de las partes y de sus representados.- II.-Hacer lugar a la demanda por ejecución instada por:BANCO DE SAN JUAN S.A.en contra de.GUSTAVO GABRIEL ARAUJO,disponiendo en consecuencia prosiga el trámite de la causa adelante hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado es decir la suma de pesos CINCUENTA MILLONES SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ con 88/100 ctvos ($50.078.810,88) que le reclama la actora con más los intereses pactados y morigerados, que no superarán en conjunto el 8% mensual,IVA sobre intereses y honorarios de corresponder,costos y costas del juicio desde que la obligación fue exigible (17/01/2024) y hasta su total y efectivo pago,los que se estiman provisoriamente para responder en la suma de PESOS VEINTE MILLONES ($20.000.000,00).- III.-Trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad de la demandada susceptibles de tal medida y hasta cubrir -mediante redondeo- la suma total de PESOS SETENTA MILLONES OCHENTA MIL ($70.080.000,00) cuyo efecto se faculta al Oficial de Justicia interviniente para hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario.- IV.-Regular provisionalmente conjuntamente,a los Dres.JORGE JURCZYSZYN, FERNANDO IGLESIAS e IGNACIO FARES en la suma de PESOS QUINCE MILLONES VEINTICUATRO MIL ($15.024.000,00) la que se convertirá automáticamente en definitiva si la ejecutada no opone excepciones, ni la recurre y en caso de oposición de excepciones quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez resueltas las excepciones (arts.2,7,19 Ley 9.131) y art.33 inc.III) del CPCCT. V.-Hágase saber a los demandados que dentro de los CINCO DÍAS de notificado, puede deducir oposición escrita a la presente sentencia monitoria, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo se hace saber la plena vigencia del art.236 inc.III párrafo segundo y tercero que dice: "En caso de rechazo de la oposición, el ejecutado que hubiese litigado con temeridad o malicia u obstruido el curso normal del proceso con articulaciones manifiestamente improcedentes, o que de cualquier manera hubiese demorado injustificadamente el trámite, se le impondrá una multa a favor del ejecutante, cuyo monto será fijado entre el cinco por ciento (5%) y el treinta por ciento (30%) del importe de la deuda, según la incidencia de su inconducta procesal sobre la demora del procedimiento.- En caso de acogerse la oposición, se impondrá igual multa al ejecutante que hubiese litigado con temeridad o malicia".- VI.-Vencido el plazo otorgado en el dispositivo V que antecede y no existiendo oposición a la sentencia, se le hace conocer al demandado que quedará automáticamente declarado rebelde, dándosele por decaído el derecho dejado de usar, a los términos y con los efectos de los arts.21,74,75, ss, y cc del C.P.C.C.yT.. esto significa que el proceso seguirá adelante sin su participación, y las notificaciones no se practicarán en su domicilio sino en el juzgado. VII.-Imponer las costas del presente proceso a los demandados que resultan vencidos.- (arts.35 y 36 del C.P.C.C.yT.).- VIII.-Una vez publicado en lista, pase a Secretaría a fin de oficiar al BNA 3816.- COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. CUMPLASE. Fdo. Dra. Daniela Di Carlo. Conjueza." A fs.32: "Villa Nueva, Guaymallén. Mendoza 15 de noviembre de 2024. AUTOS:...y VISTOS:...RESUELVO: I.-Admitir el recurso de aclaratoria y en consecuencia corregir el error material en el punto II parte resolutiva de la sentencia monitoria que obra a fs.29/30, respecto del nombre de la persona demandada, siendo el correcto lo siguiente "II.- Hacer lugar a la demanda por ejecución instada por BANCO SUPERVIELLE S.A.en contra de.SOFIA AILEN MAÑAGA.disponiendo en consecuencia prosiga el trámite de la causa adelante hasta que la actora se haga integro pago del capital reclamado es decir la suma de pesos.CINCUENTA MILLONES SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ con 88/100 ctvos ($50.078.810,88).que le reclama la actora con más los intereses pactados y morigerados,que no superarán en conjunto el 8%,mensual, IVA.sobre intereses y honorarios de corresponder,costos y costas del juicio desde que la obligación fue exigible (17/01/2024) y hasta su total y efectivo pago,los que se estiman provisoriamente para responder en la suma de.PESOS VEINTE MILLONES ($20.000.000,00).-" 2.-Rija lo demás dispuesto en la resolución de fs.29/30.-Notifíquese conjuntamente con la resolución de fs.29/30.Fdo. Dra Daniela Di Carlo.-Conjueza.

04-12/276830/12-12A

EDICTOJuez del PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en autos n°262298 caratulados **"CORNEJO ADRIANAVANINA - PEREYRA IVANA NATALIA-BARROS CAROLINA ANABEL-SOSA BARROS MARIA JOSE - AZCURRA KAREN ESTEFANIA- GATICA AZCURRA MAXIMO JOHANN-ESCUDERO OLGA Y ATENCIO LUCIA C/ VASQUEZ SEBASTIAN ORLANDO Y EL CACIQUE S.A. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.Pprroveyó "Mendoza, 27 de Agosto de 2024.-VISTOS:...RESULTA:...RESUELVO:I.-Admitir parcialmente la demanda promovida en autos por Adriana Vanina Cornejo, Ivana Natalia Pereyra, Carolina Anabel Barros por sí y por su hija menor de edad, María José Sosa Barros, Karen Estefania Azcurra por si y por su hijo menor de edad, Máximo Johan Gatica Azcurra y la menor Lucia Atencio representada por la Sra. Escudero Olga y, en consecuencia, condenar al Sr. Sebastián Orlando Vásquez y a la empresa EL CACIQUE SA a pagar a los actores, en el término de diez días de quedar firme la presente, la suma total de pesos un millón cuatrocientos veintiun mil($1.421.000) con más sus intereses correspondientes, conforme con lo establecido en los considerandos precedentes.- II.-Hacer extensiva la condena a la citada en garantía Protección Mutual De Seguros De Transporte Publico De Pasajeros en los términos y bajo las condiciones que surgen de la póliza contratada. III.-Imponer las costas a los demandados y a la citada en garantía por lo que prospera la demanda y a la actora por el rubro que se rechaza.- IV.-Regular los honorarios profesionales por lo que se admite la demanda, en favor de los Dres. IvanYoma, Ariel Marini y AgostinaBelluco en las sumas de Pesos Ciento Cuarenta y Dos Mil Cien($142.100) y a los Dres. Maria Sol Fernandez, Paola Roitman y Franco Morici en la suma de Pesos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Setenta($99.470) a cada uno, sin perjuicio de los complementos e IVA que correspondan.- V.-Regular los honorarios profesionales por lo que se rechaza la demanda, en favor de los Dres. María Sol Fernandez, Paola Roitman y Franco Morici en las sumas de Pesos Ciento Seis Mil Cuatrocientos dos con 59/100($106.402,59) a cada uno y a los Dres. IvanYoma, Ariel Marini y AgostinaBelluco en las sumas de Pesos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con 81/100($74.481,81) a cada uno, sin perjuicio de los complementos e IVA que correspondan.- VI.-Regular los honorarios profesionales correspondientes a los Peritos Ingeniero Mecánico Gustavo Alberto Giovanetti y Dra. Gladys Isabel Sanchez en la suma de Pesos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Cuarenta($56.840) a cada uno, con más el IVA, complementos y aportes previsionales, en caso de corresponder.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.- Fdo:Dra. María Paz Gallardo-Juez: Y Fs.259 proveyó "Mendoza, 13 de setiembre de 2024.- VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-Admitir el recurso de aclaratoria incoado conforme las razones expresadas y en consecuencia, modificar el resolutivo punto VI del resolutivo obrante en la sentencia dictada en fecha 27 de agosto de 2024.el que quedará redactado de la siguiente manera; "VI.-Regular los honorarios profesionales correspondientes a los Peritos Ingeniero Mecánico Gustavo Alberto Giovanetti y Dra.Gladys Isabel Sanchez en la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil Seis con 43/100($75.006,43) a cada uno, con más el IVA, complementos y aportes previsionales,en caso de corresponder".-REGISTRESE. NOTIFIQUESE. DRA.MARIA PAZ GALLARDO-JUEZ

04-12/276825/04-12

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Asociada-Cuarto de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°418.886 caratulados: **"CARLEN CARLOS HORACIO C/CARLEN ISABEL DELIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, cita y notifica a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Boulonge Sur Mer 561, Villa Hipódromo,-Godoy Cruz, Mendoza; el cual consta de una superficie según plano de mensura de 161,67m2, y de una superficie según título de 163,85m2, se encuentra inscripto según Folio Real en la matrícula n°18297/5, asiento A-2 de Godoy Cruz.-Fecha de inscripción: 10-11 1981. Fecha de escritura 17-07/1981.-Se transcribe el decreto que así lo ordena, de fecha Mendoza,03 de Septiembre de 2024: "...Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES, por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS.,acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. (art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.).-"...NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles".-Fdo: URRUTIA Mariano Gabriel

22-11/276663/04-12A

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA, a cargo del Dr.Mariano Gabriel Urrutia, Juez a cargo del proceso CUIJ:13-07418475-2 **"MANZUR ALFREDO C/SUCESORES Y HEREDEROS DE CUCURELLA ANIBAL Y OTS. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, Cita y Notifica a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, ubicado en Calle San Martín S/N, Eugenio Bustos,San Carlos, inscripto en Matrícula N°419.152 y Tomo Inscripción N°9431fs.982 Tomo-49 de dicho departamento, se transcribe lo ordenado a fs.14 de Autos:"...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, ubicado en calle San Martín S/N,-Eugenio Bustos, San Carlos.-Inscripto en Matrícula N°419.152 yTomo Inscripción N°9431 fs.982 Tomo49 de dicho departamento,.la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de VEINTE(20) DÍAS.-A sus efectos.-PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA en Boletín Oficial y Diario Los Andes-(Art.209 ap.IIinc.a) C.P.C.C.T.).".

22-11/276664/04-12A

EDICTOJuez del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-PRIMERO-PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN, en autos n°265393 CARATULADOS:**"MOGRO CASTRO ERIC MARCELO C/SAFARIK IRINA MICAELA Y RAJUAN DIEGO FERNANDO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.- Notifica a la Sra. IRINA MICAELA SAFARIK.DNI N°41,368,773,persona de domicilio ignorado de lo resuelto por este Tribunal:"Mendoza,19 de setiembre de 2024.-VISTOS:...RESULTA:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-Admitir parcialmente la demanda promovida en autos por el Sr.Eric Marcelo Mogro Castro contra la Sra.Irina Micaela Safarik y el Sr.Diego Fernando Rajuan y en consecuencia,condenar a estos últimos en forma concurrente a pagar al actor,en el término de diez días de quedar firme la presente,la suma total de pesos un millón novecientos veinte mil($1.920.000) con más sus intereses correspondientes, conforme con lo establecido en los considerandos precedentes.- II.-Hacer extensiva la condena a la citada en garantía Orbis Compañía de Seguros, que deberá responder dentro de los límites y condiciones que surgen de la póliza correspondiente y conforme los lineamientos establecidos en los considerandos. III.-Imponer las costas a la parte demandada y a la citada en garantía en cuanto prospera la demanda y al actor por los rubros que se rechazan.- IV.-Regular los honorarios profesionales por lo que prospera la demanda, a los Dres. IvanYoma, Ariel David Marini, Ezequiel Ibañez, María Pilar Varas y Daniela Noemi Barrera en las sumas respectivas de $192.000, $384.000, $134.400, $268.800 y $268.800, conforme su efectiva participacion en autos,a la fecha,sin perjuicio de los complementos e IVA que correspondan.- V.-Regular los honorarios profesionales por lo que se rechaza la demanda, a los Dres.IvanYoma, Ariel David Marini, Ezequiel Ibañez, María Pilar Varas y Daniela Noemi Barrera en las sumas respectivas de $1960, $3920 , $2.800, $5.600.y $5600 conforme su efectiva participacion en autos , a la fecha,sin perjuicio de los complementos e IVA que correspondan.- VI.-Regular los honorarios profesionales correspondientes a los peritos Ingeniero Gustavo GomezGiovanetti y Dra.Raquel Hilda Sevilla en la suma de $112.366,56 a cada uno,conforme el mérito de la labor desarrollada en esta causa y los valores en juego, a la fecha y con más el IVA,complementos y aportes previsionales,en caso de corresponder.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.-Fdo: Dra.María Paz Gallardo-Juez"

04-12/276826/12-12A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, en autos CUIJ N°13-07670751-5 (011901-1254762) caratulados **RODRIGUEZ CLELIA RAQUEL P/ CONCURSO PEQUEÑO** , hace saber: 1) fecha de apertura de concurso de CLELIA RAQUEL RODRIGUEZ, D.N.I. N°F 4.792.207; C.U.I.L. N° 27-04792207-6: 31/10/2024; fecha de presentación: 15/10/2024. Hasta el 11/02/2025 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ), vía correo electrónico al e-mail estudio.sindicaturas@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Hasta el día 25/02/2025 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ). Síndico: CARINA ELBA LOPEZ PEÑAS, domicilio legal: Pasaje Lemos 585, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y viernes de 8.00 hs. a 12 horas. Celular 2615561812.-

02/12/108543/06/12/2024

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ N° 13-07629741-4 ((011902-4359484)) caratulados **LIMA LUIS HIPOLITO P/CONCURSO CONSUMIDOR (Ley 9001).** Hágase saber: I. Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a LIMA, LUIS HIPÓLITO; D.N.I. N° M 6.899.429; C.U.I.L. N° 20-06899429-3, conforme lo establecido por los arts. 359 a 372 del CPCCT); fecha de presentación: 05/09/2024 ;3) fecha de apertura: 25/11/2024; 4)- que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 5)- se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 6)- las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 24/02/2025; 7)- los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta 12/03/2025 (art.366CPCCT); 8)- fecha audiencia conciliatoria 04/06/2025 a las 11:00 hr. en forma presencial. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez Juez.-

04/12/108555/10/12/2024

EDICTO SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°254.594 caratulados **"ASOCIACION DE CLINICAS Y SANATORIOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA C/SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. Y MEDICINA POR IMAGEN S.A. P/ESPECIAL Y AUTÓNOMO"** NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:..."Mendoza,.22 de Diciembre de 2020.-VISTOS...CONSIDERANDO... RESUELVO:1)Acoger la pretensión ejercitada a fs.10/12 y, en consecuencia, ordenar la cancelación de los documentos hipotecarios libra-dos por la ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS DE LA PROVIENCIA DE MENDOZA,a la orden de SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. y MEDICINA POR IMAGEN S.A., por un monto de PESOS SETENTA MIL CON 00/100($70.000) cada uno de ellos y con fecha de vencimiento 20/07/2009, 20/09/2009, 20/11/2009, 20/01/2010, 20/03/2010 y 20/05/2010 respectivamente, otorgados con relación a la hipoteca que se encuentra inscripta en el asiento B-1 de la matrícula N°79956/1(actualmente CAPITAL -0100079956) de Folio Real del Registro de la Propiedad. 2)A los fines de la cancelación precedentemente ordenada, firme el presente y prestadas las conformidades profesionales pertinentes(art.30 Ley 9131),-OFICIAR al Registro Público y Archivo Judicial.-3)Publicar la presente resolución mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes durante quince días.-4)Imponer las costas a la parte actora.(arts.35 y 36 del C.P.C.C.T.)-5)Regular los honorarios profesionales de los Dres.EDUARDO M. SANCHEZ SEIJAS y ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ en la suma conjunta de $70.812,87, RICARDO BAROCHOVICH y JUAN CARRILLO SOLER en la suma de $10.000 a cada uno, de conformidad con lo normado por el art.10 de la ley 3641.-REGÍSTRESE.NOTIFÍQUESE.-bf DMRD Firmado:Dra.MARCELA RUIZ DIAZ-Juez"

21-11/276629/11-12

EDICTOSR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°282512 caratulados **"GREMOLICHE PABLO RAUL C/FENOY FELIPETTA NICOLAS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.NOTIFICA al Sr.NICOLAS FENOY FELIPETTA,D.N.I. N°41.596.697 y Sra.GABRIELA BEATRIZ FELIPETTA,D.N.I. N°18.391.675, persona de ignorado domicilio,la siguiente resolución:"Mendoza, 04 de Noviembre de 2024.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que los demandados NICOLAS FENOY FELIPETTA, D.N.I. N°41.596.697 y GABRIELA BEATRIZ FELIPETTA, D.N.I. N°18.391.675; son personas de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a los demandados en forma edictal el presente resolutivo y el decreto de fs.2 (traslado de la demanda). Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES(Arts.68,69 y 72 del CPCCyT). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. PUBLÍQUESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Dra. ROSANA MORETTIJuez Subrogante...y decreto de fojas 2:"Mendoza, 27 de Agosto de 2024. Téngase a CARLOS GUILLERMO BRAJÓN, abogado, en nombre y representación del Sr.PABLO RAUL GREMOLICHE,por presentado,parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio acompañado.De la demanda interpuesta,-TRASLADO-por VEINTE DÍAS a los demandados: NICOLAS FENOY FELIPETTA y GABRIELA BEATRIZ FELIPETTA con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan, constituyan domicilio legal y electrónico,respondan y ofrezcan toda la prueba, bajo apercibimiento deley(arts.21,74,75,156,y 160 del CPCCyT).NOTIFÍQUESE a instancia de parte interesada.Conforme se solicita,CÍTESE de garantía a SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS ĹTDA,en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal.(arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118° de la Ley.17.418).- NOTIFÍQUESE a instancia de parte interesada..Fdo Dra. PATRICIA FOX-Jueza. Links de expte: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/DXJHP61219; https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/XDSMR61219"

04-12/276828/12-12A

EDICTO TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION, AUTOS N°255759, caratulados: **"MONTIEL, MARIA MABEL C/CHICURAL RAQUEL MANUELALABAT JUAN CARLOS y LABAT JORGE EDUARDO P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**. JUEZ Dra.CULOTTA MARIA PAULA. NOTIFICA la iniciación del presente proceso a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir. DATOS DEL INMUEBLE:UBICACIÓN. Dr.SCHWEIHZERT N°4781 esquina GUTEMBERG N°4531, B° VILLA VICTORIA, DPTO. LAS HERAS.-DISTRITO EL ALGARROBAL. Inscripto en la matrícula N°261859/3,Asiento-A-1. SUPERFICIE PRETENDIDA:SUP.SEGÚN MENSURA 535, 97mts2. SUP.SEGUN TITULO 19HA 9.611,14M2. TITULAR REGISTRAL JUAN CARLOS ALBERTO LABAT

22-11/276659/04-12A

EDICTOTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07412932-8((012053-318432)) **TORTI GOMEZ MICAELA EMILCE C/ALMEIDA JOSE ANDRES P/PROCESO DE CONSUMO**Foja:6. Mendoza,26 de Febrero de 2024.Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. De la demanda interpuesta,-TRASLADO-al demandado con citación y emplazamiento de DIEZ DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,206 y ccds. del C.P.C.C.Y.T). Conforme se solicita, cítase en garantía a SEGUROS RIVADAVIA para que en el plazo de DIEZ DIAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,160,161 y art.118 de la ley de seguros). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos pueden extraerse de la página del Poder Judicial." Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Ofíciese solicitando la historia clínica ofrecida como prueba. De conformidad con lo normado por el art.204 inc.I del C.P.C.C.Y.T póngase en conocimiento de la A.T.M, Caja Forense y Colegio de Abogados el inicio de las presentes actuaciones. NOTIFÍQUESE EN FORMA OFICIOSA. Foja:11. Mendoza, 09 de Mayo de 2024. Téngase por ampliada la demanda en contra de AUTOTRANSPORTES ANDESMAR S.A, y en contra de GonzÁlez Cristian Eduardo. A la citación en garantía, estése al decreto que ordena el traslado de la demanda. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el que ordena el traslado de la demanda. Previo a todo, remítanse los presentes a la MECC a los fines de su recaratulación: "TORTI GOMEZ MICAELA EMILCE C/ALMEIDA JOSE ANDRES-AUTOTRANSPORTES ANDESMAR S.A, - GONZALEZ CRISTIAN EDUARDO P/PROCESO DE CONSUMO. Foja:36. Mendoza,26 de Noviembre de 2024.VISTOS y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Declarar a JOSÉ ANDRÉS DE ALMEIDA DNI: 33577678, persona de ignorado domicilio(art.69 y art.72 inc.II del C.P.C.C.yT.) II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES,por el término de-TRES DIAS,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE.

04-12/276829/12-12A

Mensuras

EDICTO. Agrimensor Diego Basaldella mensurará 266.06 m2 aproximadamente de SQUIZZIATTO ANTONIO, pretendida por ACOSTA PABLO RAMIRO, para título supletorio, ley14159, Decreto 5756/58 y modificatorias, Donado N° 631, Ciudad, Lujan De Cuyo. Límites: N: Tiberi Abel Federico, Tiberi Ivana Mariela, Tiberi Ivana Mariela, Maria Edith Amaya; S: Sudatti Andrea Valentina, Sudatti Adriana Laura; E: Calle Donado; O: Juan Noguerón. EX-2024-08838178-GDEMZA-DGCAT-ATM. Diciembre 09, 17 horas.

02-12/FM276765/04-12

EDICTO.Agrimensor Jorge Martin Palazzo, mensurará aproximadamente 504.28m2, de CARLOS DARIO ABDÓN, OSVALDO OSCAR ABDON y PAMELA ALEJANDRA ABDON, en Roma S/N°, a 190 m al este de calle Roma, costado sur, Rodeo del Medio, Maipú. Diciembre 09, hora 9:00. EX-2024-08779579-GDEMZA-DGCAT_ATM

02-12/FM276770/04-12

EDICTO. Agrimensor Rauek José mensurará Parte Mayor Extensión 2000 m2 aproximadamente, de ICABYCHEM SA, ubicado sobre Lateral norte de RN7 s/n a 226 m al este de calle Buen Orden, Distrito Buen Orden, San Martín. Expediente N° EE-5208-2024. Diciembre 09, horas.

02-12/FM276764/04-12

EDICTO.Agrimensor Rolando Sendra, mensurará 155,10 m2. Propietario RICARDO ARAUJO LUJAN. Ubicación Julio A. Roca 6450, Buena Nueva, Guaymallén. Diciembre 09, hora 12:00. EX-2024-08820781-GDEMZA-DGCAT-ATM.

02-12/FM276768/04-12

EDICTO. Franco Lopez Hierro, Ing. Agrimensor Mensurará 224,53 m+ Aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: RUBEN SANZ (4.76%), LUIS ALBERTO CABRERA (3.57%), ROBERTO GALTANO (3.57%), ANGEL RUBEN CASTRO (2.97%), OSCAR GALDAME (2.97%), JUAN ENZO OMAR GALLARDO (2.97%), EDUARDO SALVADOR DAVILA (4.76%), PEDRO IRIARTE URDANIVIA (4.76%), OMAR ALBERTO GUILLEN (2.97%), DANIEL HUGO PEREYRA (2.97%), ANIBAL ALFREDO PEREYRA (3.57%), SERGIO HORACIO MAHIA (2.37%), LUIS OMAR PANELLA (4.76%), ROBERTO OMAR SANCHEZ (4.76%), RAUL JOSE MORTAROTTI (4.76%), HECTOR ADOLFO MORTAROTTI (4.76%), CARLOS OSVALDO MIRANDA (3.57%), ALBERTO ACIAR (2.97%), RAUL OROZCO (3.57%), GUILLERMO ACUÑA (4.76%), RICARDO LUIS CASTAÑEDA (2.97%), ROGELIO KRAUSE (2.97%), JORGE LOPEZ (4.76%), DANIEL OMAR LUNA (2.97%), TOMAS HUGO MARIN (3.57%), JOSE LUIS BLANCH (5.94%). Pretendida por: **LUIS ALBERTO CABRERA (50%), PATRICIA MARINA DE LA MERCED VICCHI (50%)**, Limites: Norte: RODRIGUEZ DOLORES, JOSE SANDALIO GONZALEZ Y ESTELA MORALES DE GONZALEZ, Sur: Calle Colombia, Este: LOS TITULARES, Oeste: LOS TITULARES. Calle Colombia S/N°, 30.00 m al este de Calle Paula Albarracin de Sarmiento, costado norte, Dpto. San Rafael, Dto. Ciudad. Diciembre 11. Hora 15. EX- 2024-08993581- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

04/12/C.SM/06/12/2024.

EDICTO. Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 201.37 m2 propietario **JACINTO NICOLAS VEGA** Ubicación Francisco Cejas 2844 Barrio ISROS, Ciudad, San Rafael. EX 2024 08918555 GDEMZA DGCAT ATM. Diciembre 9. Hora: 7:30.

02/12/C.SM/04/12/2024.

EDICTO. Ing. agrimensor Matías Del Rio, mensurará 9 ha 9694,43 m2; propietario: **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA AGENTE FIDUCIARIO DEL FONDO FIDUCIARIO DE ASISTENCIA A PRODUCTORES VITIVINÍCOLAS DEL SUR DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**. Ubicados Calle "13" S/N°, costado oeste, 248,40 m al norte de Calle "B", Real del Padre, San Rafael. Diciembre 11. Hora 8:00. Exp: 2024-08345350-GDEMZA-DGCAT_ATM.

04/12/C.SM/06/12/2024.

EDICTO. Ing. Agrimensor Mauricio Ariel Merlo, mensurará 25ha, Propiedad de STELLA JUAN GUERINO, ubicada en Calle 8 S/N, a 3000.41 metros al Noreste de intersección con calle L, lado Sureste, San Pedro del Atuel, General Alvear. EX-2024-08984371-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 12, 16:00 horas.

04-12/FM276818/06-12

EDICTO. Ing. Agrimensor Mauricio Ariel Merlo, mensurará y fraccionará 5000.00 m2, Propiedad de RAMON PEREZ RODRIGUEZ, ubicada en calle Publica Sin Nombre S/N, a 100 metros al Sur de intersección de calle General Alvear y calle L, lado Sur, Bowen, General Alvear. EX-2024-08983710-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 12, 8:00 horas..

04-12/FM276819/06-12

EDICTO. Ing. Agrimensor Román Santiago Mascarell mensurará 1100 m2 aproximadamente, obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propietario: DAVID CESAR VEGA, pretendida por: MATIAS ISMAEL GERMAN Y ROJAS MARIA SOLEDAD. Límites: Norte, David Cesar Vega; Sur, Calle Chacabuco; Oeste, David Cesar Vega; Este, David Cesar Vega. Ubicado sobre Calle Chacabuco a 45 metros al Oeste de Calle 5 (costado norte), Ciudad, General Alvear. Diciembre 11, 8.00 horas. EX-2024-08907630-GDEMZA-DGCAT_ATM.

04-12/FM276816/06-12

EDICTO. Ing. Agrimensor Román Santiago Mascarell mensurará 500 m2. aproximadamente, propiedad MOLERO MARCHIZZI CARLOS ALBERTO. Ubicado sobre Calle Estanislao Zeballos N° 668, Ciudad, General Alvear. Diciembre 11, 8:30 horas. EX-2024-08996543-GDEMZA-DGCAT_ATM

04-12/FM276817/06-12

EDICTO. Ingeniera Agrimensora Pierina Muratori, mensurará aproximadamente 290 m2. Propiedad de JOSE ENRIQUE CILIA y MARCELINA SANTOS de CILIA. Ubicada en Genara de Jofre 362, B° Ciancio, Manzana K, Casa 13, Ciudad, Maipú, Mendoza. EX-2024-08821050- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Hora 19:45, Diciembre 09.

02-12/FM276763/04-12

EDICTO. Ingeniero Agrimensor Alfredo Gomez mensura 57330.25 m2, Propietarios: GUERCIO CONCEPCIÓN, GUERCIO VICENTA DELIA, GUERCIO VICENTE. Ubicación: Calle Nuestra Señora del Carmen 3805, El Sauce, Guaymallén. EX-2024-08603874-GDEMZA-DGCAT_ATM Diciembre 09, hora 9.00

02-12/FM276771/04-12

EDICTO. Ingeniero Agrimensor Cesar Chaves mensurará 196,34 m2, propiedad de MATILDE ISABEL QUESADA (1/6), VICENTE CARRIO (2/6), JOSEFINA LUCIA CHIAPPARA vda. de CARRIO (1/6), MARIA DOLORES CARRIO (1/18), MARIA CECILIA CARRIO (1/18), MARIA DEL CARMEN CARRIO de SCACCIA (1/18) y MARIA SELVA LUCERO (1/6), ubicada en Calle Lavalle N° 109, 3° Sección, Ciudad, Capital. Diciembre 11, hora 15:00. Expediente EX-2024-08952596-GDEMZA-DGCAT_ATM

04-12/FM276815/06-12

EDICTO. Ingeniero Agrimensor Tomas Nicolai, mensurará para gestión de Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias, 480 m2, en Laprida 1149, Villa Hipodromo, Godoy Cruz, de ROSA JOFRE de PORTUGAL, pretendientes JAVIER EMILIANO y ROSA ELIANA GHIZONI. Al Norte: NC 25 Dora Villasana; Este: NC 17 EDITH SILVA, NC 18 Cecilia Petra; Oeste: NC 37 Daniel Olivares y Patricia Duran, NC 38 Celia Baigorria. Expediente EX-2024-08829705-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 09, hora 09:30.

02-12/FM276772/04-12

EDICTO. Juan Carlos Padilla, Ing. Agrimensor Mensurará aproximadamente 3050 m2 Parte de Mayor Extensión, de **SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, ubicada en Los Peuquenes S/N°, Colonia Pehuenche I, Cañada Colorada, Ciudad, Malargüe. Punto de encuentro Municipalidad de Malargüe Fray Inalican Este 94, Malargüe

EDICTO.Matias Maulén, Ingeniero Agrimensor, mensurará 150.000 m2 aproximadamente, para obtención Titulo Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, de ESTADO NACIONAL ARGENTINO, pretendida por VICTORIANO BUSTOS, Calle Pública S/Nª partiendo por Ruta Nacional Nª 149 y Ruta Provincial Nº52 2.670 m al noroeste, 2.480 m al noreste y 1888 m al noroeste, costado oeste, Uspallata, Las Heras. Límites: Norte, Sur, Estado Nacional Argentino;Este: Calle Pública. Oeste Canal San Alberto. Diciembre 09, Hora 11:00 Expediente: EE-59396-2024.

02-12/FM276769/04-12

EDICTO.Matías Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurará 4.476,79 m2, propiedad SERGIO DANIEL CIALONE, ubicada en Carril Ozamis S/Nº, a 398 m al sur de Calle Cruz Videla, costado Este, Cruz de Piedra, Maipú. Diciembre 11, hora 11:00. Expediente EX-2024-09030649-GDEMZA-DGCAT_ATM.

04-12/FM276811/06-12

EDICTO. Nelson Botta, Ingeniero Agrimensor mensurará 234,18 m2 aproximadamente, propietario HUGO FAUSTINO GATICA, pretendida por VICTOR EDUARDO CACERES, gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 y modificatorias, calle Dean Funes 2255, El Plumerillo, Las Heras. Límites: Norte, Calle Dean Funes; Sur, Brigida Sinforosa Helder y Daniel Edgardo Magioglio, Este María Dolores Pellicer Tarraso, Vicenta Pellicer Tarraso, Rosario Pellicer Tarraso, Vicente Pellicer Tarraso, José Pellicer Tarraso y Juan Pellicer Tarraso, Oeste Maria Dolores Pellicer Tarraso, Vicenta Pellicer Tarraso, Rosario Pellicer Tarraso, Vicente Pellicer Tarraso, José Pellicer Tarraso y Juan Pellicer Tarraso. EX-2024-08993458-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 11, hora 11:00.

04-12/FM276813/06-12

EDICTO. Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurará 266.14 m2 aproximadamente de RUFINO BARREIRO. Pretende: **BEATRIZ ANTONIA FUENTES**. Gestión Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58 y Modificatorias. Ubicación: Callejón de Servidumbre 30,45 m Norte de Calle Mendoza y 68,85 m al Oeste de Avenida Libertad. Ciudad. General Alvear. Punto de Encuentro Calle Mendoza y Pedro Goyena Esquina Suroeste. Expte: EX 2024 06927298 GDEMZA DGCAT ATM. Límites. Norte: MARTA ESTELA LUCERO. Sur: Alicia Rodríguez. Este: Silverio Sosa. Oeste: Callejón de Servidumbre. Diciembre 10. Hora 11.

02/12/C.SM/04/12/2024.

EDICTO. Oscar Greco Agrimensor mensurará 1164.90m2, propiedad de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (art. 236 inc a.), pretendida por ORLANDO CUTIFANI. Gestión título Supletorio ley 14159 y Modificatorias. Límites: Norte: Americo Battellocchi; Sur: intersección callejón Cardozo vías Ferrocarril y Ruta provincial 61-Este: Ruta provincial 61; Oeste: callejón Cardozo, Los Barriales, Junín. Diciembre 09, hora 11:00. EX-2024-08480330-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02-12/FM276767/04-12

EDICTO. Oscar Greco Agrimensor mensurará 482.00 m2, propiedad BODEGAS y VIÑEDOS DUMIT S.A. pretendida por EDGARDO GABRIEL LEGLISES, OSVALDO AGUSTIN LEGLISES, MAFALDA LEONOR GIANNONI y JUAN CARLOS LEGISES, Gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Límites, Norte: Miriam Gladys Lopez, Sur: calle cadetes Chilenos, Este: Sara Isabel Gomez, Oeste: Bodegas y Viñedos Dumit S.A. Calle Cadetes Chilenos 1050, Palmira, San Martín. Diciembre 09, hora 12:00. EX-2024-08878941-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02-12/FM276766/04-12

EDICTO. Paola Morichetti Ingeniera Agrimensora mensurará 350 m2 aproximadamente, para Título Supletorio Ley Nº 14159 y sus modificatorias, propietario LELIO ANTONIO PEDRATTI, pretendiente DIEGO GASTON STALLOCA, ubicación Paraná N° 525, Mayor Drummond, Lujan de Cuyo. Limites Norte Santa Silvia SAICFI y Escalona Jacinto; Sur, Calle Paraná; Este, Magri Walter Ariel Nuñez María Gladys Magri Vanesa Natalia Magri Gabriela Viviana Magri Alexis Francisco Magri Elba Petrona y Magri Walter Ariel Nuñez María Gladys Magri Vanesa Natalia Magri Gabriela Viviana Magri Alexis Francisco Magri Elba Petrona Oeste Magri Walter Ariel Nuñez María Gladys Magri Vanesa Natalia Magri Gabriela Viviana Magri Alexis Francisco Magri Elba Petrona. EX-2024-08363903-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 11, hora 12.00.

04-12/FM276814/06-12

EDICTO Carlos SAVOIA, Agrimensor, mensurará aproximadamente 62919.41 m2. Parte Mayor Extensión, propiedad **FIDEICOMISO PUEBLO NUESTRO EMPRENDIMIENTOS URBANOS SOCIEDAD ANONIMA** (Dominio Fiduciario Art. 1682 C.C.C.N.) de la intersección de Calle de La Equidad y Calle De La Tolerancia 40 m al norte. Ciudad. San Martín. Diciembre: 10 Hora: 9:00. Expediente: EE-61048-2024 -

03/12/108549/05/12/2024

EDICTO Ing. Agrimensor Gastón Gallardo mensurara 7 ha 2064.47 m2, gestión para titulo supletorio ley 14159, decreto 5756/58 y modificatorias (parte mayor extensión), propiedad de: **ALCIBIADES F. ORTIZ Y SARA GALLARDO** Pretendiente: Maria José Moisés Romero. Limites: Norte: Con Aº Villegas Sur: con Alcibíades. F. Ortiz y Sara Gallardo. Oeste: con Alcibíades. F. Ortiz y Sara Gallardo Este: con Carlos Gregorio Suárez Bidondo y Finca 22 S.A. Ubicada a 525. 48 m al este de Ruta 89 (lado sur del Aº Villegas), sobre Servidumbre de paso. Los Arboles. Tunuyan. Diciembre: 11 Hora 13.00. Exp: EX-2024-08865041- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

04/12/108553/06/12/2024

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 1004 m2 aproximadamente, propiedad de: **RODRIGUEZ MARTIN JOSEFA SOLEDAD y RODRIGUEZ MARTIN CARMEN** . Ubicada en calle España nº 154, intersección calle Aristóbulo del Valle, esquina suroeste, Ciudad, San Rafael, Mza.Expte. EX-2024-09002124- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 10 de Diciembre HORA 8.30.-

03/12/108548/05/12/2024

EDICTO Juan Rossello Ingeniero Agrimensor, mensurará 530,85 m2. Mensura Para Titulo supletorio propietario **JOSE GIL GASTIASORO** Pretendientes LASPINA MARCELO FERNANDO, LASPINA MIRIAM FANNY, LASPINA DANIEL ANTONIO Calle Antartida Argentina Nº 535 General Gutiérrez Maipú. Diciembre: 11 Hora:17 . Norte Chalar de Andreluchi Ameli Sur Rosalia Llenco Catalina Martielli de Llenco ,Mazzarisi Noelia Andrea, Maria Isabel Robledo, Luis Echegaray, Miguel Angel Santos Este Sevilla Salvador Oscar Oeste calle Antartida Argentina EX-2024-09067300- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

04/12/108554/06/12/2024

EDICTO NESTOR ZALAZAR Ingeniero Agrimensor mensurara 138.41 m2 aproximadamente de **BENITEZ LAZARO** pretendida por Elena Del Carmen Gil Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias; Calle Pedro B. Palacios nº 1146.Villa Centorbi, General Belgrano Guaymallen. Diciembre: 11 Hora: 9.00.Ref. Expediente: 2024-08643206. LIMITES: Norte: Encarnación Atilio Fernández; Sur: Barraza Francisco D.; Este: Calle Pedro B. Palacios y Oeste: Seberich Yolanda Maxima.-

04/12/108551/06/12/2024

VINOS & BODEGAS
GASTRONOMÍA
EVENTOS
GUARDA14

Perforaciones

EDICTO. Irrigación Expediente EX-2024-08917222-GDEMZA-DGIRR, FRUTAS ARGENTINAS S.A. perforará pozo en reemplazo al 15/848 en su propiedad ubicada en Corredor Productivo (R.P. 99) S/Nº, Villa Seca, Tunuyán. Profundidad 200 m, diámetro 12", uso agrícola. N.C. 15-99-00-0300-622587. Término de oposición: 10 días.

04-12/FM276820/05-12

Solicitud de Ciudadanía

EDICTO.El Juzgado Federal nº2,- Secretaría ciudadanía,sito en Av.España 955, Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 24314/2024 caratulados **CHAVEZ ALANEZ, MARIA ELENA p/naturalización**',en donde CHAVEZ ALANEZ, MARIA ELENA,DNI Nº93.719.669, nacida el 11/06/1967 en CERCADO, ORURO, BOLIVIA; domiciliada en calle LAS HERAS 646, SAN JOSE, GUAYMALLEN- MENDOZA; hija de CHAVEZ MENDEZ, PLACIDO Y ALANEZ GARCIA, MARIA ALICIA. Ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACIÓN,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley.346 mod.por art.2 ley 24533 y art.1 ley 24.951).- Publíquese por dos veces. MENDOZA,20 de noviembre de 2.024.-Secretaría Dra.Paula Santamaría

03-12/413841/04-12

Policarbonatos

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

Servicios

Salud

Varios

AQUI encontrarás Orientación en tu vida ó año. Todo tipo de trabajos espirituales. Consultas online 2616792940 Flor.

MASAJES DESCONTRACTURANTES y Relajantes con Reflexologia.- Turnos: Gabinete. WHATSAPP/ LLAMAR: 261-4686399. LUCIANA.

Diversos

Astrología - parapsicología

AMARRE, TRABAJOS FUERTES. todas Magias. Ligamentos Sexuales, Activación, Seducción Sexual, Hechizo. TAMBIÉN DOMICILIOS..... 261-2113538.

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2612427961. 4812838.

Guía Profesional

Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES.Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Vida animal

TRASLADO. En los últimos días, 35 aves rescatadas en distintos operativos en Mendoza fueron llevadas al Centro de Conservación de Vida Silvestre de San Luis.

AMBIENTE. Esta actividad ilegal, una de las más lucrativas, no solo pone en peligro a las especies, sino también a las personas, quienes pueden contraer graves enfermedades.

Tráfico de fauna silvestre. Hubo 16.000 rescates en la última década

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

A nivel mundial, el tráfico de vida silvestre es el cuarto negocio ilícito más lucrativo, y la segunda causa de pérdida de biodiversidad. Y Mendoza no está exenta de esta preocupante realidad, que termina por convertirse no solo en un ilícito sino, además, en una amenaza para estos animales, así como también para las personas (ya que muchos de estos ejemplares pueden ser vectores de transmisión de enfermedades).

Según destacaron desde el Departamento de Fauna Silvestre de la Provincia, en los últimos 10 años, en Mendoza se ha trabajado en más de 5.000 actuaciones que involucran a fauna silvestre. Y, como resultado de estas intervenciones, se han rescatado más de 16.000 animales provenientes del tráfico de estas especies.

En muchos casos, estos animales son derivados a centros de rescate ubicados en Mendoza para su rehabilitación y, de ser posible, su posterior liberación. No obstante, también hay episodios en que las condiciones en que estos animalitos ingresan impiden siquiera pensar en un posible regreso a su hábitat natural.

Aquellos animales que no podrán escapar de una vida de cautiverio -dado el estado al que los condenó el tráfico ilegal- suelen ser derivados a santuarios e, incluso, existe a nivel nacional una red para articular derivaciones.

En los últimos días, por ejemplo, el Ministerio de Energía y Ambiente de Mendoza trasladó al Centro de Conservación de Vida Silvestre (CCVS) de San Luis a 35 aves silvestres rescatadas en distintos operativos realizados en Mendoza.

De ellos, 30 eran ejemplares de "Rey de Bosque", 4 cardenales copete rojo y uno era un "Soldadito común".

Otro de los posibles -y tristes- desenlaces que suelen encontrar los animales silvestres rescatados en distintos operativos de fauna ilegal es el de muerte. Ello causado por el mal estado en el que llegan o son rescatados, teniendo en cuenta que muchos de estos ejemplares han permanecido bajo malas condiciones de bienestar animal o han sido víctimas de la caza furtiva.

Aves, el principal blanco

El jefe del Departamento de Fauna Silvestre de Mendoza, Adrián Gorrindo, destacó que, a nivel provincial, 75% de los animales rescatados son aves. En ese sentido, la principal especie traficada es el Siete Cuchillos o picahuesos (Saltator aurantiirostris, según su nombre científico), seguido por distintas especies de jilgueros.

En tanto, 24% de los ejemplares que suelen rescatarse en los procedimientos son mamíferos. Y aquí, entre los más preciados por los delincuentes, se destacan la vizcacha (Lagostomus maximus) y el piche (Zaedyus pichiy). El 1% restante de las especies más rescatadas, en tanto, corresponde a anfibios y reptiles (la más común es la tortuga de tierra).

De acuerdo al veterinario de Fauna Silvestre, Juan Pablo Coniglione, las aves provenientes del tráfico de fauna suelen presentar signos y lesiones que evidencian precisamente el maltrato al que han sido sometidas.

"Muchas llegan con lesiones en su frente y pico por querer escapar de las jaulas, y las que logran sobrevivir un tiempo en esos espacios, presentan secuelas como atrofias musculares y lesiones en patas, producto de estar en pisos inadecuados", destacó Coniglione.

Además, resaltó que los tenedores de fauna silvestres suelen ignorar el riesgo al que ellos mismos están expuestos y referido a la posibilidad de contraer enfermedades zoonóticas. Incluso, son situaciones a las que suelen exponer a los integrantes de su familia e, incluso, a niños que adquieren estos ejemplares como mascota y como si fueran regalos de fiestas de fin de año.

Los animales rescatados en estos procedimientos no necesariamente son originarios de la provincia, sino que muchas veces son ingresados provenientes desde el resto del país y con intenciones de comercializarlos en Mendoza.

Multas millonarias

El director de Biodiversidad y Ecoparque de Mendoza, Ignacio Haudet, indicó que, en caso de que se identifique a una persona en un caso de maltrato y crueldad animal contra la fauna silvestre, se inician actuaciones judiciales contra el infractor.

Además, se aplican importantes multas que pueden llegar a los 6 millones de pesos, como ocurrió hace unos meses con del traficante de cardenal amarillo que fue sancionado en General Alvear.

"El trabajo en conjunto con las fuerzas de seguridad, justicia y diferentes aliados privados junto al gran aporte de la sociedad en general hace que el flagelo sobre la fauna silvestre pueda tener respuesta desde los diferentes organismos. El trabajo que se viene desarrollando con el resto de las provincias es cada vez más notorio y pone en valor el cuidado de la biodiversidad", resaltó Haudet.

En el caso de las aves protegidas, la multa económica es de unos 400.000 pesos por ejemplar, y puede variar según la gravedad del hecho.

En los últimos 10 años, en Mendoza se ha trabajado en más de 5.000 actuaciones que involucran a fauna silvestre, rescatando a más de 16 mil animales.

Traslado a San Luis

Las 35 aves que fueron trasladadas a San Luis en los últimos días comenzaron su recuperación en Mendoza, luego de ser rescatadas gracias al trabajo conjunto con el Ministerio de Seguridad y a la colaboración ciudadana.

En un principio fueron alojados en el centro de rescate de YPF en Luján de Cuyo y ahora estarán en San Luis hasta que completen su adaptación y se analice el posible regreso a sus hábitats.

Las aves rescatadas

Rey del bosque. Esta especie se encuentra en zonas de monte en el Noreste y Centro-norte de San Luis. Se desplaza en pareja o en pequeños grupos familiares y es fácilmente identificable por su plumaje: cabeza y dorso negros, hombros y vientre amarillo brillante y alas negras con manchas blancas.

Debido a su canto melódico, el Rey del Bosque es frecuentemente capturado para su venta en el comercio ilegal, una práctica que pone en riesgo tanto la especie como los ecosistemas donde habita.

Cardenal copete rojo. El cardenal copete rojo es considerado un símbolo de la región y habita en diversos ambientes, desde bosques y pastizales hasta zonas periurbanas. Su característica más distintiva es el copete rojo, acompañado por un pico de tono marfil, plumaje negruzco en las alas y la cola y cabeza y pecho de un rojo intenso.

Estas aves construyen sus nidos en ramas de arbustos o árboles, donde colocan tres o cuatro huevos verdes con pintas castañas. Los pichones permanecen en el nido entre 10 y 14 días antes de emprender vuelo.

Cómo denunciar

Desde Fauna Silvestre de Mendoza resaltaron que el tráfico ilegal de fauna silvestre genera graves daños ambientales y pone en peligro la supervivencia de numerosas especies. Por esto mismo es que instan a la población a colaborar denunciando cualquier caso de tráfico o mascotismo.

Para obtener mayor información o denunciar tenencia ilegal de fauna silvestre, hay que comunicarse con el Departamento de Fauna Silvestre al correo fauna-drnr@mendoza.gov.ar, o a los teléfonos 261 5182481 y 261 3853400, interno 3411, de 8 a 13.

También se puede realizar la denuncia al 911 (Base de Policía Rural de Mendoza).